



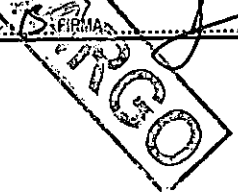
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

20 FEB 2019

DOCUMENTO RECIBIDO

MEMORANDO N° 605 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA

HORA: 11:50 FIRMA: [Firma]



A : Sra. CPC TERESA ZENaida QUIROZ SILVA
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **Solicitud de Pago de Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02**
Licitación Pública N° 0001-2017-FONDEPES
Contrato N° 025-2017-FONDEPES
Obra: MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE
PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA"

REFERENCIA: a) Carta CSL.174302.PU.DPA.S.289.18 e Informe de la supervisión CESEL SA.
b) Informe N° 22-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/LATH

FECHA : Lima, 20 FEB 2019

Me dirijo a usted para solicitar se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02 correspondiente a los avances del mes de enero del 2019, por la suma de **S/. 10,426.96 (Diez Mil, Cuatrocientos Veintiséis con 96/100 Soles)** incluido el IGV, a favor del Contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, responsable de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA".

Para el trámite correspondiente, se adjunta a la presente los documentos indicados en la referencia a) y b).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FONDEPES

[Firma manuscrita]

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERÚ

Ministerio
de la Producción



CONFORMIDAD DEL GASTO

Conste por el presente documento que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir el mismo, da su conformidad para realizar el pago por el concepto de **Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02**, correspondiente a los avances del mes de enero del 2019, por la suma de **S/. 10,426.96 (Diez Mil, Cuatrocientos Veintiséis con 96/100 Soles)** a favor del contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, encargado de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria** y según Contrato N° 025-2017 FONDEPES.

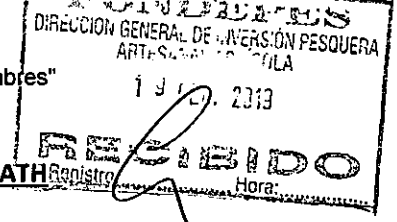
Lima,

20 FEB 2019



FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME Nº 22-2019-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH

Atención : ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuicola

Asunto : **Valorización N° 03 de Adicional de Obra N° 02 a enero 2019.**
DPA – Supe
LICITACION PUBLICA: N° 0001-2017-FONDEPES.
CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES del Contratista.

Referencia : a) Memorándum Interno N° 504-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) Memorándum Interno N° 872-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
c) Carta CSL.174302.PU.DPA.S.288.19 de la supervisión CESEL SA

Fecha : Febrero, 11 del 2018.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de solicitar se sirva dar trámite a la Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02 de la obra: "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima", a cargo del contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE. Al respecto, puedo informar.

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Proceso : L.P. N° 0001-2017-FONDEPES (1ra. Convocatoria)
Código SNIP N° : 182813
Contrato : N° 025-2017-FONDEPES
Obra : "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe".
Sistema : A precios Unitarios
Monto Obra : S/. 21'509,091.48 (incluye IGV)
Adic. Obra 01 : S/. 2'213,942.02 – R.J. N° 008-2018-FONDEPES/J del 18.01.18
Deduc. Vinc. 01 : S/. -1'879,271.36
Adic. Obra 02 : S/. 160,884.74 – R.J. N° 052-2018-FONDEPES/J del 18.05.18
Adic. Obra 03 : S/. 676,072.37 – R.J. N° 094-2018-FONDEPES/J del 22.08.18
Deduc. Vinc. 02 : S/. -242,870.31
Adic. Obra 04 : S/. 417,954.90 – R.J. N° 095-2018-FONDEPES/J del 22.08.18
Deduc. Vinc. 03 : S/. -220,209.97
Adic. Obra 05 : S/. 562,775.06 – R.J. N° 133-2018-FONDEPES/J del 26.10.18
Deduc. Vinc. 04 : S/. -187,675.96
Adic. Obra 06 : S/. 340,246.17 – R.J. N° 158-2018-FONDEPES/J del 28.12.18
Deduc. Vinc. 05 : S/. -339,697.56
Total Adicional : S/. 1'502,150.10 (6.98%)
Monto Vigente : S/. 23'011,241.58 (incluye IGV)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Contratista : CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Residente : Ing. Daniel J. Morales Vivanco.
 Supervisión : CESEL S.A.
 Supervisor : Ing. Ludwing Carrasco Bustamante
 Fecha de Inicio : 19 de setiembre del 2017
 Plazo Ejecución : 270 días calendario
 Término : 15 de junio del 2018
 Ampliac. N° 03 : 42 d.c. (Aprobada con Resolución de S.G. N° 028-2018-FONDEPES/SG).
 Término : 27 de julio del 2018.
 Ampliac. N° 04 : 32 d.c. (Aprobada con Resolución de S.G. N° 029-2018-FONDEPES/SG).
 Término : 28 de agosto del 2018.
 Ampliac. N° 05 : 28 d.c. (Aprobada con Resolución de S.G. N° 110-2018-FONDEPES/SG)
 Término : 25 de setiembre del 2018.
 Ampliac. N° 08 : 52 d.c. (Aprobada con Resolución de S.G. N° 171-2018-FONDEPES/SG).
 Término : 16 de noviembre del 2018.
 Ampliac. N° 10 : 44 d.c. Resolución de S.G. N° 215-2018-FONDEPES/SG del 30.11.2018.
 Fecha Término : 30 de diciembre del 2018
 Ampliac. N° 14 : 75 d.c. Resolución de S.G. N° 13-2019-FONDEPES/SG del 21.01.2019.
 Fecha Término : 15 de marzo del 2019

II. RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 - ENERO 2019 - SUPE.

DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTO (S/IGV)	VALORIZACION (S/.)			SALDOS (S/.)
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
A. VALORIZACION ACTUAL ADICIONAL DE OBRA N° 02	136,343.00	124,482.30	8,985.54	133,467.84	2,875.16
TOTAL (A)	136,343.00	124,482.30	8,985.54	133,467.84	2,875.16
AVANCE EJECUTADO		91.30%	6.59%	97.89%	2.11%
B. REAJUSTES ADICIONAL DE OBRA N° 02		-3,229.71	-149.13	-3,378.84	
TOTAL (B)		-3,229.71	-149.13	-3,378.84	
VALORIZACION BRUTA (VB = A + B)		121,252.59	8,836.41	130,089.00	
C. DEDUCCIONES					
DEDUCCION ADELANTO EN EFECTIVO					
DEDUCCION ADELANTO POR MATERIALES					
TOTAL (C)		0.00	0.00	0.00	
D. AMORTIZACIONES					
AMORTIZ. DEL ADELANTO EN EFECTIVO					0.00
AMORTIZ. DEL ADELANTO POR MATERIALES					0.00
TOTAL (D)	136,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VALORIZACION NETA (VN = VB - D - C)	136,343.00	121,252.59	8,836.41	130,089.00	
E. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
VALORIZACION NETA	136,343.00	121,252.59	8,836.41	130,089.00	
EN I.G.V. (18%*VN)	24,541.74	21,825.46	1,590.55	23,416.01	
TOTAL (E)	160,884.74	143,078.05	10,426.96	153,505.01	
LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	160,884.74	143,078.05	10,426.96	153,505.01	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

III. CONTROL DE FIANZAS – ADICIONAL DE OBRA N° 02

ITEM	CONCEPTO	DATOS	FECHA VENCIMIENTO	CHECK
1	FIEL CUMPLIMIENTO	BANCO CONTINENTAL S/. 16,088.47 C/F N° 0011-0910-9800373012-78	31/DICIEMBRE/2018	

IV. CONCLUSIONES

- ✓ Con Carta CSL.174302.PU.DPA.S.288.19 del 07 de febrero del 2019, la supervisión CESEL SA remite la Valorización de Obra N° 03 del Adicional de Obra N° 02 de los avances ejecutado en el mes de enero del 2019 en el DPA de Supe por el contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, y recomienda el pago de un monto de **S/. 10,426.96** incluido el IGV.
- ✓ La carta fianza por fiel cumplimiento esta vencida, por lo que antes de proceder al pago de la valorización se debe solicitar la renovación de la misma.
- ✓ En lo que respecta a las deducciones por penalidades y otras penalidades serán deducidas en la liquidación de la obra.

V. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda proceder con el trámite de pago de la Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02 al contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE por un monto de **S/. 10,426.96** (Incluido el IGV) por avances en el mes de enero del 2019 en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA".

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines

Ing. Luis Alberto Tello Hidalgo.
CIP N° 39250

El coordinador del Área de Obras que suscribe hace suyo el documento

Ing. Badur Huaman Cornejo
(e) Coordinadora de Obras, Equipamiento y Mantenimiento





PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04842536

Usuario: pruz
Fecha: 12/02/2019
Hora: 09:15



CARGO 00330-2019-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI
Asunto: CSL-174302-PU-DPA.S.288-19
REMITE VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL N° 02 - MES DE ENERO 2019 REF: DPA SUPE
Referencia: INFORME 00022-2019-FONDEPES/LTH
Fecha: 12/02/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04845967

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 19/02/2019

Hora: 09:54



CARGO 00036-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CSL-174302-PU-DPA.S.288-19
REMITE VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL N° 02 - MES DE ENERO 2019 REF: DPA SUPE

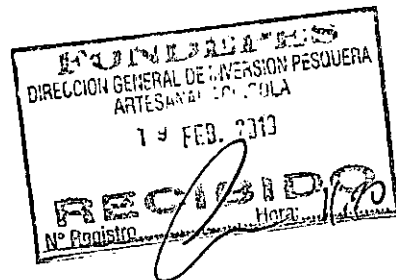
Referencia:

Fecha: 19/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE, S/ 10,426.96 DPA SUPE, ADICIONAL 2, VALORIZACIÓN 3, PROVEEDOR CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE, CONTRATO 25/2017/FONDEPES

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





PERÚ

Ministerio de Agricultura e Irrigación



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 07/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 504-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memorando Interno 892-2019 digenipaa

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación
Observaciones: <u>Ing. Luis Tello</u>			

Atentamente,

Handwritten signature and stamp area
1/605 / Digenipaa



Indicaciones:

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Fecha: 07/02/19

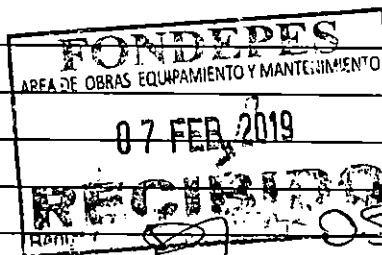
MEMORANDUM INTERNO N° 072 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : CSL.174302.PU.

Referencia : _____ Registro : 1140

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	No en

Observaciones:



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consollar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

CESEL INGENIEROS

CERTIFICADO EN: ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Lima, 06 de febrero de 2019

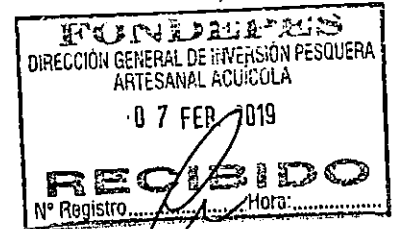
CSL.174302.PU.DPA.S.288.19

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-



Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 03 del Adicional 02 – enero 2019**

Referencia : Contrato N° 30-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la
Obra: **“Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero
pesquero artesanal de Supe”**, Provincia de Barranca, Región de Lima.

De mi consideración:

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales, alcanzamos el informe de valorización N° 03 del adicional 02 del Desembarcadero Pesquero Artesanal Supe, correspondiente al mes de enero del 2019.

Hasta el momento el contratista no entregó su informe de valorización.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2828431	
N° DOC:	00001140-2019
CLAVE:	9850
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	07/02/2019 16:12:09
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	


EDWIN CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

Av. José Gálvez Barrenechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe
www.cesel.com.pe

VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL 02 – ENERO 2019

INDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	ANTECEDENTES	2
3.	DESCRIPCION DE LA OBRA	3
4.	DATOS GENERALES DE LA OBRA.....	5
5.	ANÁLISIS.....	6
6.	AVANCE FINANCIERO MENSUAL DE LA OBRA	7
7.	SITUACIÓN DEL ADICIONAL.....	7
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7


LUDWING CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 02 correspondiente al mes de enero del 2019, ejecutados por CNM, en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en el presente periodo.

Asimismo, de verificar la información presentada por el Contratista y se efectúan las precisiones correspondientes.

2. ANTECEDENTES

El desembarcadero pesquero de Supe es uno de los más antiguos de la costa peruana. En el año 1993, en el gobierno del Ing. Alberto Fujimori, se construye el DPA de Supe implementándose el ambiente de la planta de frío y se equipa con una cámara de frío de 10Tn y un productor de hielo en bloque, así mismo se construye el muro perimétrico.

En el año 2006, FONDEPES realiza un diagnóstico de este desembarcadero para determinar la situación en la que venía funcionando. Este mismo año, ante la evaluación de los desembarcaderos pesqueros artesanales a lo largo de la costa que realiza la sanitaria pesquera nacional (SANIPES), con la finalidad de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias pesqueras del desembarcadero pesquero artesanal de Supe, la declara observada por el incumplimiento de las Normas Sanitarias de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

En el año 2007 se elabora un estudio con el nombre de Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal Supe, Región Lima, Provincia de Barranca, Distrito de Supe.

Mediante el informe técnico N°030-2014-PRODUCE/OGPP/OPI y LOPEZ – JVALDIVIA la Oficina de Programación de Inversiones del Sector Producción (OPI-PRODUCE) en su calidad de responsable de la evaluación de proyectos de pre inversión del sector producción, luego del proceso de evaluación y análisis técnico- económica correspondiente aprobó el estudio de pre inversión a nivel de Factibilidad del proyecto de inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUESTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA" y declara la viabilidad del mismo.

El 06 de febrero del 2019 mediante carta, el contratista entrega la valorización N° 03 del adicional N° 02 que corresponde a los avances del mes de enero 2019.


LUCIANO CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

El proyecto MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGIONAL LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO, diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente sin generar impactos negativos al medio ambiente.

Las metas físicas se detallan a continuación:

ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS EN TIERRA

Las metas físicas de arquitectura y estructuras en tierra tienen como fin común la construcción de:

Zona 01 - Embarque y desembarque:

De dominio de los pescadores, ubicada tangencialmente a la zona de Tareas Previas, involucra desde el ingreso al D.P.A, vía de circulación, 1 muelles marginal de 59.0 ml de cabezo y muelle espigón de 20.00 ml de longitud, transporte de la producción hidrobiológica en el patio de maniobras considerando solo el embarque en camiones frigoríficos, y estacionamiento temporal de los carros frigoríficos.

Zona 02 – Tareas Previas y Despacho:

De dominio exclusivo de los Procesadores Primarios, operarios de hielo, y peones de lavado de cajas; con control sanitaria, higiénico y administrativo, ubicado en la parte central de la plataforma del D.P.A., colindante a la zona de embarque y desembarque.

El acceso a esta zona es restringido por medidas sanitarias normadas en el D.S. 040-2001-PE y complementadas por el Reglamento Nacional de Edificaciones según la NORMA A.010 y la NORMA A.060.

Zona 03 – Servicios Complementarios:

La zona de servicios complementarios según las actividades específicas, van desde un dominio común, dominio restringido, y dominio exclusivo, consecuentemente el acceso a estos dependerá del grado de dominio específico.

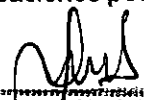
Su ubicación dependerá de la complementariedad a las zonas 01 y 02, por lo que se distribuyen en diferentes zonas del D.P.A

OBRAS PORTUARIAS

Desarrollar un estudio técnico en el actual desembarcadero, en su posición actual, desplazando el cabezo hacia el norte y profundizado el muelle hacia el mar, hasta alejarse de la rompiente, para un horizonte de los siguientes 20 años.

Un área en tierra para el manipuleo, almacenamiento y comercialización de los productos hidrobiológicos.

Un área en el mar para el desembarco, recepción de los productos de pesca en el mar y la atención de los servicios para las embarcaciones pesqueras


LUIGWING CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

Una zona de estacionamiento, parqueo o fondeo de las embarcaciones o lanchas utilizadas para la pesca, para actividades de descanso, reparaciones y/o espera-stand by.

Los parámetros, que se requiere definir relativo a estos requerimientos son:

Las embarcaciones pesqueras, lanchas para los cuales está diseñado el muelle son:

Lanchas de 30 BRT, con las siguientes características:


Eslora total : 16.30 m
Manga máxima : 5.20 m
Calado : 2.20 m
Volumen bodega : 30 m3 equivalente a 18 t. de pescado.

Lanchas espineleras de 10 BRT, con las siguientes características:

Eslora total : 9.0 m
Manga máxima : 3.3 m
Calado : 1.2 m
Volumen bodega : 10 m3 equivalente a 6 t. de pescado.


Lanchas cortineras de 2 BRT, con las siguientes características:

Eslora total : 5.50 m
Manga máxima : 1.80 m Calado: 0.6 m
Volumen bodega : 2 m3 equivalente a 1.0 t. de pescado.2.6.3


LUNWING CAJASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

4. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Entidad	: FONDEPES
Domicilio	: Av. Petit Thouars 110-115, Distrito de Lima
Nombre de la obra	: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGIÓN LIMA "
SNIP	: 309752
Consultor	: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Ubicación	
Departamento	: Lima
Provincia	: Barranca
Distrito	: Supe
Localidad	: Lima
Fecha de entrega de terreno	: 06 de septiembre del 2017.
Fecha de inicio	: 19 de septiembre del 2017.
Fecha Término Contractual	: 15 de Junio del 2018
Ampliación de Plazo N° 1	: Denegada
Ampliación de Plazo N° 2	: Denegada
Ampliación de Plazo N° 3	: 42 d.c. – Resol N° 028-2018-FONDEPES/sg
Ampliación de Plazo N° 4	: 32 d.c. – Resol N° 029-2018-FONDEPES/sg
Ampliación de Plazo N° 5	: 28 d.c. – Resol N° 110-2018-FONDEPES/sg
Ampliación de Plazo N° 6	: Denegada
Ampliación de Plazo N° 7	: Denegada
Ampliación de Plazo N° 8	: 52 d.c. – Resol N° 171-2018-FONDEPES/sg
Ampliación de Plazo N° 9	: Denegada
Ampliación de Plazo N° 10	: 44 d.c. – Resol N° 215-2018-FONDEPES/sg
Ampliación de Plazo N° 14	: 75 d.c. – Resol N° 013-2019-FONDEPES/sg
Nueva Fecha de Término	: 15 de Marzo del 2019
Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Monto Referencial (c/IGV)	: S/. 21'509,091.5PEN
Monto Referencial (c/IGV) Supervision	: S/. 1'651,890.27PEN
Coordinador de obra	: Ing. Luis Tello Hidalgo - FONDEPES


LUDWIG CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Subcontratista - CIP 79040
CESEL S.A.

SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"

006

5. ANÁLISIS

A continuación, se muestra la valorización N° 03 del adicional N° 02 según el siguiente resumen:

Debido al atraso en la entrega formal de la Valorización por parte del Contratista, esta valorización fue elaborada por la Supervisión conforme a los metrados enviados por el contratista vía correo electrónico.

Hoja de Cálculo		FONDERES CESEL INGENIEROS					
VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02 DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019							
Obra	Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe	Plan	2019				
Contratista	Corporación Marítima del Norte S.p.A	Fecha	02/01/2019				
Presupuesto	03/31 Mar/2018	Supervisor	CESEL S.A				
		Metro los. /CM	S/100,000.74				
A	MONEDAS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.	CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO
A'	PRESUPUESTO OBRAS PUERTOS	S/138,343.00	S/134,482.30	S/8,985.54	S/133,467.83	97.89%	S/2,875.17
	SUB TOTAL PRESUPUESTO I.G.V.	S/198,843.00	S/194,482.30	S/8,985.54	S/133,467.83		S/2,875.17
	PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	S/180,864.74	S/145,889.11	S/10,602.93	S/157,492.04	97.89%	S/3,392.70
B	REAJUSTES y REGULARIZACION REAJUSTES (R) - Sin I.G.V.						
	Reajuste Fórmula Polinómica Val. 02 - Índice Junio 2018 Mejoramiento de Terreno		-S/3,229.70	-S/149.13	-S/3,378.83		
	TOTAL REAJUSTES		-S/3,229.70	-S/149.13	-S/3,378.83		
C	VALORIZACION NETA (VN = A' + B)		121,252.60	8,836.40	130,089.00		
D	MONEDAS A PAGAR AL CONTRATISTA En Efectivo (M)		121,252.60	8,836.40	130,089.00		
	I.G.V. (-VN x 18%)		21,825.47	1,590.55	23,416.02		
E	MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES		143,078.07	10,426.95	153,505.02		
F	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES			10,426.95			

FONDERES		Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO		CESEL INGENIEROS	
RESUMEN					
VALORIZACIÓN N°03 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02					
CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL		
1.1 MONTO VAL. ADICIONAL N°02	8,985.54	124,482.30	133,467.83		
1.2 REAJUSTE DE VAL. ADICIONAL N°02	-149.13	-3,229.70	-3,378.83		
TOTAL	8,836.40	121,252.60	130,089.00		
4.0 IGV 18%	1,590.55	21,825.47	23,416.02		
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	10,426.95	143,078.07	153,505.03		
A FAVOR DEL CONTRATISTA	8,836.41	121,252.60	130,089.01		
POR CONCEPTO DE I.G.V	1,590.55	21,825.47	23,416.02		

ANEXO 01
Valorización N° 03 Adicional N° 02
ENERO 2019


LUDWIG CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.



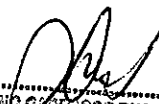
Hoja de Cálculo

**VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019**



Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe"	Plazo	232,00
		Inicio	ENERO 18
		Fin	AGOSTO 18
Contratista	Consorcio Marítimo del Norte	Supervisión	CESEL S. A.
Precios	sáb 31 mar 2018	Monto Inc. IGV	S/180.884,74

	CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO
A	MONTOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.					
	Presupuesto Obras Portuarias	S/136.343,00	S/124.482,30	S/8.985,54	S/133.467,83	97,89%
A'	SUB TOTAL PRESUPUESTO					
	I.G.V.	S/24.541,74	S/22.406,81	S/1.617,40	S/24.024,21	
	PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	S/180.884,74	S/146.889,11	S/10.602,93	S/157.492,04	97,89%
B	REAJUSTES y REGULARIZACION REAJUSTES (S) - Sin I.G.V.					
	Reajuste Fórmula Polinómica Val. 02 - Indices Junio 2018 Mejoramiento de Terreno		-S/3.229,70	-S/149,13	-S/3.378,83	
	TOTAL REAJUSTES		-S/3.229,70	-S/149,13	-S/3.378,83	
C	VALORIZACION NETA (VN = A' + B)					
			121.262,60	8.836,40	130.089,00	
D	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA					
	En Efectivo (VN)		121.262,60	8.836,40	130.089,00	
	I.G.V.(=VN x 18%)		21.825,47	1.590,55	23.416,02	
E	MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES					
			143.078,07	10.426,96	153.505,02	
F	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES					
				10.426,96		


LUDWIG CARRASCO BUSTAMANTE
 Ing. Supervisor - CIP 76040
 CESEL S.A.




Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE
BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



RESUMEN

VALORIZACIÓN N°03 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. ADICIONAL N°02	8.985,54	124.482,30	133.467,83
1.2 REAJUSTE DE VAL. ADICIONAL N°02	-149,13	-3.229,70	-3.378,83
TOTAL	8.836,40	121.252,60	130.089,00
4.0 IGV 18%	1.590,55	21.825,47	23.416,02
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	10.426,96	143.078,07	153.505,03
A FAVOR DEL CONTRATISTA	8.836,41	121.252,60	130.089,01
POR CONCEPTO DE I.G.V	1.590,55	21.825,47	23.416,02


LUWIG CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Superior - CIP 78040
CESEL S.A.



VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019


Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA,
PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



OBRA: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe"
SUB PRES ADICIONAL N°02
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: mar 03 feb 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS			
		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA																
01.01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01.01	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO DEL ADICIONAL	gib	1,00	2.043,01	2.043,01	1,00	2.043,01	100,00%	0,00	0,00	0,00%	1,00	2.043,01	100,00%	0,00	0,00	0,00%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																
02.01.01	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3	741,15	68,84	51.020,77	718,94	49.491,83	97,00%	22,21	1.528,94	3,00%	741,15	51.020,77	100,00%	0,00	0,00	0,00%
01.03	CONCRETO SIMPLE																
01.03.01	FALSA ZAPATA																
01.03.01.01	CONCRETO CILÓPEO Fc= 100 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	151,77	257,21	39.036,76	130,06	33.452,88	85,70%	21,71	5.583,90	14,30%	151,77	39.036,76	100,00%	0,00	0,00	0,00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	347,79	55,45	19.284,96	301,32	16.708,19	86,64%	4,11	227,90	1,18%	305,43	16.936,09	87,82%	42,36	2.348,86	12,18%
	COSTO DIRECTO			111.385,50		101.695,89	91,30%	7.340,74	6,59%			109.036,63	97,89%		2.348,86	2,11%	
	GASTOS GENERALES		20,08393%	22.370,60		20.424,54		1.474,31				21.898,85			471,74		
	UTILIDAD		2,3224783%	2.586,90		2.361,87		170,49				2.532,36			54,55		
	SUB TOTAL			136.343,00		124.482,30		8.985,54				133.467,83			2.875,16		
	IGV 18%		10,00%	24.541,74		22.408,81		1.817,40				24.024,71			517,53		
	PRESUPUESTO TOTAL			160.884,74		146.889,11		10.802,94				157.492,04			3.392,69		


LUCIANO CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.



VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02 DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019

Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



OBRA: DPA SUPE.
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

Valorización N°:	03	
Fecha:	mié 31 ene 2018	
Monto Contrato:	S/. 136.343,00	(S/. IGV.)
	S/. 160.884,74	(C/. IGV.)

RESUMEN

Fórmula	Presupuesto		Avance Acumulado Anterior		Avance Actual		Avance Acumulado Actual		Saldo por Ejecutar	
	Descripción	Monto Total	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%
	Obra a Precios unitarios									
01	VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02	136.343,00	124.482,30	91,30%	8.985,54	6,59%	133.467,83	97,89%	2.875,17	2,11%
	Sub Total Presupuesto (S/. IGV)	136.343,00	124.482,30	91,30%	8.985,54	6,59%	133.467,83	97,89%	2.875,17	2,11%

[Firma]
 LUDWIG CARRASCO BUSTAMANTE
 Ing. Supervisor - CIP 79040
 CESEL S.A.



VALORIZACIÓN N°02 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°05 - TANQUE ELEVADO, CISTERNAS Y PTAR DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019



Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



VALORIZACIÓN N°09 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°01

OSRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE ,REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

CUADRO DE REINTEGROS

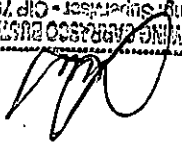
FORMULA POLINÓMICA 1

ADICIONAL N°01

MES	VAL N°	PROGRAMADO						EJECUTADO						
		Valorización Programada	Valorización Programada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Programado Acumulado	Valorización Ejecutada	Valorización Ejecutada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Ejecutado Acumulado	Reajuste Reconocido
				Mes	K					Mes	K			
may-2018	-	S/. 5.869,13	S/. 5.869,13	may-2018	0,974	S/. -152,81	S/. -152,81	S/. 0,00	S/. 0,00	may-2018	0,974	S/. 0,00	S/. 0,00	S/. 0,00
jun-2018	01	S/. 136.473,87	S/. 136.343,00	jun-2018	0,975	S/. -3.226,03	S/. -3.378,83	S/. 119.117,36	S/. 119.117,36	may-2018	0,974	S/. -3.101,33	S/. -3.101,33	S/. -3.378,83
jun-2018	02							S/. 5.364,94	S/. 124.482,29	jun-2018	0,975	S/. -132,65	S/. -3.233,98	S/. 0,00
ago-2018									S/. 124.482,29	ago-2018	0,985	S/. 0,00	S/. -3.233,98	S/. 0,00
sep-2018									S/. 124.482,29	sep-2018	0,986	S/. 0,00	S/. -3.233,98	S/. 0,00
oct-2018									S/. 124.482,29	oct-2018	0,987	S/. 0,00	S/. -3.233,98	S/. 0,00
nov-2018									S/. 124.482,29	nov-2018	0,987	S/. 0,00	S/. -3.233,98	S/. 0,00
dic-2018									S/. 124.482,29	dic-2018	0,989	S/. 0,00	S/. -3.233,98	S/. 0,00
ene-2019	03							S/. 8.985,54	S/. 133.467,83	dic-2018	0,989	S/. -99,38	S/. -3.333,35	S/. 0,00
feb-2019														
mar-2019														
TOTAL		S/. 136.343,00				-3.378,834		S/. 133.467,83				-3.333,359		S/. -3.378,83

Acumulado Total	-3.378,83
Acumulado Anterior	-3.229,70
Reintegro del mes	-149,13


 LUDWING CAMPOS BUSTAMANTE
 Ing. Supervisor - CIP 79040
 CESEL S.A.


 LIVING BARROSO BUSTAMANTE
 Ing. Supervisor - CIP 79040
 CESEL S.A.

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción	Val. 1	Val. 2	Val. 3
1	0.224	100.00%	J	47	MANO DE OBRA	582,52	602,11	602,11
2	0.271	100.00%	A	5	MATERIALES	218,68	215,65	215,77
3	100.00%	M	43	ENCUADRO Y CUBIERTA	674,85	677,89	682,29	690,53
4	0.158	100.00%	C	23	CENICIENTO PORTLANDO TIPO V	439,25	439,25	439,25
C.BASE 2						1.000	0.974	0.989
C.BASE 1						1.000	0.975	0.987
ADICIONAL N°02						1.000	0.975	0.987
ADICIONAL N°01						1.000	0.975	0.987


Propietario: RONDRES
 Contratista: RONDRES
 Supervisor: CESEL
 Contratación: COMANDO MAJURO DEL NORTE
 ADICIONAL N°02
 Formula 1

$$K = 0.324 \times (J + J_0) + 0.271 \times (A + A_0) + 0.247 \times (M + M_0) + 0.158 \times (C + C_0)$$

Fórmula Polinómica

RONDRES <small>COMANDO MAJURO DEL NORTE</small>	VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02 DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019 Contrato N° 025-2017- RONDRES Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION UTM, PROVINCIA DE BARANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO	CEMCESEL <small>INGENIEROS</small>
---	---	--

ANEXO 02
Valorización N° 03 Adicional N° 02
ENERO 2019
Presentado por el Contratista


.....
LUDWIG CASCO BUSCAGANTE
Ing. Supervisor - CIP 79049
CESEL S.A.



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 12/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 564 -201 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno 907-2019-DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

José Luis Tello

Atentamente,



Indicaciones:

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Fecha: 11/02/19

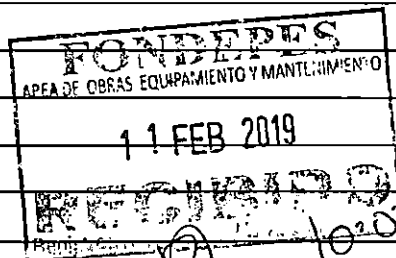
MEMORANDUM INTERNO N° 907 - 2019 FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : CSL.174302.PO.DPA.S.297.19

Referencia : _____ Registro : 1181

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	DOEN

Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

Lima, 07 de febrero de 2019

CSL.174302.PU.DPA.S.297.19

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2829264	
N° DOC:	00001181-2018
CLAVE:	2993
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	11/02/2019 09:03:12
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 03 del Adicional 02 del contratista CMN – Enero 2019**

Referencia : Contrato N° 30-2017- FONDEPES/OGA Supervisión de la Ejecución de la Obra: **"Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal de Supe"**, Provincia de Barranca, Región de Lima.

- a) C032-2019-CMN-SUPE (07-FEB-2019)
- b) CSL.174302.PU.DPA.S.288.19 (07-FEB-2019)

De mi consideración:

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo y hacerle llegar la valorización N° 03 del adicional 02 del contratista CMN entregada a la supervisión con el documento a) de la referencia, correspondiente al mes de enero del 2019 de la Obra "Mejoramiento y recuperación de los servicios del Desembarcadero pesquero artesanal de Supe".

Es preciso indicar que, debido al atraso del contratista en la entrega de esta documentación, la Supervisión elaboró su propia valorización y lo entregó a la Entidad con el documento b) de la referencia.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,

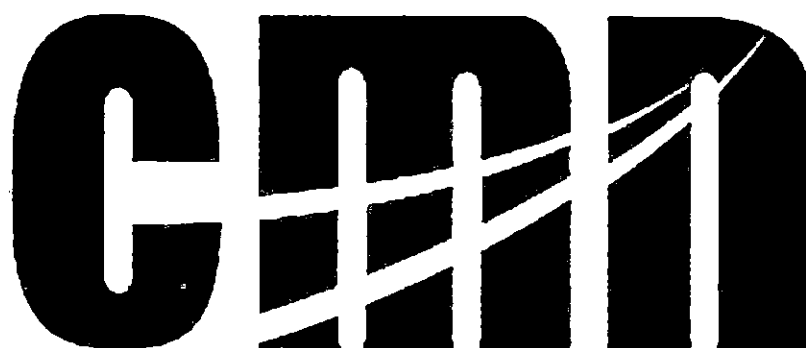

LUDWING BARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.

Av. José Gálvez Barronechea 646
San Isidro - Lima 27 - Perú
Telf: (51-1) 705-500
cesel@cesel.com.pe
www.cesel.com.pe

01

PRESTACIÓN ADICIONAL N°02

VALORIZACIÓN N°03



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE


**"Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del
Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, Distrito
de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima"**

ENERO

2019

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE

DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098


 <p>CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE</p>	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE			
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA			
	Tipo de Documento	N°	Mes	Fecha
Valorización Adicional N°02	03	Enero 2019	31/01/2018	

CONTENIDO


- I. RESUMEN: VALORIZACIÓN N°03 - PRESTACIÓN ADICIONAL N°02

- II. ANEXO N°1: RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N°02.

- III. ANEXO N°2: PROTOCOLOS METRADOS - PRESTACIÓN ADICIONAL N°02


 CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

 DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE		
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA		
	Tipo de Documento	N°	Mes
Valorización Adicional N°02	03	Enero 2019	31/01/2018

**I. RESUMEN: VALORIZACIÓN N°03 -
PRESTACIÓN ADICIONAL N°02**

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE

DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098




Hoja de Cálculo



**VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019**

Obra	"Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe"	Plazo	232.00
		Inicio	ENERO 18
		Fin	AGOSTO 18
Contratista	Consorcio Marítimo del Norte	Supervisión	CESEL S. A.
Precios	sáb 31 Mar 2018	Monto Inc. IGV	S/160,884.74

		CONTRATO	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO
A	MONTOS CONTRACTUALES (V) - Sin I.G.V.						
	Presupuesto Obras Portuarias	S/136,343.00	S/124,482.30	S/8,985.54	S/133,467.83	97.89%	S/2,875.17
A'	SUB TOTAL PRESUPUESTO	S/136,343.00	S/124,482.30	S/8,985.54	S/133,467.83		S/2,875.17
	I.G.V.	S/24,541.74	S/22,406.81	S/1,617.40	S/24,024.21		S/517.53
	PRESUPUESTO TOTAL Con I.G.V.	S/160,884.74	S/146,889.11	S/10,602.93	S/157,492.04	97.89%	S/3,392.70
B	REAJUSTES y REGULARIZACION REAJUSTES (S) - Sin I.G.V.						
	Reajuste Fórmula Polinómica Val. 02 - Indices Junio 2018 Mejoramiento de Terreno		-S/3,229.70	-S/149.13	-S/3,378.83		
	TOTAL REAJUSTES		-S/3,229.70	-S/149.13	-S/3,378.83		
C	VALORIZACION NETA (VN = A' + B)		121,252.60	8,836.40	130,089.00		
D	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA						
	En Efectivo (VN)		121,252.60	8,836.40	130,089.00		
	I.G.V.(=VN x 18%)		21,825.47	1,590.55	23,416.02		
E	MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON I.G.V. EN NUEVOS SOLES		143,078.07	10,426.96	153,505.02		
F	CALENDARIO DE COMPROMISO A SOLICITAR EN NUEVOS SOLES			10,426.96			


 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecucion de la Obra:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE
BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



RESUMEN

VALORIZACIÓN N°03 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02

CONCEPTOS	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR	VALORIZACION ACUMULADA ACTUAL
1.1 MONTO VAL. ADICIONAL N°02	8,985.54	124,482.30	133,467.83
1.2 REAJUSTE DE VAL. ADICIONAL N°02	-149.13	-3,229.70	-3,378.83
TOTAL	8,836.40	121,252.60	130,089.00
4.0 IGV 18%	1,590.55	21,825.47	23,416.02
5.0 LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA	10,426.96	143,078.07	153,505.03
A FAVOR DEL CONTRATISTA	8,836.41	121,252.60	130,089.01
POR CONCEPTO DE I.G.V	1,590.55	21,825.47	23,416.02

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

005



VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019

Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA,
PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



OBRA: "Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe"
SUB PRES ADICIONAL N°02
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

FECHA: mié 06 Feb 2019

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			VAL. ACUM. ANTERIOR			VAL. ACTUAL			VAL. ACUM. ACTUAL			SALDOS			
		Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%	Metrado	Parcial (S/.)	%
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA																
01.01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01.01	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO DEL ADICIONAL	gb	1.00	2,043.01	2,043.01	1.00	2,043.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,043.01	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS																
02.01.01	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3	741.15	68.84	51,020.77	718.94	49,491.83	97.00%	22.21	1,528.94	3.00%	741.15	51,020.77	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03	CONCRETO SIMPLE																
01.03.01	FALSA ZAPATA																
01.03.01.01	CONCRETO CILÓPEO Fc= 100 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	151.77	257.21	39,036.76	130.06	33,452.86	85.70%	21.71	5,583.90	14.30%	151.77	39,036.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	347.79	55.45	19,284.96	301.32	16,708.19	85.64%	4.11	227.90	1.18%	305.43	16,936.09	87.82%	42.36	2,348.86	12.18%
	COSTO DIRECTO			111,385.50		101,695.89	91.30%	7,340.74	6.59%		109,036.63	97.89%		2,348.86	2.11%		
	GASTOS GENERALES		20.08393%	22,370.60		20,424.54		1,474.31			21,898.85			471.74			
	UTILIDAD		2.3224783%	2,586.90		2,361.87		170.49			2,532.36			54.53			
	SUB TOTAL			136,343.00		124,482.30		8,985.54			133,467.83			2,875.16			
	IGV 18%		18.00%	24,541.74		22,406.81		1,617.40			24,024.21			517.53			
	PRESUPUESTO TOTAL			160,884.74		146,889.11		10,602.92			157,492.04			3,392.69			

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA 'ICO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098



VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02 DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019

Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



OBRA: DPA SUPE.
 PROP. FONDEPES
 CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 SUP. CESEL

RESUMEN

Valorización N°:	03	
Fecha:	mié 31 Ene 2018	
Monto Contrato:	S/. 136,343.00	(S/. IGV.)
	S/. 160,884.74	(C/. IGV.)

Fórmula	Presupuesto		Avance Acumulado Anterior		Avance Actual		Avance Acumulado Actual		Saldo por Ejecutar		
	Descripción	Monto Total	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	Valorizado	%	
	Obra a Precios unitarios										
01	VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACION DE ADICIONAL N°02	136,343.00	124,482.30	91.30%	8,985.54	6.59%	133,467.83	97.89%	2,875.17	2.11%	
	Sub Total Presupuesto (S/. IGV)	136,343.00	124,482.30	91.30%	8,985.54	6.59%	133,467.83	97.89%	2,875.17	2.11%	

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIANO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



VALORIZACIÓN N°02 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°05 - TANQUE
ELEVADO, CISTERNAS Y PTAR
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019



Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA,
DISTRITO DE SUPE PUERTO



VALORIZACIÓN N°09 DE PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°01

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE ,REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO
PROP. FONDEPES
CONT. CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
SUP. CESEL

CUADRO DE REINTEGROS

FORMULA POLINÓMICA : ADICIONAL N°01

MES	VAL N°	PROGRAMADO						EJECUTADO						Reajuste Reconocido
		Valorización Programada	Valorización Programada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Programado Acumulado	Valorización Ejecutada	Valorización Ejecutada Acumulada	"K" del Mes		Reajuste V(K-1)	Reajuste Ejecutado Acumulado	
				Mes	K					Mes	K			
May-2018	-	S/. 5,869.13	S/. 5,869.13	May-2018	0.974	S/. -152.81	S/. -152.81		S/. 0.00	May-2018	0.974	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Jun-2018	01	S/. 130,473.87	S/. 136,343.00	Jun-2018	0.975	S/. -3,226.03	S/. -3,378.83	S/119,117.36	S/. 119,117.36	May-2018	0.974	S/. -3,101.33	S/. -3,101.33	S/. -3,378.83
Jul-2018	02							S/. 5,364.94	S/. 124,482.29	Jun-2018	0.975	S/. -132.65	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Ago-2018									S/. 124,482.29	Ago-2018	0.985	S/. 0.00	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Set-2018	-								S/. 124,482.29	Set-2018	0.986	S/. 0.00	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Oct-2018	-								S/. 124,482.29	Oct-2018	0.987	S/. 0.00	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Nov-2018	-								S/. 124,482.29	Nov-2018	0.987	S/. 0.00	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Dic-2018	-								S/. 124,482.29	Dic-2018	0.989	S/. 0.00	S/. -3,233.98	S/. 0.00
Ene-2019	03							S/. 8,985.54	S/. 133,467.83	Dic-2018	0.989	S/. -99.38	S/. -3,333.35	S/. 0.00
Feb-2019														
Mar-2019														
TOTAL		S/. 136,343.00				-3,378.834		S/. 133,467.83				-3,333.353		S/. -3,378.83

Acumulado Total	-3,378.83
Acumulado Anterior	-3,229.70
Reintegro del mes	-149.13

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098



**VALORIZACIÓN N°03 DE LA PRESTACIÓN DE ADICIONAL N°02
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019**

Contrato N° 025-2017- FONDEPES Ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA, DISTRITO DE SUPE PUERTO



Fórmula Polinómica


Propietario: FONDEPES
 Contratista: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 Supervisión: CESEL

Formula : ADICIONAL N°02
 $K = 0.324*(Ar / Jo) + 0.271*(Ar / Ao) + 0.247*(Br / Mo) + 0.158*(Cr / Co)$

Área Geográfica:

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	C.BASE		Val. 1		Val. 2		Ago-18		Set-18		Oct-18		Nov-18		Dic-18		Val. 3			
						IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC	IU	COEFIC
						Mar-18	Apr-18	May-18	Jun-18	Jul-18	Ago-18	Set-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Jan-19									
1	0.324	100.00%	J	47	MANO DE OBRA	582.52	0.324	582.52	0.324	582.52	0.324	602.11	0.335	602.11	0.335	602.11	0.335	602.11	0.335	602.11	0.335	602.11	0.335		
2	0.271	100.00%	A	5	AGREGADO GRISEO	219.17	0.271	218.68	0.268	216.69	0.268	216.30	0.267	215.65	0.267	215.69	0.267	215.69	0.267	215.77	0.267	215.77	0.267		
3	0.247	100.00%	H	43	MADDERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERÍA	744.00	0.247	674.85	0.224	678.76	0.225	677.88	0.225	682.25	0.226	685.45	0.228	685.65	0.228	690.53	0.229	690.53	0.229		
4	0.158	100.00%	C	23	CEMENTO PORTLAND TIPO V	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158	439.25	0.158		
	1.000				Kr =		1.000	0.974		0.975		0.985		0.986		0.987		0.987		0.989		0.989			

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAYCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE			
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA			
	Tipo de Documento	N°	Mes	Fecha
Valorización Adicional N°02	03	Enero 2019	31/01/2018	

II. ANEXO N°1: RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N°02


 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE

 DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVRI ICC
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



PERÚ Ministerio de la Producción

NOTARIA HOPKINS
 Av. Roosevelt 5766 (Av. República de Panamá)
 Telf.: 2404866 - 2789846 - 3938347
 www.notariahopkins.com

FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

011

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 21 MAY 2018

CARTA N° 158 -2018-FONDEPES/SG

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA
 Carta Notarial N° 1560
 Fecha 21 MAY 2018

Señores
CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
 Jr. Viscaya N° 187, Urbanización Javier Prado
SAN LUIS.

- Asunto : Aprobar el Expediente Técnico de la prestación adicional de obra n.° 02 – «Contratación de la ejecución de las obras por paquete: II "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del DPA de Supe, Distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, Región Lima".
- Referencia : Resolución Jefatural N° 052-2018-FONDEPES/J.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

 ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
 Secretario General

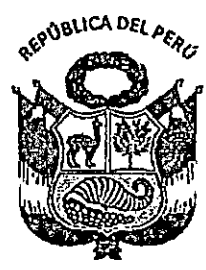
CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
 21 MAYO 2018
 17:40
RECIBIDO

Se adjunta: Resolución Jefatural n.° 052-2018-FONDEPES/J.
 Informe N° 092-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH.
 Informe N° 309-2018-FONDEPES/OGAJ.
 Expediente Técnico.

c.c.: J/OGAJ/DIGENIPAA/OGA

EFP/bpl

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052-2018-FONDEPES/J

Lima, 18 MAY 2018

M. I. CASTRO

VISTOS: El Memorando N° 1235 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA), así como el Informe N.º 309-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y,

CONSIDERANDO:

E. FERNÁNDEZ.

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo que N.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...)"

P. MEDINA

Conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH y el Informe N.º 309-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

M. SUPANTA

Por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de contrataciones del estado modificada por Decreto Legislativo n.º 1341, en adelante la Ley y su Decreto Supremo n.º 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la ley de contrataciones del estado modificado por Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, en adelante el Reglamento; y, en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe prestación adicional de obra n.º 02.

LABQ

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 02 del «CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PAQUETE: II "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"» por el monto de S/ 160 884.74 (ciento sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro con 74/100) incluido IGV, lo que representa un porcentaje de incidencia individual equivalente a 0.75% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un nivel de incidencia acumulado de 2.30% del monto del contrato original, correspondiente a la obra en mención; cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma de S/ 22 004 646,88 (veintidós millones cuatro mil seiscientos cuarenta y seis con 88/100) incluido IGV de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH y en el Informe N.º 309-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Autorizar la ejecución expediente técnico de la Prestación adicional de obra n.º 02.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Consorcio Marítimo del Norte y al Supervisor CESEL S.A.; remitiéndose copias a la oficina general de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato N° 025-2017-FONDEPES.



Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos, al Consorcio Marítimo del Norte, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico del «CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PAQUETE: II "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"» para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la DIGENIPAA determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.



Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.



Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
.....
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N.º 309-2018-FONDEPES/OGAJ

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
14 MAY 2018
RECIBIDO
Nº Registro: Bebe Hora: 15:28

A : ECON. ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
Secretario General de FONDEPES

Asunto : Prestación adicional de obra n.º 02 del «CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PAQUETE: II "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"»

Referencia : a) Memorando N° 1235-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH

Fecha : Lima, 11 de mayo de 2018

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 El 22 de agosto de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y el Consorcio Marítimo del Norte, integrado por las empresas CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C, PCD S.A.C y ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C (Contratista) suscribieron el «CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PAQUETE: II "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"» (Obra) por el monto de S/ 21 509 091.48 (veintiún millones quinientos nueve mil noventa con 48/100) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 270 días calendario.
- 1.2 El 15 de setiembre de 2017, el Fondepes y la empresa CESEL S.A. (Supervisor) suscribieron el «CONTRATO N° 030-2017-FONDEPES SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA POR PAQUETE PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA"».
- 1.3 El 5 de abril de 2018, mediante Carta N° 401-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, la DIGENIPAA remitió al supervisor el «Informe Técnico Adicional N° 2 por modificación de la cimentación de la zona de edificios en tierra».
- 1.4 El 12 de abril de 2018, mediante documento ED.174302.PU.074.18.DPA.S el supervisor remitió al Fondepes el «Pronunciamiento respecto a viabilidad de solución técnica del Expediente Técnico del Adicional N° 02 "por modificación de la cimentación de la zona de edificios en tierra"» a través del cual concluyó viable la solución técnica al expediente técnico del adicional N° 02.
- 1.5 El 10 de mayo de 2018, mediante Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH la DIGENIPAA recomendó «aprobar el adicional de obra N° 02».
- 1.6 El 10 de mayo de 2018, mediante el Memorando N° 1235-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la DIGENIPAA remitió el Informe 92-2018-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) para que se proyecte resolutivo correspondiente.

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley n.º 30225, Ley de contrataciones del estado, modificada por Decreto Legislativo n.º 1341, en adelante la Ley.
- 2.2 Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la ley de contrataciones del estado, y modificado por Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.
- 2.3 Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J, que aprueba delegación de facultades del Fondepes.

III. ANALISIS LEGAL:

De los presupuestos legales para la aprobación y ejecución de la prestación adicional de obra

- 3.1 El Anexo Único del Reglamento define a la prestación adicional de obra como:
«A aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».
- 3.2 Asimismo, la Directiva n.º 011-2016-CG/GPROD - Servicio de control previo de las prestaciones adicionales de obra, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 147-2016-CG, en su apartado 6 numeral 6.3, define el concepto de prestación adicional de obra del siguiente modo:

«Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».

- 3.3 El artículo 34º de la Ley establece que las prestaciones adicionales de obra aprobadas durante la ejecución contractual configura un supuesto de modificación del contrato, conforme se desprende del siguiente texto:

«Artículo 34. Modificaciones al contrato

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento 25% del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.
Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje.

34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad».

- 3.4 En esa línea, el artículo 175° del Reglamento dispone que sólo corresponde autorizar la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Cabe precisar que el artículo en mención establece que los contratos de obra bajo el sistema de contratación de precios unitarios que requieran mayores metrados no requieren autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago.
- 3.5 En cuanto a la tramitación de las prestaciones adicionales de obra el artículo 175° del Reglamento señala lo siguiente:

« (...) La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra debe ser anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, debe comunicar a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.

La Entidad debe definir si la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra está a su cargo, a cargo de un consultor externo o a cargo del inspector o supervisor, este último en calidad de prestación adicional, aprobada conforme al procedimiento previsto en el artículo 139. Para dicha definición, la Entidad debe tener en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a éste la elaboración del expediente técnico.

Concluida la elaboración del expediente técnico el inspector o supervisor lo eleva a la Entidad. En caso el expediente técnico lo elabore la Entidad o un consultor externo, el inspector o supervisor cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del expediente técnico, para remitir a la Entidad el informe en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico. En ambos casos, de existir partidas cuyos precios unitarios no están previstas en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra.

Recibida la comunicación del inspector o supervisor, la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo.

El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

Cuando se apruebe la prestación adicional de obra, el contratista está obligado a ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento. Igualmente, cuando se apruebe la reducción de prestaciones, el contratista puede reducir el monto de dicha garantía.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Los adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Inversión Pública».

- 3.6 Por su parte, la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a través de la Opinión n.º208-2016-DTN, sobre el artículo 175º del Reglamento, señala lo siguiente:

«(...) la normativa ha previsto determinados requisitos con los cuales la Entidad debe contar de forma previa a la aprobación de una prestación adicional de obra, los mismos que se encuentran en función del monto o incidencia que tenga este adicional sobre el monto del contrato original.

Así, la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal se otorga por el monto del adicional restándole los presupuestos deductivos vinculados, y, por su parte, la aprobación estará a cargo del Titular de la Entidad, cuando el monto no exceda el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, caso contrario corresponderá aplicar lo previsto en el artículo 176 del Reglamento, donde se requiere la autorización expresa de la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, es importante resaltar que la aprobación de una prestación adicional conlleva la erogación de mayores gastos a cuenta de la Entidad, motivo por el cual es indispensable corroborar de forma previa a su aprobación, la existencia de presupuesto que pueda asignarse a la ejecución de dicho adicional al contrato, con lo cual la Entidad, garantiza el cumplimiento del pago al contratista.

Asimismo, al tratarse de un modificación al contrato, tanto la Ley como el Reglamento establecen la necesidad de que sea el Titular de la Entidad quien apruebe la ejecución de prestaciones adicionales, precisándose en el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley, que en el caso de prestaciones adicionales de obra, esta es una facultad indelegable».

- 3.7 De los dispositivos legales expuestos y la citada opinión se desprende que con la finalidad de autorizar la ejecución de prestaciones adicionales resulta indispensable cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 175º del Reglamento, esto es, anotar la necesidad de la prestación adicional ya sea por el contratista o por el supervisor y/o inspector en el cuaderno de obra; contar con la disponibilidad presupuestal; la comunicación del inspector o supervisor a la Entidad de la anotación realizada adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional; la decisión de la Entidad sobre quien estará a cargo de la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra; la pactación de precios, de ser el caso; el informe del supervisor o inspector en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico, en caso que este haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo; y el pronunciamiento de la Entidad sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra.

- 3.8 Al respecto, en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, la DIGENIPAA, en calidad de área usuaria y órgano técnico, señaló que:

«(...)

ANALISIS:

- *En el proceso de ejecución de la obra, se plantearon observaciones tanto por la supervisión, así como por el contratista de la obra al Estudio de Mecánica de Suelos del proyecto, esto debido a las contradicción e incompatibilidades entre los documentos que conforman el Expediente Técnico los cuales podemos mencionar: Los Estudios de Suelos indican una capacidad portante de 1.41 kg/cm² para las zapatas a una profundidad de desplante de 1.50 m y para las cimentaciones corridas de 0.92 kg/cm² a una profundidad de desplante de 1.20 m y en la Memoria de Cálculo para las zapatas se ha tomado una capacidad portante de 3.5 kg/cm² y en los Planos indican*



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

una profundidad desplante de las zapatas a 2.30 m. El Estudio de Suelos del proyecto indica que no hay presencia de napa freática alta, pero durante las excavaciones y de calicatas efectuadas se observa napa freática a 2.10 m. Además, no existen ensayos de SPT para la cimentación profunda del tanque elevado, el cual estará cimentado sobre arena de playa y con presencia de napa freática, condiciones propicias para que ocurra la licuefacción del suelo en caso de sismos.

(...) PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02

PRESUPUESTO ADICIONAL N°02

Obra MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
 Ppto ADICIONAL N° 02 - POR MODIFICACION DE LA CIMENTACION DE LA ZONA DE EDIFICIOS EN TIERRA
 Cliente FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Costo al 24/03/2017
 Lugar SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				
0101	OBRAS PRELIMINARES				
010101	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DEL ADICIONAL	glb	100	2,043.01	2,043.01
0102	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
010203	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3	7416	69.84	51020.77
0103	CONCRETO SIMPLE				
010302	FALSA ZAPATA				
0103.0201	CONCRETO CICLOPEO f _c =100 kg/cm ² +30% P.G.	m3	6177	257.21	39,038.76
0103.0202	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	347.79	55.45	9,284.96
COSTO DIRECTO					S/111,385.50
GASTOS GENERALES				20.083937%	S/22,370.60
UTILIDAD				2.322479%	S/2,588.90
SUB TOTAL					S/136,343.00
IMPUESTO (IGV18%)					S/24,541.74
TOTAL					S/160,884.74



(...)

3.9 En ese sentido, según lo señalado por la DIGENIPAA en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH en su calidad de área usuaria y órgano técnico, se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 34° de la Ley y el artículo 175° del Reglamento, bajo los siguientes argumentos:

- i. Anotación en el cuaderno de obra sobre la necesidad de ejecutar una prestación adicional y comunicación de la supervisión a la Entidad sobre la anotación en el cuaderno de obra, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional:

«Mediante Asiento N° 112 en Cuaderno de Obra, el contratista anota sobre la necesidad de ejecución del adicional para asegurar un adecuado comportamiento de la cimentación de las edificaciones y con Carta ED.174302.PU.017.17 del 27.11.17 e Informe CSL-174302-PU-ESP.05.17 adjunto, la supervisión CESEL SA comunica la necesidad de la prestación. (sic)».





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ii. La definición de la Entidad respecto del encargado de elaborar el expediente técnico de la prestación adicional, teniendo en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a éste la elaboración del expediente técnico:

«Con Memorando N° 767-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 02 de abril del 2018 el director de la DIGENIPAA, encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional N° 02. (sic)».

- iii. Informe de la supervisión en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico de la prestación adicional, cuando no se le encargo la elaboración a la supervisión:

«Mediante Carta ED.174302.PU.074.18.DPA.S del 12 de abril del 2018 e Informe CSL-174302-PU-ESP.016.18 adjunto, la supervisión de la obra CESEL SA emite pronunciamiento favorable sobre la viabilidad técnica del expediente del Adicional N° 02, recomendando se realicen correcciones en cuanto al monto del adicional. (sic)».

- iv. Cuantificación del presupuesto de la prestación adicional según pactación de precios o precios del contrato, según corresponda:

ACTA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS

Contrato N° 025-2017-FONDEPES

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo del 2018, se reunieron las siguientes personas:

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino, Director General DIGENIPAA-FONDEPES

Sr. Roberto Carlos Alvarado Loyola, Representante Legal, Consorcio Marítimo del Norte

Quienes después de un largo debate técnico e intercambio de opiniones, han decidido pactar los nuevos precios unitarios que se generen como producto de las modificaciones a las partidas genéricas 01.03 MOVIMIENTO DE TIERRAS, de acuerdo al siguiente detalle, los mismos que formarán parte del presupuesto de la valoración económica de la prestación adicional de obra N° 02; de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Und.	Precio B.
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA		
01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DEL ADICIONAL	015	2 093.01
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO DEPARTAMENTO	m3	68.24
01.03	CONCRETO SIMPLE		
01.03.02	FALSA ZAPATA		
01.03.02.01	CONCRETO CICLOPEO Fc=109 kg/cm2 - 30% P.C.	m3	257.21
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	55.45

Cabe señalar, que forman parte de la presente "Acta de Precios Unitarios Pactados", cada uno de los Análisis de Precios Unitarios que se adjuncian a la presente.

En Lima, a las 5:00 pm, del mismo día, firman en señal de conformidad, las siguientes personas:



FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Acuicultura y Acuicola

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Roberto Carlos Alvarado Loyola
Representante Legal

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

- v. Incidencia de la prestación adicional de hasta el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados:

«INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02

DESCRIPCION	MONTOS	INDICENCIA
MONTO CONTRATADO	21'509,091.48	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N° 02	160,884.74	0.75 %

INCIDENCIA ACUMULADA DE LOS ADICIONALES DE OBRA

DESCRIPCION	MONTOS	INDICENCIA
MONTO CONTRATADO	21'509,091.48	
ADICIONAL DE OBRA N° 01	2'213,942.02	10.29%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	-1'879,271.36	-8.74%
ADICIONAL DE OBRA N° 02	160,884.74	0.75 %
TOTAL	495,555.40	2.30 %

MONTO VIGENTE	22'004,646.88	102.30
----------------------	----------------------	---------------

(...)

- vi. La certificación presupuestaria:

«Con Memorando N° 190-2018-FONDEPES/OGPP del 08.05.2018, comunican al Área de Obras, la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario del Adicional de Obra N° 02» por el monto de S/ 160 884,74 (ciento sesenta mil ochocientos ochenta y cuatro con 74/100)».

- vii. Determinación de la Entidad sobre la necesidad de aprobar la prestación adicional de obra para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente:

«(...) El Adicional de Obra N° 02, se genera en base a los resultados y recomendaciones del Estudio de Mecánica de Suelos Complementarios elaborado por la supervisión CESEI SA, el que considera los costos adicionales resultantes por la solución técnica planteada para asegurar un comportamiento sismo-resistente de la cimentación de las edificaciones mediante el mejoramiento de la capacidad portante del suelo con la inclusión de una capa de "over" (rocas o conglomerado de 4" promedio) y una capa de concreto subyacente a las zapatas y cimentaciones; esta solución es necesaria para alcanzar la finalidad del contrato.

En conclusión, el adicional neto se justifica para subsanar los errores, deficiencias y omisiones del expediente técnico en la partida de cimentaciones de las edificaciones de las obras de tierra», de acuerdo a las anotaciones efectuadas en el asiento de cuaderno de obra 112.»

- 3.10. Asimismo, en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH, la DIGENIPAA, como consecuencia del análisis efectuado recomendó «por ser necesario para alcanzar la finalidad del contrato en la ejecución del proyecto PIP 182813: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

021

DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", se recomienda la aprobación del Adicional de Obra N° 02 por un monto adicional al contrato principal de S/. 160,884.74 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 74/100), monto que incluye el IGV y que representa el 0.75% del monto del contrato de la obra (sic).

- 3.11 En razón de lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en la normativa de contratación pública que faculta a la Entidad a ordenar al contratista la ejecución de prestaciones adicionales de obra, cuando considere que ello resulta necesario para alcanzar la finalidad del contrato y, en última instancia, la satisfacción del interés público que subyace a la contratación, concurren los presupuestos legales para la aprobación del expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 02, en los términos planteados por la DIGENIPAA en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH.
- 3.12 Cabe recordar que al momento de notificar al Consorcio Marítimo del Norte la Resolución a través de la cual se apruebe la ejecución de la expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 02 deberá entregarse el respectivo expediente técnico de dicha prestación adicional. Asimismo, debe precisarse que las prestaciones adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Del plazo para emitir pronunciamiento

- 3.13 El artículo 175º del Reglamento dispone que la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución a través de la cual se pronuncie sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra, contados a partir de la remisión de la opinión del supervisor respecto de la solución técnica planteada en el expediente técnico en caso el mismo haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo o en su defecto, desde la remisión del expediente técnico, cuando este ha sido elaborado por el supervisor en calidad de prestación adicional.



- 3.14 En el presente caso, el expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 02, de la obra fue elaborado por la Entidad, cuya opinión favorable del Supervisor fue recibido por la Entidad el 12 de abril de 2018, por lo que corresponde al Fondepes emitir y notificar al Contratista su decisión de aprobar la referida prestación adicional de obra n.º 02 de obra hasta el 2 de mayo de 2018.

Del funcionario competente para autorizar prestaciones adicionales de obra

- 3.15 El artículo 8 de la Ley precisa que *"el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra"*. Sin embargo, no se advierte que el Titular del FONDEPES haya delegado la facultad de aprobar adicionales, por lo que, la aprobación de prestaciones adicionales de obra corresponde exclusivamente a su competencia.



De la Responsabilidad

- 3.16 De corresponder, se recomienda iniciar las acciones conducentes al deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el expediente técnico original que motivaron la prestación adicional de obra n.º 02.
- 3.17 Cabe precisar que la presente evaluación de la prestación adicional de obra n.º 02, tiene únicamente por objeto evaluar la viabilidad legal del acto de aprobación solicitado, no siendo competencia de esta oficina general emitir opinión alguna sobre aspectos técnicos relacionados a su aprobación y ejecución analizados por la DIGENIPAA, así

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

como de aspectos presupuestales analizados correspondientes a la prestación adicional requerida, y demás actores competentes.

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto en el Informe N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH esta Oficina General de Asesoría Jurídica opina y recomienda que:

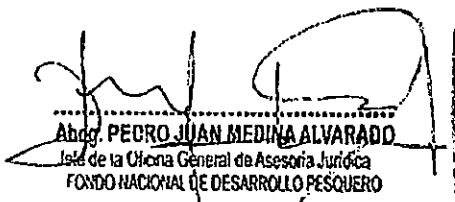
- 4.1 Concurren los presupuestos legales requeridos para continuar con el trámite de aprobación de la prestación adicional de obra n.º 02.
- 4.2 Se recomienda efectuar el deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el Expediente Técnico de la Obra que generaron la aprobación de la prestación adicional de obra n.º 02.

Atentamente,



Pedro Martin Hurtado Castillo
Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDEPES

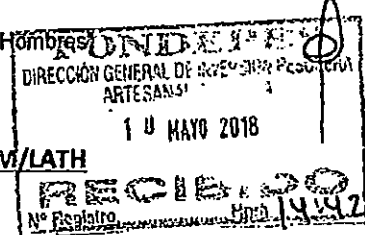
El que suscribe, hace suyo el presente informe.



Abog. PEDRO JUAN MEDINA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



023

INFORME N° 92-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH

Atención : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola

Asunto : **Prestación Adicional de Obra N° 02 - DPA de Supe.**

Referencia : a) Memorándum Interno N° 1629-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) Expediente Técnico de la Prestación Adicional N° 02
c) LICITACION PUBLICA: N° 0001-2017-FONDEPES.
d) CONTRATO N° 025-2017-FONDEPES del Contratista.

Fecha : **Mayo, 09 del 2018.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para solicitar el trámite de aprobación de la **Prestación Adicional de Obra N° 02**, por el mejoramiento de la fundación subyacente a la cimentación de las edificaciones de las obras de tierra de la obra: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA"; el cual estará a cargo de la empresa contratista **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**, en atención y concordancia con el documento c) de la referencia; al respecto puedo informar:

I. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Proceso : L.P. N° 0001-2017-FONDEPES (1ra. Convocatoria)
Contrato : N° 025-2017-FONDEPES
Obra : "Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe".
Ubicación : Distrito de Supe Puerto, Provincia de Barranca, Región Lima.
Sistema : A precios Unitarios
Monto Obra : S/. 21'509,091.48 (incluye IGV)
Adic. Obra 01 : S/. 2'213,942.02 – R.J. N° 008-2018-FONDEPES/J del 18.01.18
Deduc. Vinc. 01 : S/. 1'879,271.36 – R. J. N° 008-2018-FONDEPES/J del 18.01.18.
Adicional Neto : S/. 334,670.66
Monto Contrac.: S/. 21'843,762.14
Contratista : **CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE**
Residente : **Ing. Julio Abraham Allaga Diez.**
Supervisión : **CESEL SA**
Supervisor : **Ing. Jorge Antonio Raymundo Sacsara**
Fecha de Inicio : **19 de setiembre del 2017**
Plazo Ejecución : **270 días calendario**
Fecha Término : **15 de junio del 2018.**
Ampliac. N° 03 : **42 d.c. (Resolución de Secretaria General N° 028-2018-FONDEPES/SG)**
Ampliac. N° 04 : **32 d.c. (Resolución de Secretaria General N° 029-2018-FONDEPES/SG)**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Fecha Término : 28 de agosto del 2018.

II. ANTECEDENTES

Generales

- Mediante ADP N° 10-2014-FONDEPES-CSF/GCV se convoca al proceso de selección para la Elaboración del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA" y como resultado de este proceso se otorga la Buena Pro al CONSORCIO SAN FRANCISCO, con quien se firma el Contrato N° 071-2014-FONDEPES/OGA.
- Con Carta N° 180-2015-FONDEPES/SG del 06.08.2015, se remite al CONSORCIO SAN FRANCISCO la Resolución de Secretaría General N° 112-2015-FONDEPES/SG, en el cual se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA".
- Con fecha 24 de Julio del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 0001-2017-FONDEPES para la ejecución de la obras en paquete: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", adjudico la Buena Pro al CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, integrado por las empresas CEFOISA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, PCD S.A.C Y ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C; suscribiéndose el Contrato N° 024-2017-FONDEPES y el Contrato N° 025-2017-FONDEPES respectivamente, con fecha 22 de agosto del 2017.
- Con fecha 29 de agosto del 2017, el Comité de Selección como resultado del Proceso de Selección CONCURSO PUBLICO N° 0001-2017-FONDEPES para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra por Paquete para la Supervisión de la siguientes obra: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO" y "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE", adjudico la Buena Pro a la empresa CESELSA; suscribiendo con fecha 15 de setiembre del 2017 el Contrato N° 029-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'777,720.87, con un plazo del servicio por 300 días calendario para el DPA de Huacho y Contrato N° 030-2017-FONDEPES por el monto de S/. 1'651,890.27, con un plazo del servicio por 270 días calendario para el DPA de Supe.

Específicas

Con fecha 19 de setiembre del 2017, se inicia al plazo de ejecución de la obra al haberse cumplido con los requisitos indicados en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es refrendado por el contratista mediante Asiento N° 01 en el Cuaderno de Obra.

- Mediante Carta CMN-022-2017/SUPE, de fecha 16 de octubre del 2017, el contratista CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE, comunica al FONDEPES acerca de observaciones y consultas al Estudio de Mecánica de Suelos y Cimentaciones del proyecto "MEJORAMIENTO Y





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE".

- Mediante Informe N° 72-2017-FONDEPES-DIGENIPAA/LATH de fecha 16 de octubre del 2017, el Coordinador de la Obras del DPA de Huacho y DPA de Supe, solicita a la Dirección General de Inversión Pesquera, Artesanal y Acuícola, se realicen estudios complementarios de Mecánica de Suelos en el DPA de Huacho y DPA de Supe y recomienda se traslade la solicitud al Área de Estudios de la DIGENIPAA.
- Con Carta CSL.174302.PU.018.DPA.S. de fecha 24 de octubre del 2017 e Informe Especial N° 04 adjunto, la supervisión CESEL SA, recomienda la elaboración de Estudio de Mecánica de Suelos complementarios para el proyecto "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE", con el fin de aclarar inconsistencias encontradas en el Estudio de Mecánica de Suelos del Expediente Técnico.
- Mediante Carta N° 400-2017-FONDEPES/DIGENIPAA del 25 de octubre del 2017 e Informe N° 79-2017-FONDEPES-DIGENIPAA/LATH de fecha 23 de octubre del 2017 del Coordinador de la Obras del DPA de Huacho y DPA de Supe, se solicita al consultor CONSORCIO SAN FRANCISCO, absuelva las consultas sobre los Estudios de Mecánica de Suelos de los proyectos: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA" y "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO".
- Con Memorandum N° 060-2017-FONDEPES/AOEM del 25 de octubre del 2017 e Informe N° 72-2017-FONDEPES-DIGENIPAA/LATH adjunto, el área de Obras de la DIGENIPAA solicita al Área de Estudios de la DIGENIPAA elaborar los Estudios de Mecánica de Suelos complementarios de del DPA de Huacho y DPA de Supe.
- Mediante Informe N° 0018.2017-FONDEPES/DLBV del 25 de octubre del 2017, el Área de Estudios de la DIGENIPAA, comunica al Área de Obras de la DIGENIPAA que no cuenta con los recursos, equipos y personal para realizar los Estudios de Mecánica de Suelos solicitados.
- Con Carta N° 420-2017-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 02 de noviembre del 2017 e Informe N° 82-2017-FONDEPES-DIGENIPAA/LATH adjunto, el FONDEPÉS solicita cotización a la empresa CESEL SA para realizar estudios complementarios de Mecánica de Suelos y Cimentación del DPA de Huacho y DPA de Supe.
- Con Carta ED.2002.119.17 (DPA.H-DPA.S) de fecha 02 de noviembre del 2017, la empresa CESEL SA, remite al FONDEPES la cotización en forma separada para realizar los estudios complementarios de Mecánica de Suelos y Cimentación del DPA de Huacho y DPA de Supe.
- Con Carta N° 428-2017-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 06.11.2017 el FONDEPES comunica a la empresa CESEL SA, la aprobación del presupuesto de cotización para elaborar los estudios complementarios de Mecánica de Suelos y Cimentación del DPA de Huacho y DPA de Supe.
- Mediante Asiento N° 112 en Cuaderno de Obra, el contratista anota sobre la necesidad de ejecución del adicional para asegurar un adecuado comportamiento de la cimentación de las edificaciones y con Carta ED.174302.PU.017.17 del 27.11.17 e Informe CSL-174302-PU-ESP.05.17 adjunto, la supervisión CESEL SA comunica la necesidad de la prestación.
- Mediante Carta ED.174302.PU.020.18.DPA.H del 15 de enero del 2018, la empresa supervisora





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CESEL SA, remite al FONDEPES el Estudio Complementario de Mecánica de Suelos del DPA de Supe.

- Con Memorando N° 767-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 02 de abril del 2018 el director de la DIGENIPAA, encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional N° 02.
- Con Carta N° 401-2018-FONDEPES/DIGENIPAA del 05.04.2018, se solicita a la supervisión CESEL SA pronunciamiento respecto a la viabilidad de la solución técnica del Adicional N° 02.
- Mediante Carta ED.174302.PU.074.18.DPA.S del 12 de abril del 2018 e Informe CSL-174302-PU-ESP.016.18 adjunto, la supervisión de la obra CESEL SA emite pronunciamiento favorable sobre la viabilidad técnica del expediente del Adicional N° 02, recomendando se realicen correcciones en cuanto al monto del adicional.
- Con Memorando N° 1831-2018-FONDEPES del 02.05.2018 e Informe Técnico N° 012-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP, se deriva el expediente del Adicional N° 02 al Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento para continuar con el trámite de aprobación por el Titular del FONDEPES.
- Con Informe N° 82-2018-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/LATH del 03.05.2018, el Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento solicita la Certificación Presupuestaria para el Adicional de Obra N° 02 del DPA de Supe.
- Con Memorando N° 190-2018-FONDEPES/OGPP del 08.05.2018, comunican al Área de Obras, la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario del Adicional de Obra N° 02.

III. MARCO LEGAL:

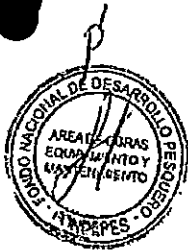
Generales:

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF y modificado por D.S. N° 056-2017, vigente desde el 17 de marzo del 2017.
- N° 024-2017-FONDEPES

Específicas:

- Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado establece respecto a los adicionales de obra:
 - 34.1 *El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.*
 - 34.3 *Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el 15% del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.*
- Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece:

"Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

opinión del proyectista son elevados por este a la Entidad dentro de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor", y adicionalmente el mismo artículo en párrafo siguiente indica: "En caso no hubiere respuesta del proyectista en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Entidad debe absolver la consulta y dar instrucciones al contratista a través del inspector o supervisor, sin perjuicio de las acciones que se adopten contra el proyectista, por la falta de absolución de la misma".

- Artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- El artículo 175° del RLCE, ítem 175.1, en cuanto a las prestaciones adicionales de obras menores al quince por ciento (15%), establece lo siguiente:
- 175.1 Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. (El subrayado es agregado).
- 175.2 La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra debe ser anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, debe comunicar a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un Informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se (...).
- 175.4 La Entidad debe definir si la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra está a su cargo, a cargo de un consultor externo o a cargo del inspector o supervisor, este último en calidad de prestación adicional, aprobada conforme al procedimiento previsto en el artículo 139. Para dicha definición, la Entidad debe tener en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a éste la elaboración del expediente técnico.
- 175.5 Concluida la elaboración del expediente técnico el inspector o supervisor lo eleva a la Entidad.
- En caso el expediente técnico la labore la Entidad o un consultor externo, el inspector o supervisor cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del expediente técnico, para remitir a la Entidad el informe en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico. En ambos casos, de existir partidas cuyos precios unitarios no están previstos en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra.
- 175.6 Recibida la comunicación del inspector o supervisor, la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

175.9 En los contratos de obra a precios unitarios, los presupuestos adicionales de obra se formulan con los precios del contrato y/o precios pactados y los gastos generales fijos y variables propios de la prestación adicional para lo cual debe realizarse el análisis correspondiente teniendo como base o referencia el análisis de los gastos generales del presupuesto original contratado. Asimismo, debe incluirse la utilidad del presupuesto ofertado y el Impuesto General a las Ventas correspondiente.

175.12 De no existir precios unitarios de una determinada partida requerida en la prestación adicional, se pactarán nuevos precios unitarios, considerando los precios de los insumos, tarifas o jornales del presupuesto de obra y de no existir, se sustenta en precios del mercado debidamente sustentadas.

175.13 El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

175.14 Cuando se a pruebe la prestación adicional de obra, el contratista está obligado a ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento. Igualmente, cuando se apruebe la reducción de prestaciones, el contratista puede reducir el monto de dicha garantía.

175.15 Los adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Inversión Pública.

IV. JUSTIFICACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 DEL DPA DE SUPE.

ANALISIS:

- En el proceso de ejecución de la obra, se plantearon observaciones tanto por la supervisión, así como por el contratista de la obra al Estudio de Mecánica de Suelos del proyecto, esto debido a las contradicción e incompatibilidades entre los documentos que conforman el Expediente Técnico los cuales podemos mencionar: Los Estudios de Suelos indican una capacidad portante de 1.41 kg/cm² para las zapatas a una profundidad de desplante de 1.50 m y para las cimentaciones corridas de 0.92 kg/cm² a una profundidad de desplante de 1.20 m y en la Memoria de Cálculo para las zapatas se ha tomado una capacidad portante de 3.5 kg/cm² y en los Planos indican una profundidad desplante de las zapatas a 2.30 m. El Estudio de Suelos del proyecto indica que no hay presencia de napa freática alta, pero durante las excavaciones y de calcatas efectuadas se observa napa freática a 2.10 m. Además, no existen ensayos de SPT para la cimentación profunda del tanque elevado, el cual estará cimentado sobre arena de playa y con presencia de napa freática, condiciones propicias para que ocurra la licuefacción del suelo en caso de sismos.
- Ante esto, con Carta N° 400-2017-FONDEPES/DIGENIPAA del 25 de octubre del 2017, se solicitó al representante legal Ing. Gonzalo F. Cáceres Valdivia del proyectista CONSORCIO SAN FRANCISCO, la absolución de consultas de los estudios de Mecánica de Suelo del DPA de Huacho y DPA de Supe; no teniendo respuesta hasta la fecha y existiendo plazos perentorios para dar atención a dichos documentos; se ha procedido como lo estipula el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- En forma paralela con Memorandum N° 060-2017-FONDEPES/AOEM del 25 de octubre del 2017 e Informe N° 72-2017-FONDEPES-DIGENIPAA/LATH adjunto, el área de Obras de la DIGENIPAA solicita al Área de Estudios de la DIGENIPAA elaborar los Estudios de Mecánica de Suelos

Página 6 de 10



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Complementarios del DPA de Huacho y DPA de Supe.

- Mediante Informe N° 0018.2017-FONDEPES/DLBV del 25 de octubre del 2017, el Área de Estudios de la DIGENIPAA, comunica al Área de Obras de la DIGENIPAA que no cuenta con los recursos, equipos y personal para realizar los Estudios de Mecánica de Suelos solicitados.
- Ante la falta de respuesta del proyectista y al no contar FONDEPES con el personal y los recursos; y considerando que la absolución de las consultas son indispensables para alcanzar la finalidad del contrato de obra, el área usuaria (DIGENIPAA) del FONDEPES, mediante Carta N° 420-2017-FONDEPES/DIGENIPAA del 02 de noviembre, solicita a la supervisión de la obra CESEL SA, la cotización para elaborar los estudios complementarios de Mecánica de Suelos y Cimentaciones del DPA de Huacho y DPA de Supe.
- Mediante Carta ED.174302.PU.020.18.DPA.S del 15 de enero del 2018, la empresa supervisora CESEL SA, remite al FONDEPES el Estudio Complementario de Mecánica de Suelos del DPA de Supe, donde recomienda el mejoramiento de la capacidad de soporte del terreno debajo de la cimentación de las edificaciones mediante la colocación de una capa de "over" por la presencia de napa freática y una capa de concreto subyacente en las zapatas y cimentaciones.
- El Adicional de Obra N° 02, se genera en base a los resultados y recomendaciones del Estudio de Mecánica de Suelos Complementarios elaborado por la supervisión CESEL SA, el que considera los costos adicionales resultantes por la solución técnica planteada para asegurar un comportamiento sismo-resistente de la cimentación de las edificaciones mediante el mejoramiento de la capacidad portante del suelo con la inclusión de una capa de "over" (rocas o conglomerado de 4" promedio) y una capa de concreto subyacente a las zapatas y cimentaciones; esta solución es necesaria para alcanzar la finalidad del contrato.
- En conclusión, el adicional neto se justifica para subsanar los errores, deficiencias y omisiones del expediente técnico en la partida de cimentaciones de las edificaciones de las obras de tierra.

V. COSTO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02 Y SU INCIDENCIA PRESUPUESTAL

Según el Expediente Técnico del Adicional N° 02 del DPA de Supe se tiene:

INCIDENCIA DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02

DESCRIPCION	MONTO	INDICENCIA
MONTO CONTRATADO	21'509,091.48	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N° 02	160,884.74	0.75 %

INCIDENCIA ACUMULADA DE LOS ADICIONALES DE OBRA

DESCRIPCION	MONTO	INDICENCIA
MONTO CONTRATADO	21'509,091.48	
ADICIONAL DE OBRA N° 01	2'213,942.02	10.29%
DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	-1'879,271.36	-8.74%
ADICIONAL DE OBRA N° 02	160,884.74	0.75 %
TOTAL	495,555.40	2.30 %

MONTO VIGENTE	22'004,646.88	102.30 %
---------------	---------------	----------

Página 7 de 10



LUIS ALBERTO TELLO HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33250



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02

PRESUPUESTO ADICIONAL N°02

Obra MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
Ppto ADICIONAL N° 02 - POR MODIFICACION DE LA CIMENTACION DE LA ZONA DE EDIFICIOS EN TIERRA
Cfente FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Costo al 24/03/2017
Lugar SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				
0101	OBRAS PRELIMINARES				
010101	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DEL ADICIONAL	gb	100	2,043.01	2,043.01
0102	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
0102.03	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3	7415	68.84	51020.77
0103	CONCRETO SIMPLE				
0103.02	FALSA ZAPATA				
0103.02.01	CONCRETO CICLOPEO Fc=100 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	5177	257.21	39,036.78
0103.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	34778	55.45	9284.89
COSTO DIRECTO					S/111,385.50
GASTOS GENERALES				20.0839356%	S/22,370.60
UTILIDAD				2.322478%	S/2,588.90
SUB TOTAL					S/136,343.00
IMPUESTO (IGV18%)					S/24,541.74
TOTAL					S/160,884.74

ACTA DE PACTACION DE PRECIOS

ACTA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS

Contrato N° 013-2017-FONDEPES

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 16 de marzo del 2018, se reunieron las siguientes personas:

Ing° Luis Alberto Tello Hidalgo Director General DEGERMAPA-FONDEPES

Sr. Roberto Carlos Alvarez Loyola Representante Legal, Consorcio Marítimo del Norte

Después de un largo debate técnico e intercambio de opiniones, han decidido pactar los nuevos precios unitarios que se generan como producto de las modificaciones a las partidas genéricas 0103 MOVIMIENTO DE TIERRAS, de acuerdo al siguiente detalle, los mismos que formarán parte del presupuesto de la valoración económica de la prestación adicional de obra N° 02, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción	Und.	Precio S/.
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA		
0101	OBRAS PRELIMINARES		
010101	REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRAFICO DEL ADICIONAL	gb	2,043.01
0102	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
0102.03	RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3	68.84
0103	CONCRETO SIMPLE		
0103.02	FALSA ZAPATA		
0103.02.01	CONCRETO CICLOPEO Fc=100 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	257.21
0103.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO FALSA ZAPATA	m2	55.45

Debe señalarse, que forman parte de la presente "Acta de Precios Unitarios Pactados", cada uno de los Análisis de Precios Unitarios que se adjuntan a la presente.

En Lima, a las 5:00 pm, del mismo día, firman en señal de conformidad, las siguientes personas:

FONDEPES

Luis Alberto Tello Hidalgo
Director General de Gerencia
Pesquera Artesanal y Acuicultura

Roberto Carlos Alvarez Loyola
Representante Legal





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VII. RECOMENDACIONES

- ✓ Por lo expuesto, por ser necesario para alcanzar la finalidad del contrato en la ejecución del proyecto PIP 182813: "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA", se recomienda la aprobación del Adicional de Obra N° 02 por un monto adicional al contrato principal de S/. 160,884.74 (Ciento Sesenta Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 74/100), monto que incluye el IGV y que representa el 0.75% del monto del contrato de la obra.

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines.


Ing. Luis Alberto Tello Hidalgo.
CIP N° 39250

El coordinador del Área de Obras que suscribe hace suyo el documento.

FONDEPES

Ing. Raul A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE		
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGIÓN LIMA		
	Tipo de Documento	N°	Mes
Valorización Adicional N°02	03	Enero 2019	31/01/2018

III. ANEXO N°2: PROTOCOLOS METRADOS - PRESTACIÓN ADICIONAL N°02


 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE

 DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVAS
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

ADICIONAL N°02

Descripción	Unid	Longitud	Ancho	Altura	Parcial	Total
ESTRUCTURAS EN TIERRA						
OBRAS PRELIMINARES						
REPLANTEO Y CONTROL TOPOGRÁFICO DEL ADICIONAL	glb					
MOVIMIENTO DE TIERRAS						
RELLENO MATERIAL CONGLOMERADO PIEDRA GRANDE 6" MAX.	m3					27.01
PROTOCOLO-13			10.05	0.5	0.9	4.52
PROTOCOLO-21			9.06	0.5	0.953	4.32
PROTOCOLO-15			11.62	0.5		5.81
PROTOCOLO-19			16.1	0.5	0.9	7.25
PROTOCOLO-28			10.24	0.5		5.12
CONCRETO SIMPLE						
FALSA ZAPATA						
CONCRETO CILÓPEO f'c= 100 kg/cm2 + 30% P.G.	m3					50.77
PROTOCOLO-21			9.6	0.9	0.8	6.912
PROTOCOLO-16			17.55	0.9	0.8	12.636
PROTOCOLO-17			10.05	0.9	0.8	7.236
PROTOCOLO-18			12.95	0.9	0.8	9.324
PROTOCOLO-19			16.1	0.9	0.8	11.592
PROTOCOLO-28			10.24	0.3		3.072
ENCOFRADO Y DEENCOFRADO FALSA ZAPATA						
PROTOCOLO-28	m2		10.24	4.65	0.3	4.11
						4.11


 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADEJO MARITIMO DE SUPE

 DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVA VCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

BOL

12
35



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
Elementos:

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:	06/12/18	VOLUMEN A VACIAR:	20 m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	CIMENTADO CPBC 2.	REGISTRA PROBTAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
VPS.			
METODO DE VACIADO:	SIN BOMBA		
Fe DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	SLUMP:	4" - 6" pulgadas
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	TEMPERATURA:	°C
TIPO DE ACABADO:		METODO DE CURADO:	AGUA
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
	CHECK	FECHA	SUPERVISION
	INICIALES / CHECK	FECHA	
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc)	✓		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	✓		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	✓		
Encofrado	✓		
Armatura de refuerzo	✓		
Limpieza dentro de encofrado	✓		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	N/A		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	N/A		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de agua, etc)	✓		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)	✓		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	22ms N892	SUPERVISION
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CONTRATISTA	
	CHECK	FECHA	SUPERVISION
	INICIALES / CHECK	FECHA	
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Se tuvo realización de 49 m3 por falta de programación de personal DE VACIADO			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL R.C. C.A. 140223	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: 7.12.18



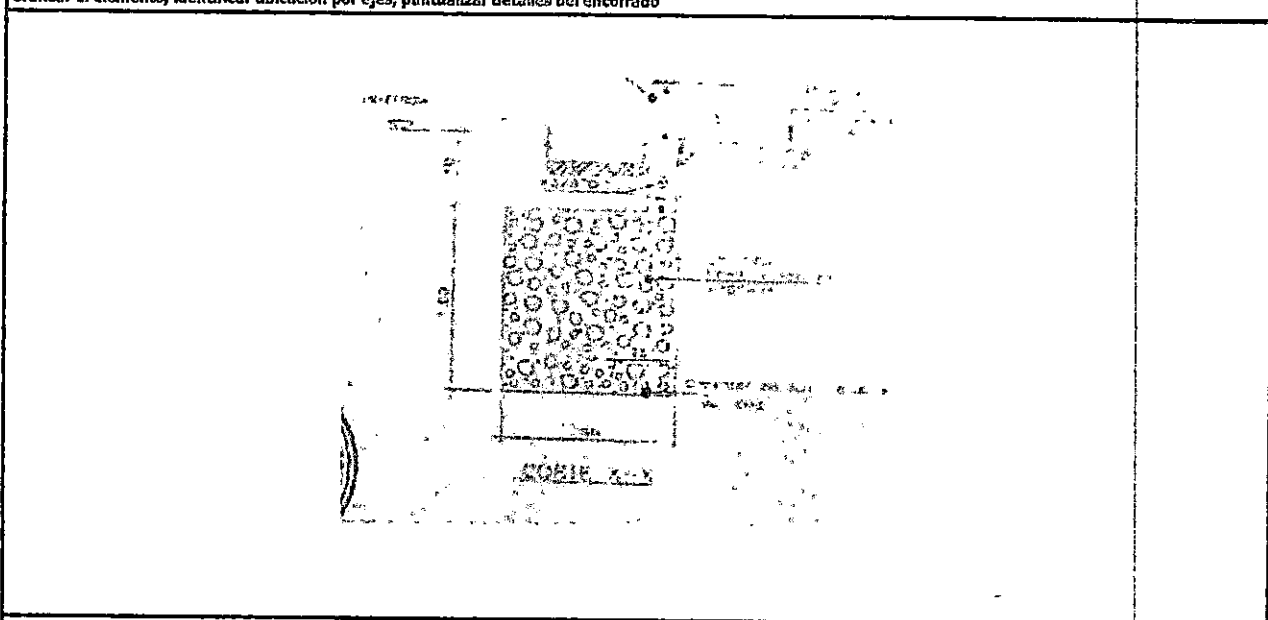
PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IECTC/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	CERRO PAGO SUR - BUNIA DE DESINCOFRADO		
Tipo de estructura:			

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA									
ARRIBA									
ABAJO									
DESVIACION									

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Limpieza de formas del encofrado	/				
Forma y dimensiones del encofrado	/				
Aplicación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140223	Control de Calidad:	Sello y Firma:
Residente de Obra:	Sello: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVARICO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ -CMN

REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: <i>Cerca Perimetrico</i>	EQUIPO: ESTACION TOTAL	FECHA: <i>13/12/18</i>
REV:	MARCA/MODELO: LEICA T506PLUS	ELEMENTO: <i>Sobre Cimiento</i>
EJES: <i>T-H</i>	SERIE: 1401558	

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
<i>1</i>	<i>Sobre Cimiento (T-H)</i>	<i>0.125</i>	<i>27.60</i>	<i>0.75</i>	<i>encofrado 2 caras.</i>
<i>2</i>	<i>CIMIENTO corrido</i>	<i>0.90</i>	<i>23.00</i>	<i>1.00</i>	<i>encofrado 2 caras.</i>


CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

4. COMENTARIOS

5. APROBACIONES

PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN
Nombre : Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha : <i>Ing. Luis M. Vera Castañeda</i> INGENIERO CIVIL <small>973 CIP 140220</small>	Nombre : <i>Begolindo V.</i> Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha :	Nombre : Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha : <i>13/12/18</i>

1137

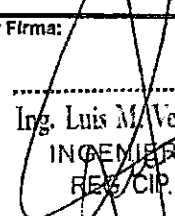

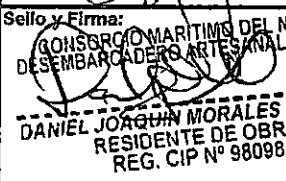
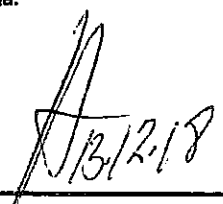
		INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO	CC275-IAR/ -CMN
CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE		FECHA: 13/12/18

UBICACION:	Cerca Perimetrico	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:		
T. ESTRUCTURA:	Sobre Cemento.	

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicacion por ejes, puntualizar detalles del acero.

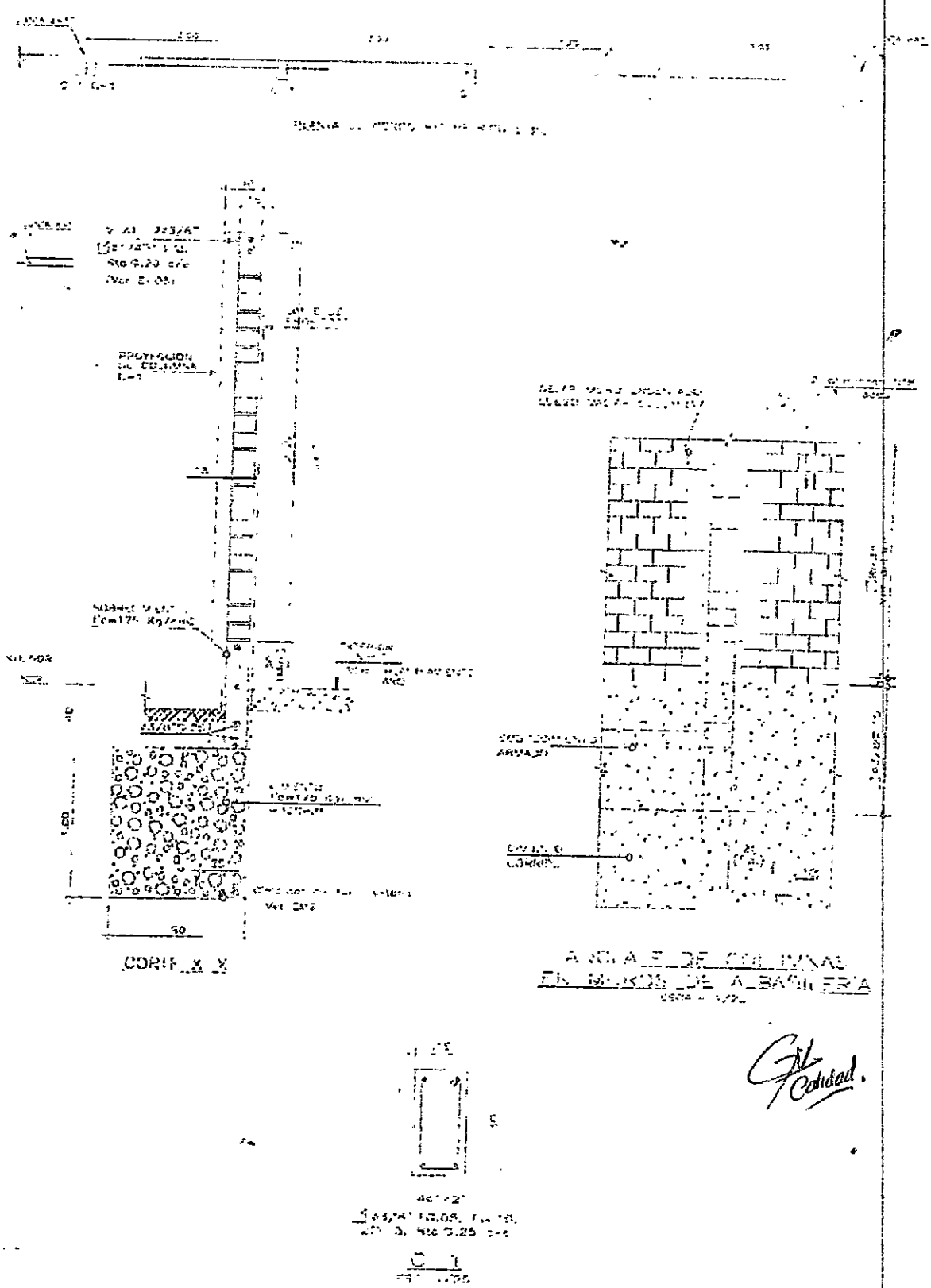
CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO					
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosion, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamento entre barras	/				
Espaciamento de estribos	/				
Alambre de amarre	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma:  Ing. Luis M. Vera Cascabeda INGENIERO CIVIL REG. CIP. 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: 
Residente de Obra:	Sello y Firma:  CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:  13/12/18

- Nota:
1. La verificación del pre y post vaciado es responsabilidad exclusiva del contratista a través de sus representantes en obra.
 2. Revisar y contrastar el elemento a vaciar con el plan de puntos de inspección (PPI) Concreto Vaciado In Situ.
 3. Adjuntar registro(s) topográfico(s) y sketch del entregable.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Ch. Ciudad

Figura 3: Cerco Perimétrico propuesto

CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPI
DANIEL JOAQUÍN MORALES VIV: 'C'
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

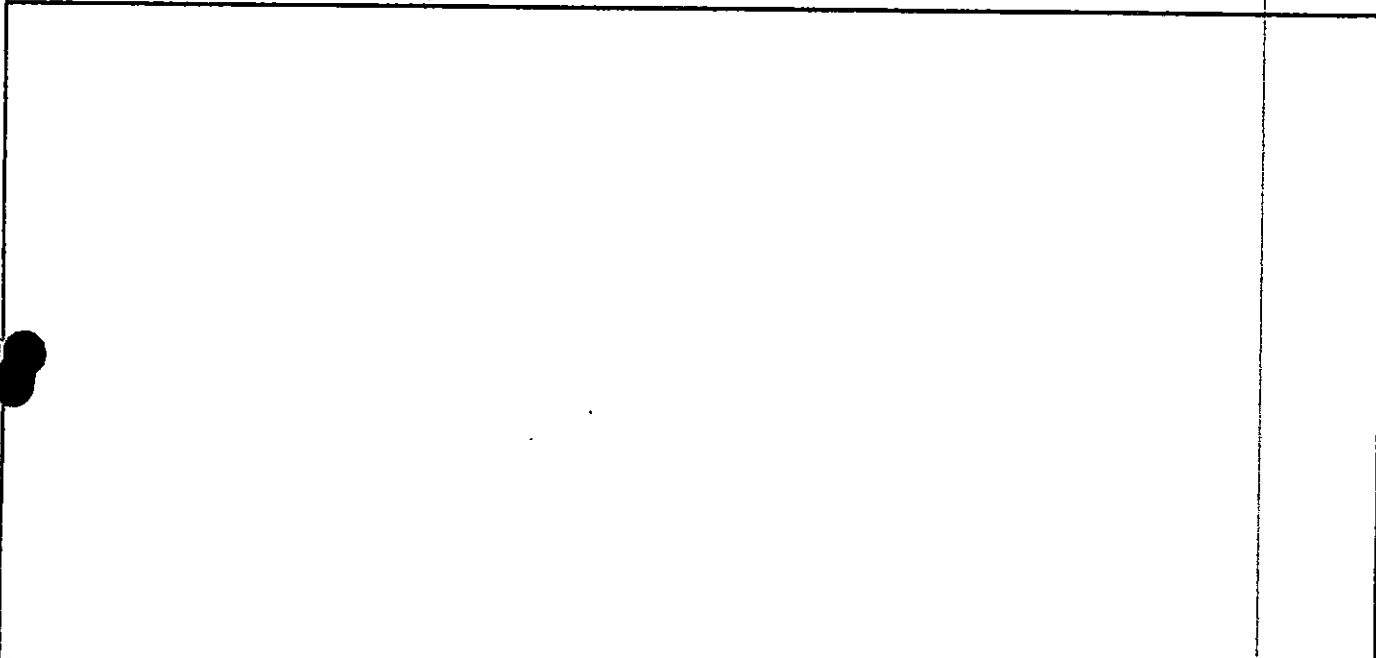
CC275-IECTC/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	13/12/18
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	Cerca Perimetrica		
Tipo de estructura:	Sobre Camiondo		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

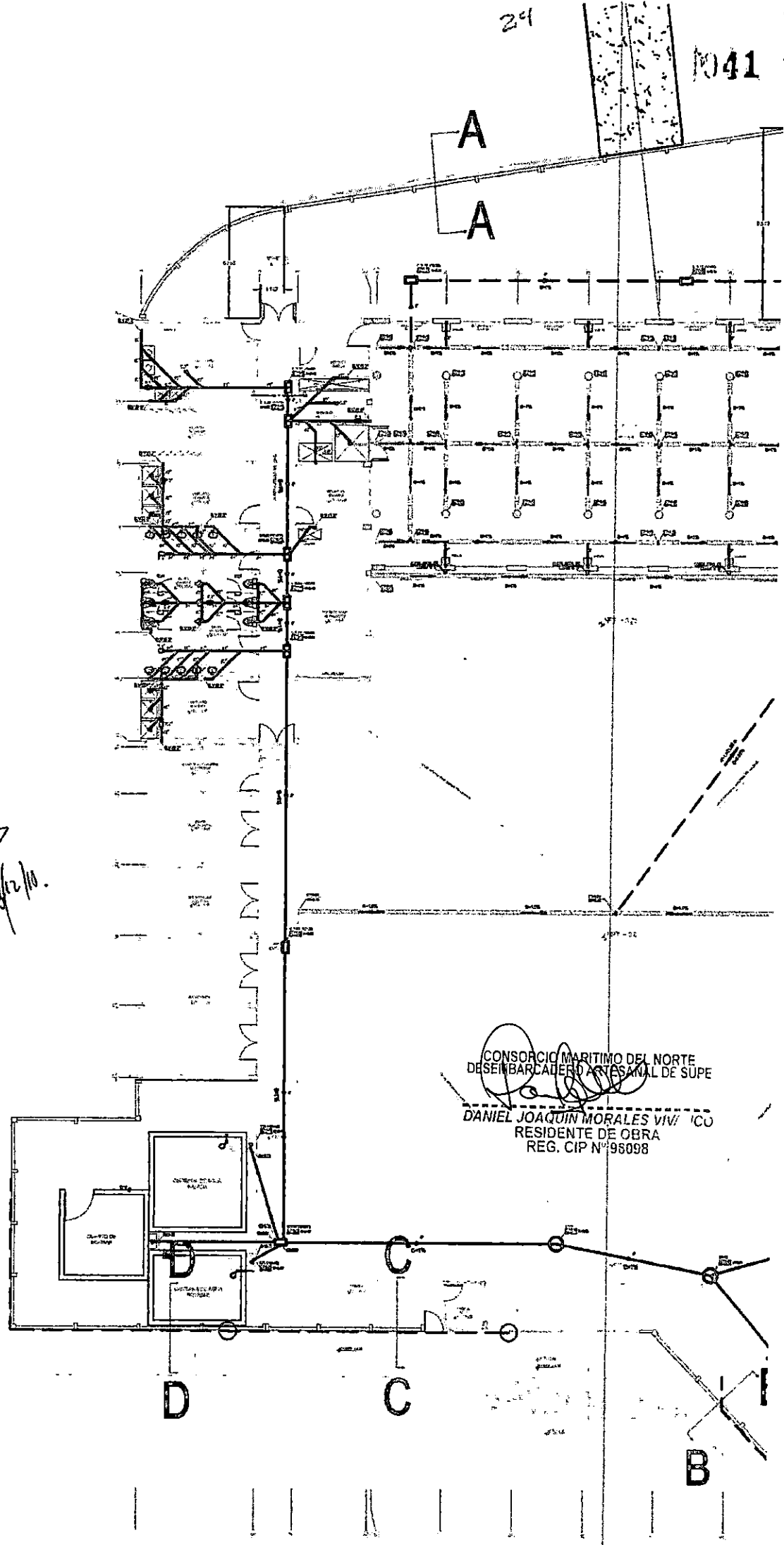
PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Forma de formas del encofrado	/				
Tamaño y dimensiones del encofrado	/				
Presencia de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: <i>GV</i>
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN TORALES VIVANCOS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: <i>A</i> 15.12.18



[Handwritten signature]
12/12/10.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Handwritten signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIACO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

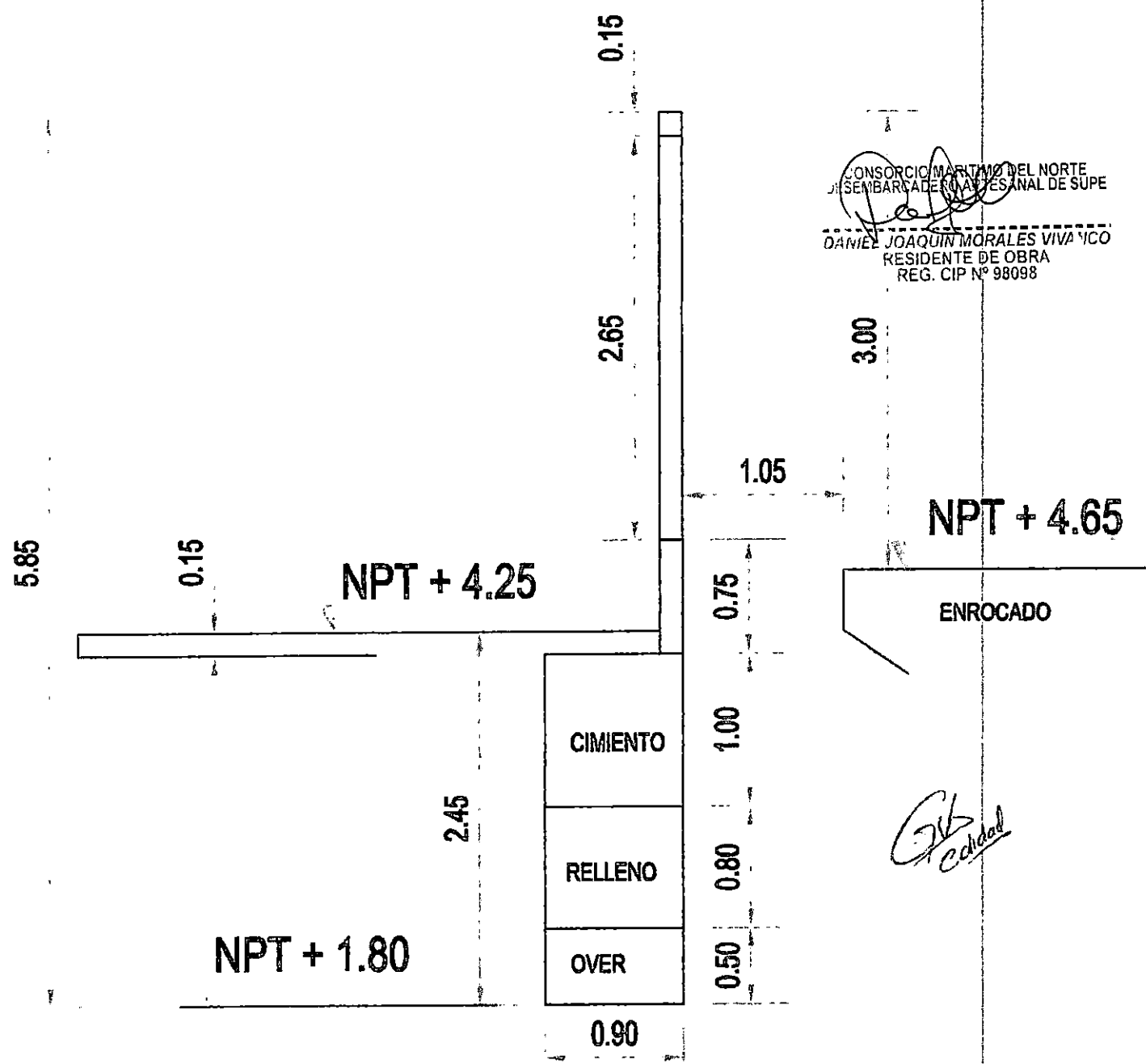
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Handwritten signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIACO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

D

C

B

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 ENSEMBARCADERO MANUFACERAS DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



GV
Calidad

DETALLE EN ZONA DE ENROCADO

CORTE A-A

Ing. Luis M. Vera Castro
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP 140220



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN
 Elemento:

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:	13/12/18	VOLUMEN A VACIAR:	2.15 m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	Sobre Cimiento	REGISTRA PROBETAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA			
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	175 kg/cm2	SLUMP:	4" - 6" pulgadas
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	TEMPERATURA:	4" °C
TIPO DE ACABADO:		METODO DE CURADO:	AGUA
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISION
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)	✓		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	✓		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	✓		
Encofrado	✓		
Armadura de refuerzo	✓		
Limpieza dentro de encofrado	✓		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	✓		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernas de anclajes, tuberías, etc.)	✓		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	✓		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	✓		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	✓		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	✓		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)	✓		
Otro (especificar):	✓		
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Sello y Firma:	Control de Calidad	Sello y Firma:
	Ing. Luis M. Vera Camarada INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228		
Residente De Obra	Sello y Firma:	Supervisor de Obra	Sello y Firma:
	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA YCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098		



PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ -CMN
 REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: <i>Paro de Redes.</i>	EQUIPO: <i>ESTACION TOTAL</i>	FECHA: <i>14/12/18</i>
REV:	MARCA/MODELO: <i>LEICA TS06PLUS</i>	ELEMENTO: <i>Sobre Cimiento.</i>
EJES: <i>A/4" - 7"</i>	SERIE: <i>1401558</i>	

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
<i>1</i>	<i>Sobre Cimiento Mujo de Cerco.</i>	<i>0.185.</i>	<i>7.00</i>	<i>0.75</i>	<i>7.00m</i>
<i>1</i>	<i>S.</i>				

4. COMENTARIOS

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP Nº 98098

5. APROBACIONES

PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN
Nombre: <i>Ing. Luis M. Vera Castañeda</i> Sello y Firma: Fecha: <i> </i> INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Nombre: <i>Berardo U.</i> Sello y Firma: Fecha: <i>14/12/18</i>	Nombre: <i> </i> Sello y Firma: Fecha: <i>14/12/18</i>

10
 02
 20



INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO

CC275-IAR/ -CMN

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA: 14/12/18

UBICACION:	Puerto de Pesca	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:	Puerto de Pesca	
T. ESTRUCTURA:	Sobre Cimiento.	

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO

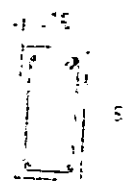
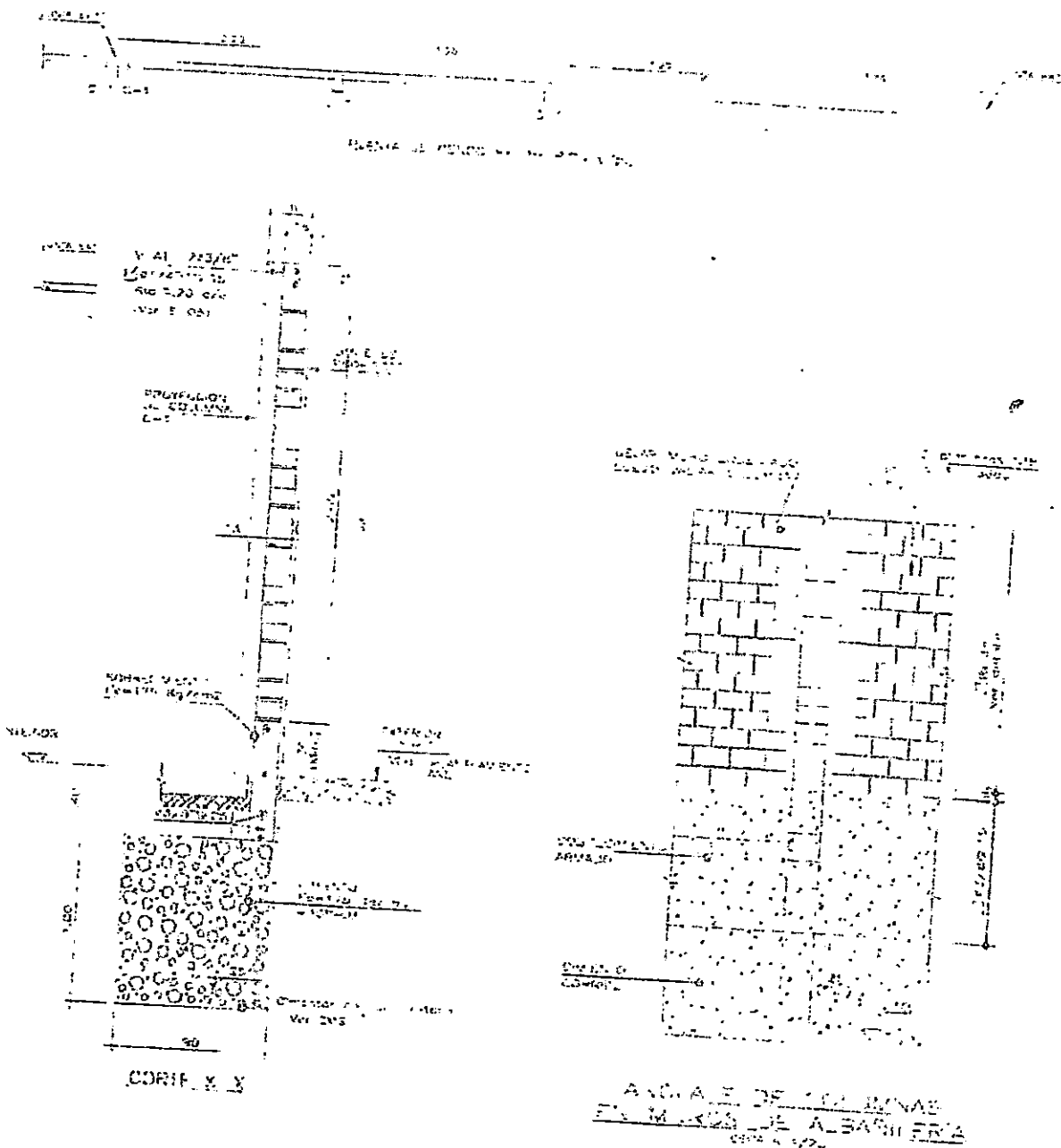
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamiento entre barras	/				
Espaciamiento de estribos	/				
Alambre de amarre	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Calidad (plomada)	/				
Calidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: B. Galindo U. Gub.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: L. Camacho 14/12/18

- Nota:
1. La verificación del pre y post vaciado es responsabilidad exclusiva del contratista a través de sus representantes en obra.
 2. Revisar y contrastar el elemento a vaciar con el plan de puntos de inspección (PPI) Concreto Vaciado In Situ.
 3. Adjuntar registro(s) topográfico(s) y sketch del entregable.

"Decreto de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



GL
14/12/18

Daniel
14/12/18

Figura 3: Cerco Perimétrico propuesto

CONSORCIO MARTINO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Signature]
 DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

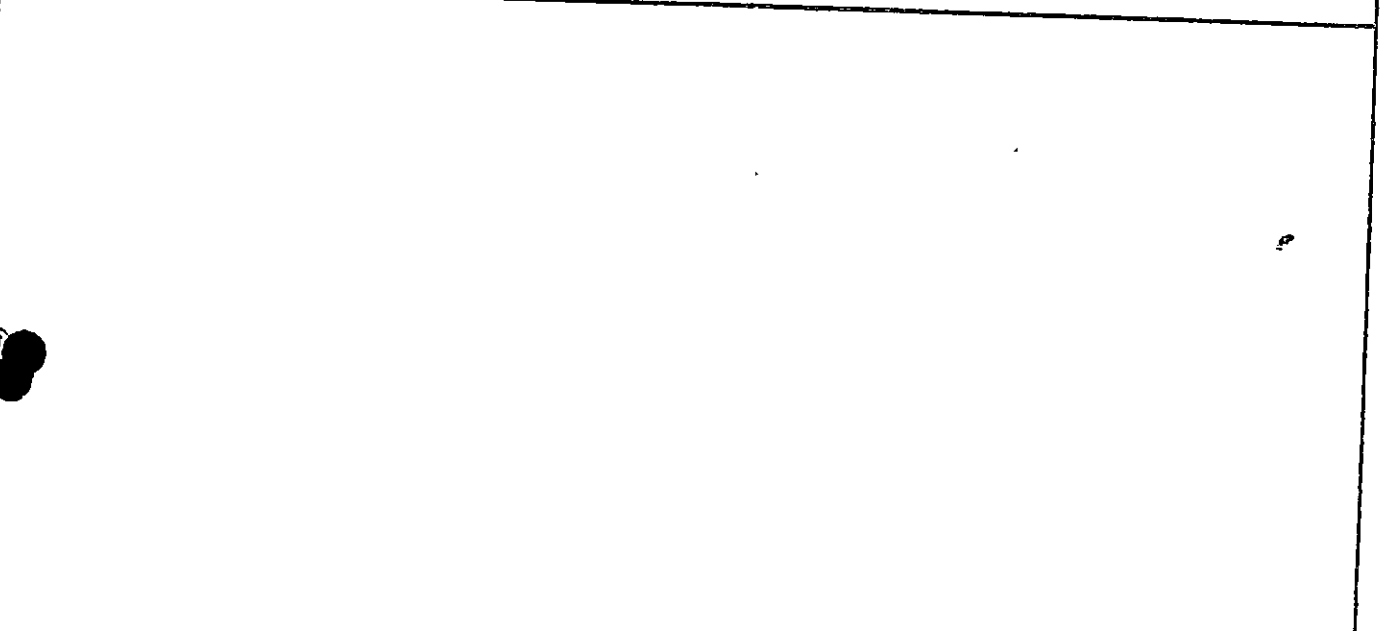
CC275-TECTC/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Fecha: 14/12/18
Ubicación:	Panto de Redes.	Documentos de referencia:
Tipo de estructura:	Sobre Cimiento.	

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Grificar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

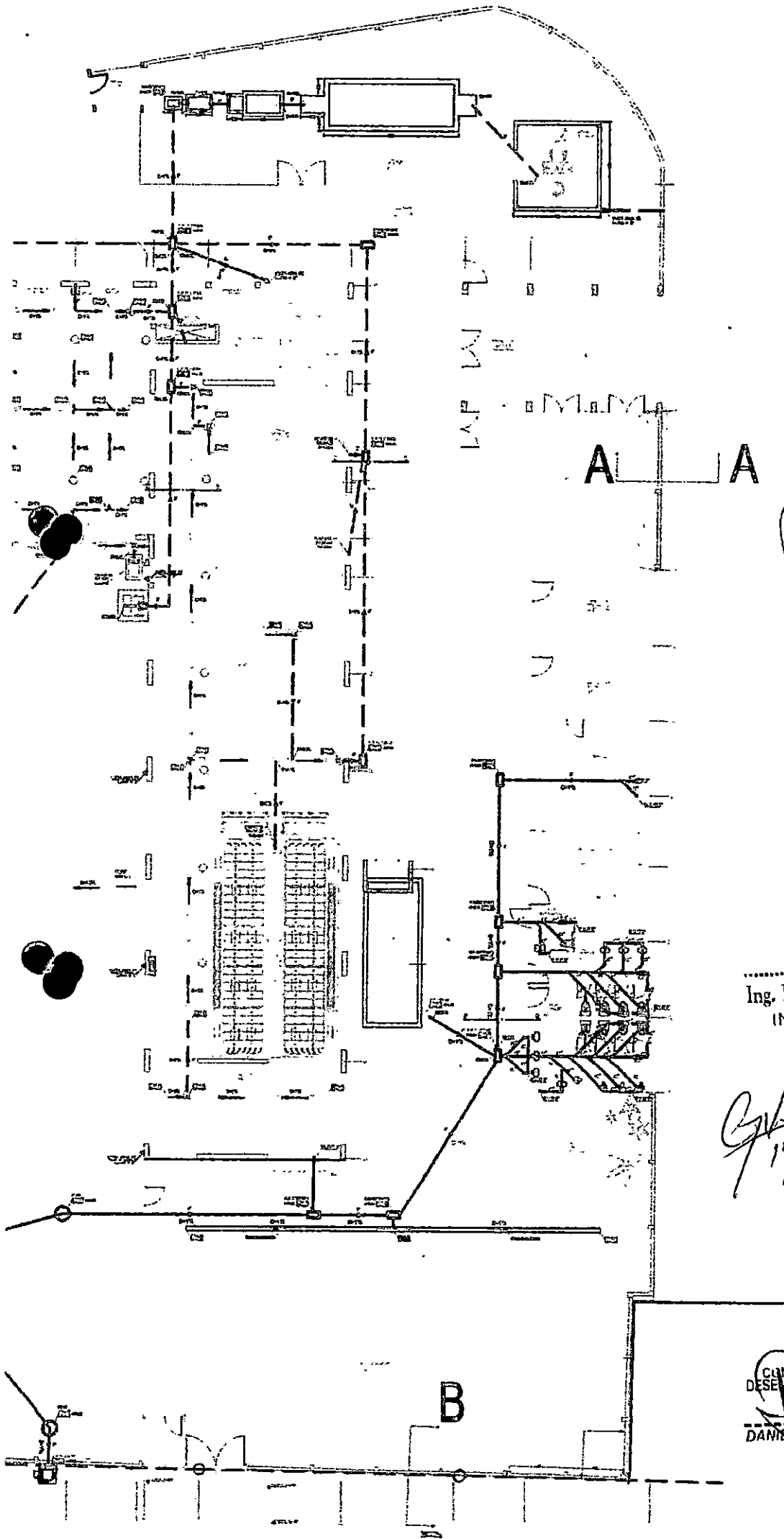
PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO REGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Limpieza de formas del encofrado	/				
Dimensiones del encofrado	/				
Aplicación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: P. Galdino U.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA RESIDENTE DE OBRA REG CIP N° 98096	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: 14/12/18 J. Conaresco

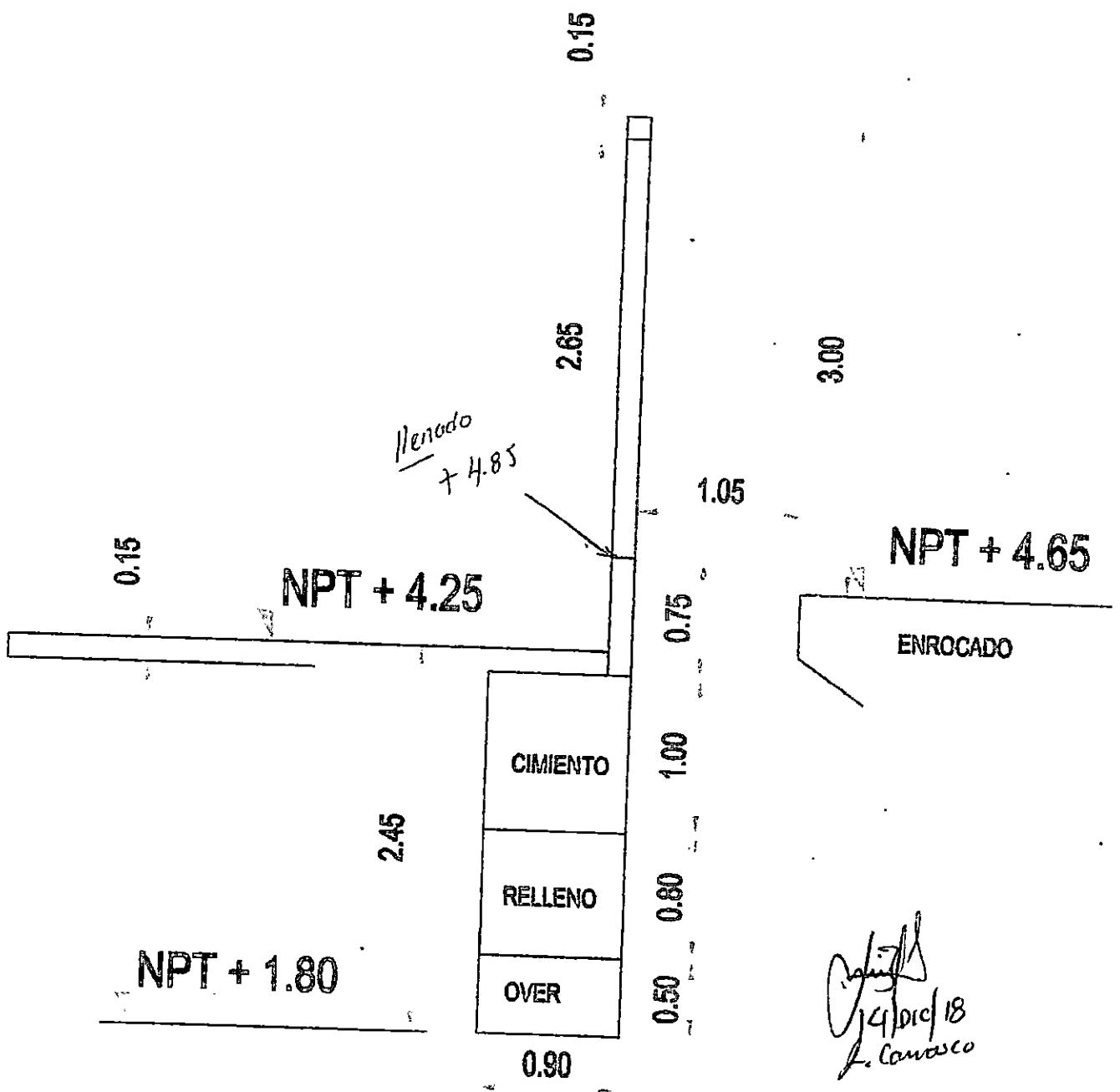


Chirib
 J. Concha
 14/12/18

Ing. Luis M. Vera Castañeda
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP 140228

CPV
 14/12/18.

CONSORCIO MARITIMO DEL NOROCCIDENTE
 DESEMBARCADERO OBRERO SANAL DE SUPLENIR
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIANO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



[Handwritten signature]
 14/12/18
 L. Canasco

DETALLE EN ZONA DE ENROCADO

[Handwritten signature]
 14/12/18

CORTE A-A

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES RIV. 'C'
 RESIDENTE DE JERA
 REG. CIP N° 90096



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN
 Elemento:

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO: 14/12/18	VOLUMEN A VACIAR: 0.68 m3		
TIPO DE ESTRUCTURA: SOBRECIMENTOS	REGISTRA PROBITAS: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA: REV. N°	OBSERVACIONES: f_c = 17.5 kg/cm²		
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA	SLUMP: 4" - 6"		
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo: P16	kg/cm ²	TEMPERATURA: °C	puñadas
TAM. MAX. AGREGADO: puñadas	METODO DE CURADO: AGUA		
TIPO DE ACABADO:	CONTRATISTA		
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO			
	CHECK	FECHA	SUPERVISION
			INICIALES / CHECK
			FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Impieza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	/		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	N/A		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de agua, etc)	/		
Stock de Materiales (curador, lemana poliolefeno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)	/		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:		SUPERVISION
	FIRMA:		
Ing. Responsable - Contratista			
Vo bo / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO			
	CHECK	FECHA	CHECK
			FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
acabado en el concreto fresco después de colocado.			
lo adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>			
Especificar proceso de reparación:			
COMENTARIOS:			
DEJAR LA SUPERFICIE LIGERA PARA ASENTAR LA ARMILLA. Se recomienda rayar la superficie superior min 5mm luego de unas 3 horas del vaciado.			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: P. Galindo GL
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: LURWING CARRASCO BUSTAMANTE Ing. Supervisor - CIP 79040 CESEI S.A.



PROYECTO:

MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ -CMN

REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: <i>Cimentación de Cerro panmedico</i>	EQUIPO: ESTACION TOTAL	FECHA: <i>12/12/18</i>
REV:	MARCA/MODELO: LEICA T506PLUS	ELEMENTO:
EJES:	SERIE: 1401558	

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
1	<i>Cimentación de Cerro panmedico</i>	0.90	7.60	1.00	<i>Descartar (0.88x0.50x0.90) zapata existente. (0.38m³)</i>
					<i>Indicar pndaje en zapata de ϕ 3/2" (8und)</i>

4. COMENTARIOS

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIANO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

5. APROBACIONES		
PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN
Nombre : Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha : <i>Ing. Luis M. Vera Castañeda</i> INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Nombre : <i>R. Sandoval</i> Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha :	Nombre : <i>Dudwin Camero Bustamante</i> Sello y Firma : <i>[Signature]</i> Fecha : <i>12/Dic/18</i> <i>4:00 p.m.</i>

1051

(10)

		INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO	CC275-IAR/ -CMN
CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE		
			FECHA: 12/12/18

UBICACION:	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:	
T. ESTRUCTURA:	<i>Cimentacion de Cerco Perim.</i>

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/G ORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamento entre barras	/				
Espaciamento de estribos	/				
Alambre de amarre	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Juan M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma:
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: L. Comasco 21:00p.m. 12/DIC/2018

Nota

1. La verificación del pre y post vaciado es responsabilidad exclusiva del contratista a través de sus representantes en obra.
2. Revisar y contrastar el elemento a vaciar con el plan de puntos de inspección (PPI) Concreto Vaciado In Situ.
3. Adjuntar registro(s) topográfico(s) y sketch del entregable.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

1053

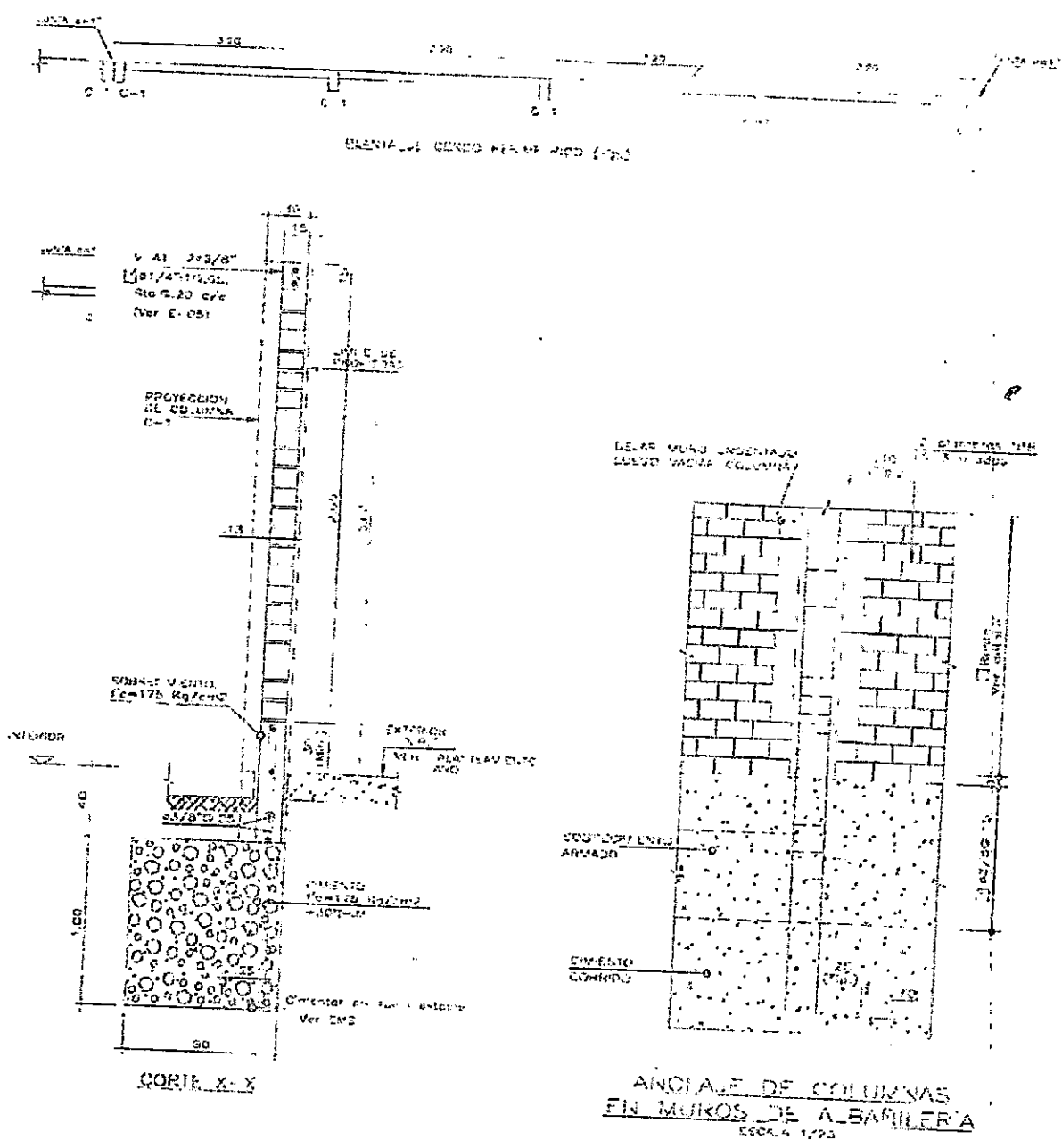
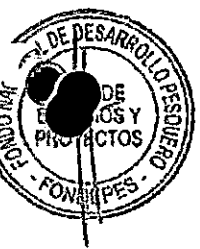


Figura 3: Cerco Perimétrico propuesto



Handwritten signature and date: GJM 12/12/11

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE -
DESEMBAZADERO ARYERANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIANO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098



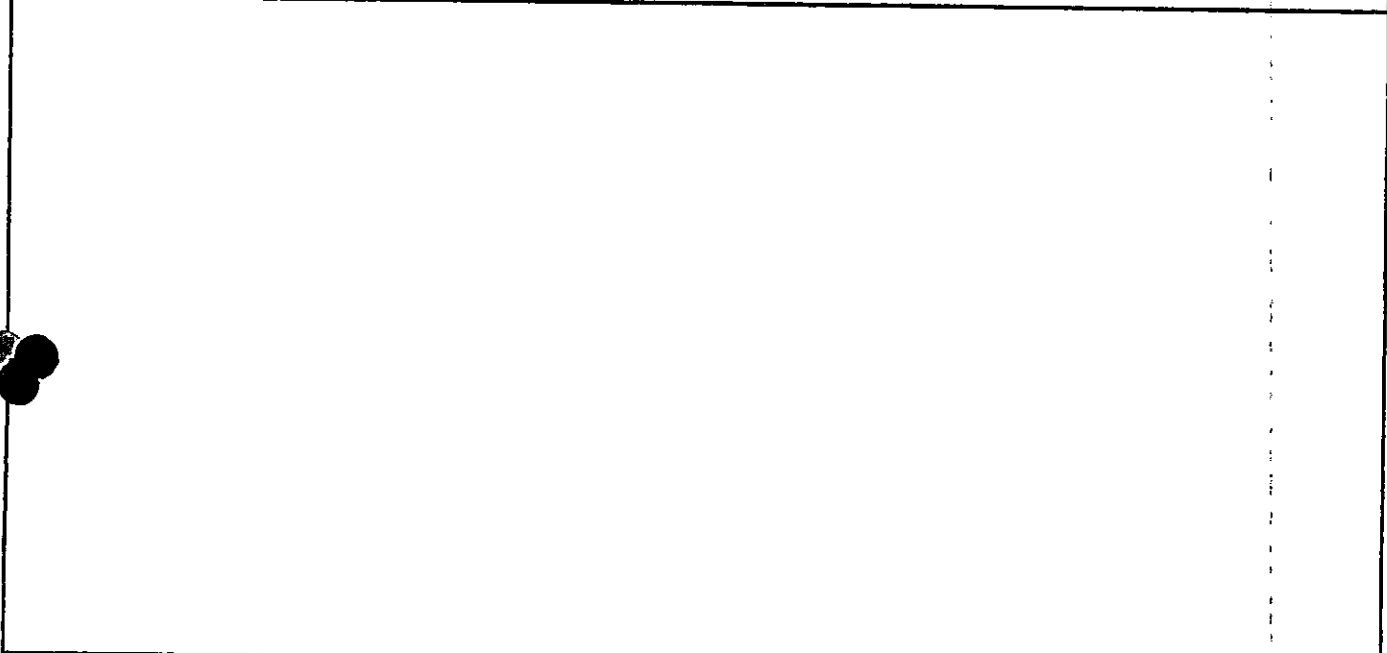
PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC276-IECTC/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	12/12/18
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:			
Tipo de estructura:	Alimentación		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:
Graficar el elemento, Identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



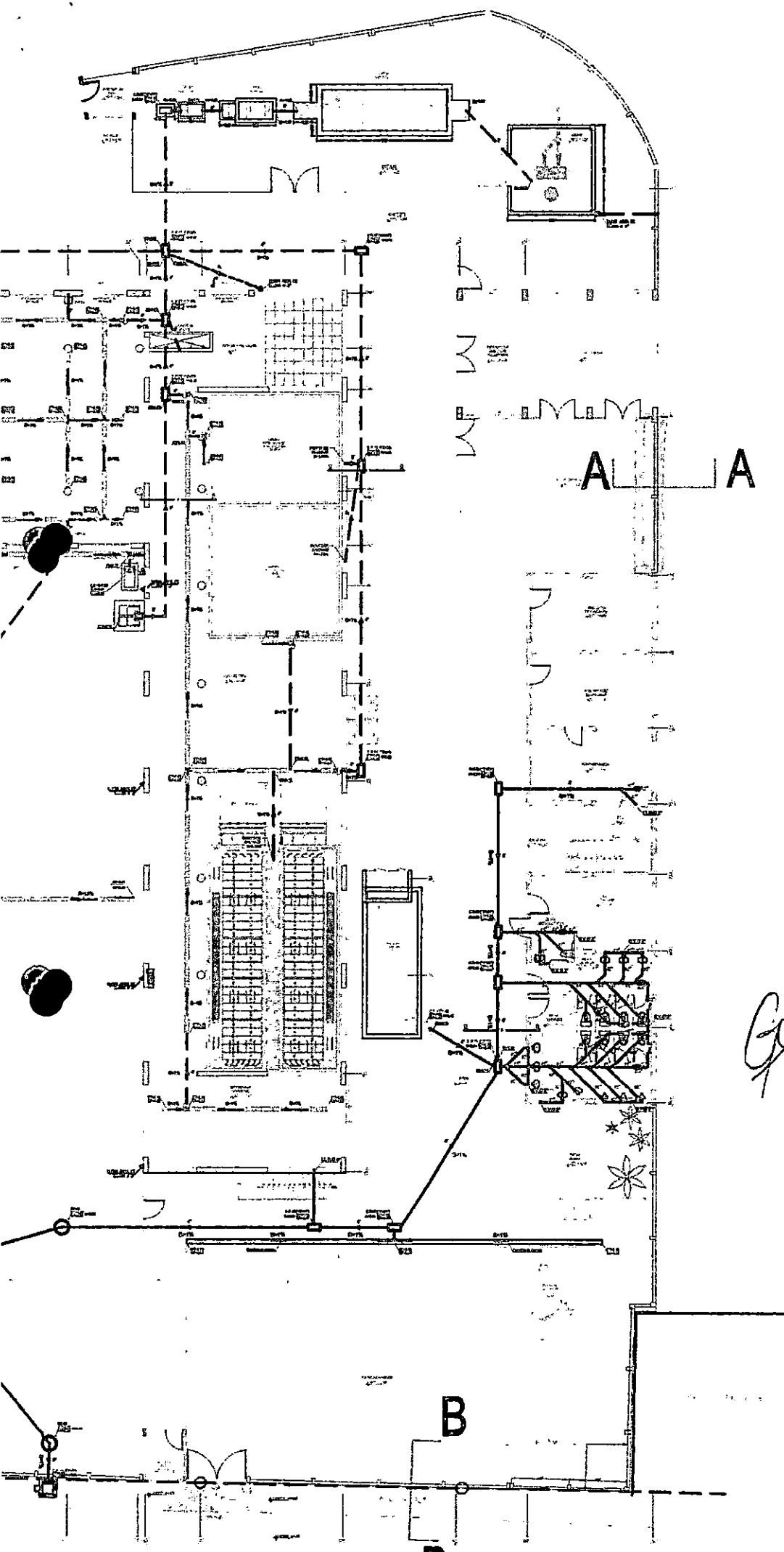
DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:					COMENTARIOS
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Acabado de formas del encofrado	/				
Dimensiones del encofrado	/				
Eliminación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

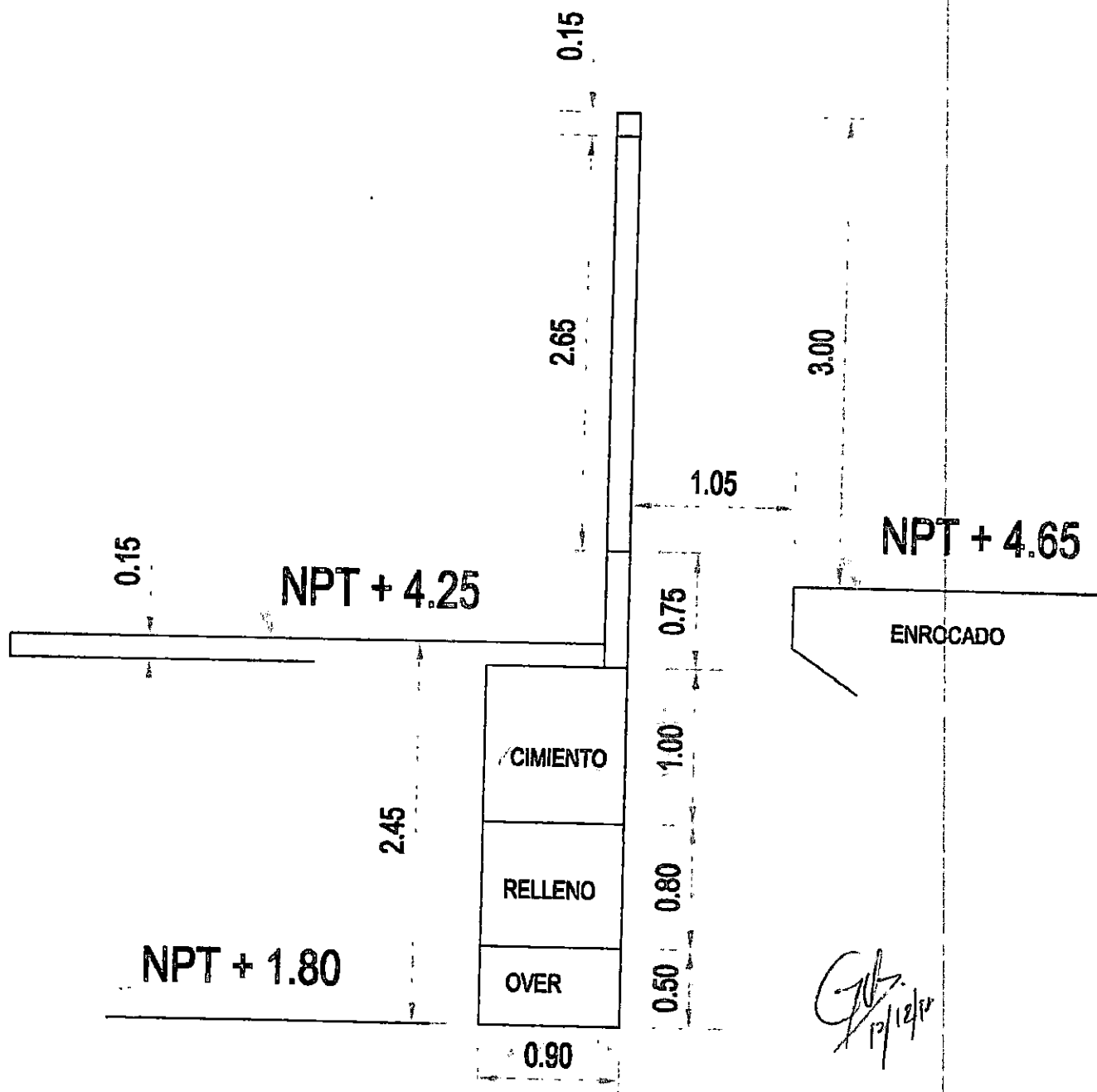
Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: Gub.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVRICO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: 12/DIC/2018 L. Canales 4:00 p.m.



GH
12/12/18

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS ICC
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 38098

B
3



DETALLE EN ZONA DE ENROCCADO

CORTE A-A


 COMERCIO MARITIMO DEL NORTE
 JOSE MARCADERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA NCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
Elemento:

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:	12/12/18	VOLUMEN A VACIAR:	6.84 m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	CANCHAL + MACIOM	REGISTRA PROBETAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP:	4" - 6" pulgadas
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	TEMPERATURA:	°C
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISION
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	N/A		
Armadura de refuerzo	/		
Limpieza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	N/A		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, rejas, etc)	/		
Otro (especificar):	/		
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACION: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 98098	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIZA RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: L. Canasro 4:00pm 12/DIC/2018



PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ -CMN

REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO EN CIMENTACION Y SOBRECIMIENTO (ENCOFRADO)

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: MURO DE CERCO (TR. ELEVADO)	EQUIPO:	ESTACION TOTAL	FECHA: 14.01.19
REV:	MARCA/MODELO:	LEICA T508PLUS	ELEMENTO:
EJES: N-S	SERIE:	1401558	CIMENTACIÓN

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
1	ENCOFRADO DE CIMIENTO	0.90	8.05	1.00	
2	ENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	0.125	7.25	0.85	encofrado 2 caras.

4. COMENTARIOS

5. APROBACIONES	PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN	RESIDENTE
Nombre: <i>[Signature]</i> Sello y Firma: M. Vera Castañeda Fecl: INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 140728	Nombre: B. Solís Sello y Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: 14.01.19	Nombre: <i>[Signature]</i> Sello y Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: 17.01.19	Nombre: <i>[Signature]</i> Sello y Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: 17.01.19	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE Nombre: DANIEL JOAQUIN MORALES VIVERO Sello y Firma: <i>[Signature]</i> Fecha: RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 86635

BOS

21
1158

 <small>CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE</small>	INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO	CC275-IAR/ -CMN
---	--	------------------------

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA: 14.01.19

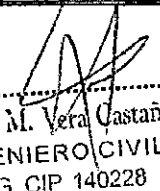

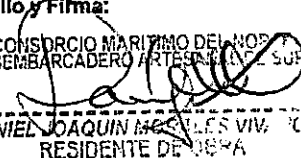
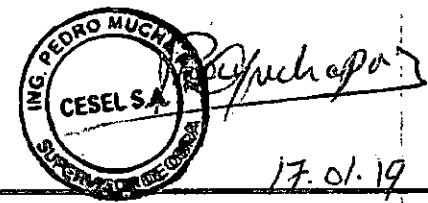
UBICACION: MURO DE CERCO (2 elevados).	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:	
T. ESTRUCTURA:	COLUMNA

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

SE ADJUNTA DETALLE DE ACERO PARA Columna

CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO					
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamiento entre barras	/				
Espaciamiento de estribos	/				
Amarrado de amarre	/				
Amarrado para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma:  Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma:  17.01.19
Residente de Obra:	Sello y Firma:  CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MESULES VIVAR RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98698 17.01.19	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:  17.01.19

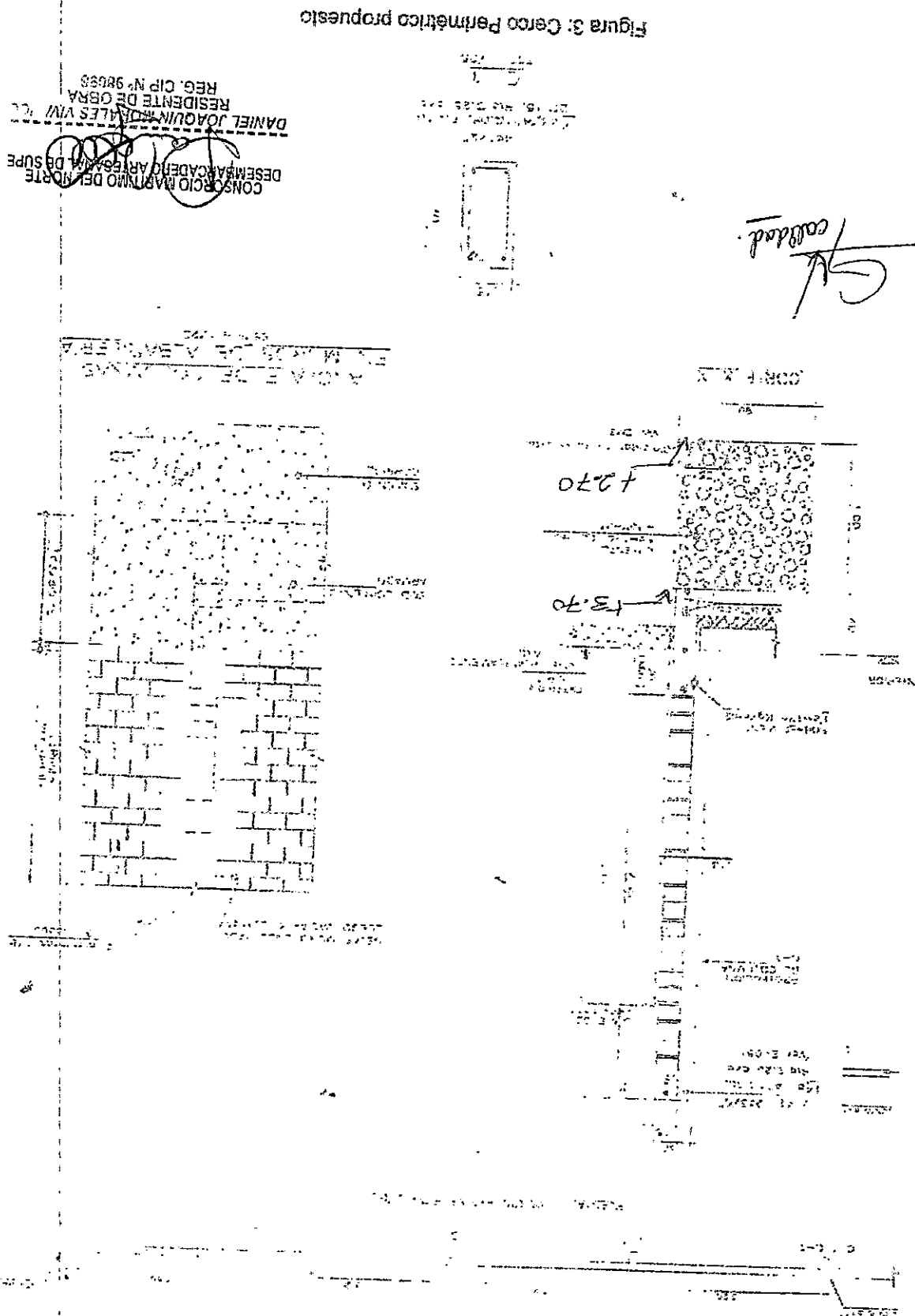
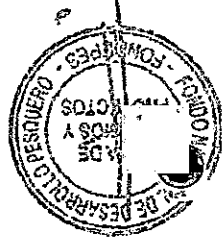
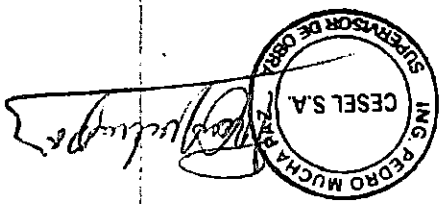


Figura 3: Cerco Perimétrico propuesto

CONSORCIO MARINO DEL NORTE
DESEMBAJADA DE ARTESANÍA DE SUPE
DANIEL JOAQUÍN MAJALES VIV. C.
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98023



calidad
SA



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

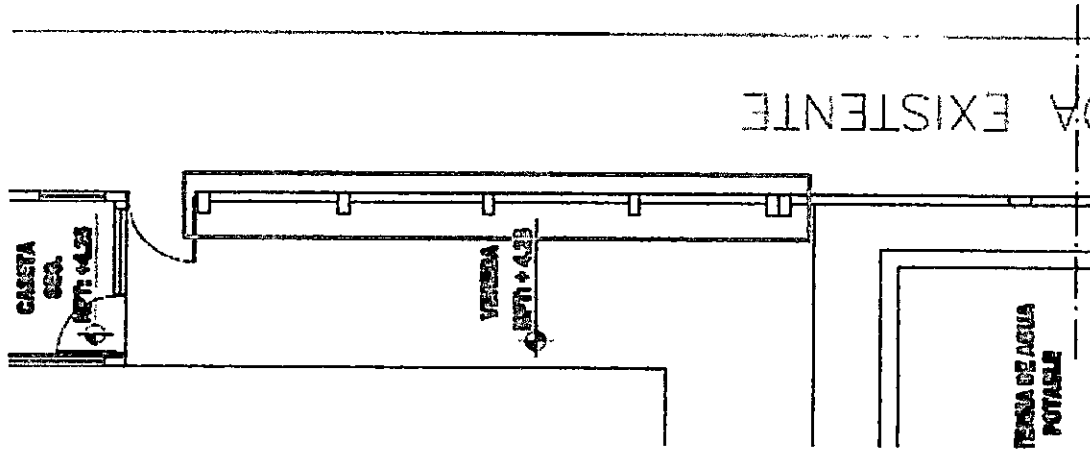
CC275-IECTG/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	14.01.19
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	MURO DE CERCADO (70' ELEVADO).		
Tipo de estructura:	CIMENTO COMPLEDO.		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Grificar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO BREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Limpeza de formas del encofrado	/				
Tipos y dimensiones del encofrado	/				
Presencia de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 14008	Control de Calidad:	Sello y Firma: GJ calidad.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN TORRES VILA RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 38616	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUYA CESELISA SUPERVISOR DE OBRA F. Pacheco

17.09.19

17-01-19



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN

Elemento:

VACIADO DE CONCRETO PARA CIMENTACION

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:	18.01.19	VOLUMEN A VACIAR:	m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	CIMENTACION	REGISTRA PROJETAS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP: 4" - 6"	
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	175 kg/cm2	TEMPERATURA: °C	
TAM. MAX. AGREGADO:	puñadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
		CHECK	FECHA
		SUPERVISION	
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)		/	
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)		/	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
VO Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN:		Especificar proceso de reparación:	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>			
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Seño y Firma: Ing. Luis M. Vera Castro INGENIERO CIVIL REG. CIP 14022R	Control de Calidad	Seño y Firma: G.W. calidad. 18.01.19
Residente De Obra	Seño y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN... RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 06004	Supervisor de Obra	Seño y Firma: ING. PEDRO MUCHA PAZ CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 18.01.19

18-01-19

CONSORCIO MARTINO DELNORTE
DESEÑO ARQUITECTONICO Y CIVIL
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVICICU
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

Recorrido U.



Proyecto

Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 141228

UNA DE AGUA
POTABLE

VEREDA
NPT: + 4.25

CONCRETO CICLOPICO 6.0333

CANAL + 4.22

2.20
1.00

2.64

2.64

2.62

0.17

3.18



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN

Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SOBRECIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:	21.01.19	VOLUMEN A VACIAR:	m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	Sobre Cimiento	REGISTRA PROBETAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	GRUPO:
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP:	4" - 6" pulgadas
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	TEMPERATURA:	°C
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	METODO DE CURADO:	AGUA
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA	SUPERVISION	
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK
			FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embredidos, demoldantes, curadores, etc)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Limpieza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	—		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	—		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	—		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)	/		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO	CHECK	FECHA	CHECK
			FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
curar como mínimo por 7 días permanentemente a una humedad adecuada mediante curador que unido.			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: GJL. 21.01.19
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN TORALES VIV. IC. RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. 21.01.19



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC276- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE EXCAVACIONES

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**
 CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS
 NIVEL/ÁREA/SECTOR: *Coto fennedico*
 EJES: *(S-O)*
 MATERIAL:
 FECHA: *27/12/15*

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p>VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: <i>+1.40</i></p> <p>COTA SUPERIOR: <i>+4.10</i></p> <p>ALTURA DE CORTE: <i>2.70m</i></p> <p>ÁREA DE CORTE: <i>8.64m²</i></p> <p>VOLUMEN DE EXCAVACION <i>23.38m³</i></p>	
<p>C: CONFORME NC: NO CONFORME</p>	

COMENTARIOS:

<p>Responsable Campo</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG CIP 140228</p>	<p>Control de Calidad</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i> Calidad. 02-01-15</p>
<p>Residente de Obra</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Supervisor de Obra:</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. PEDRO MUCHA PAZ CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 02-01-15</p>

02-01-15.

191
1066



PROYECTO

MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC275- CC/ - CMN

Elemento:

CONTROL DE RELLENO Y COMPACTACIÓN - OVER

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: CERCO PERIMÉTRICO

EJES: (5-e)

MATERIAL: OVER

FECHA: 02/01/2019

DATOS DE ENSAYOS

PLANO

VERIFICACIÓN

COTA DE FONDO: +1.40

COTA DE RELLENO: +1.90

ALTURA DE RELLENO: 0.50

ÁREA DE RELLENO: 4.32 m²
Volúmen OVER

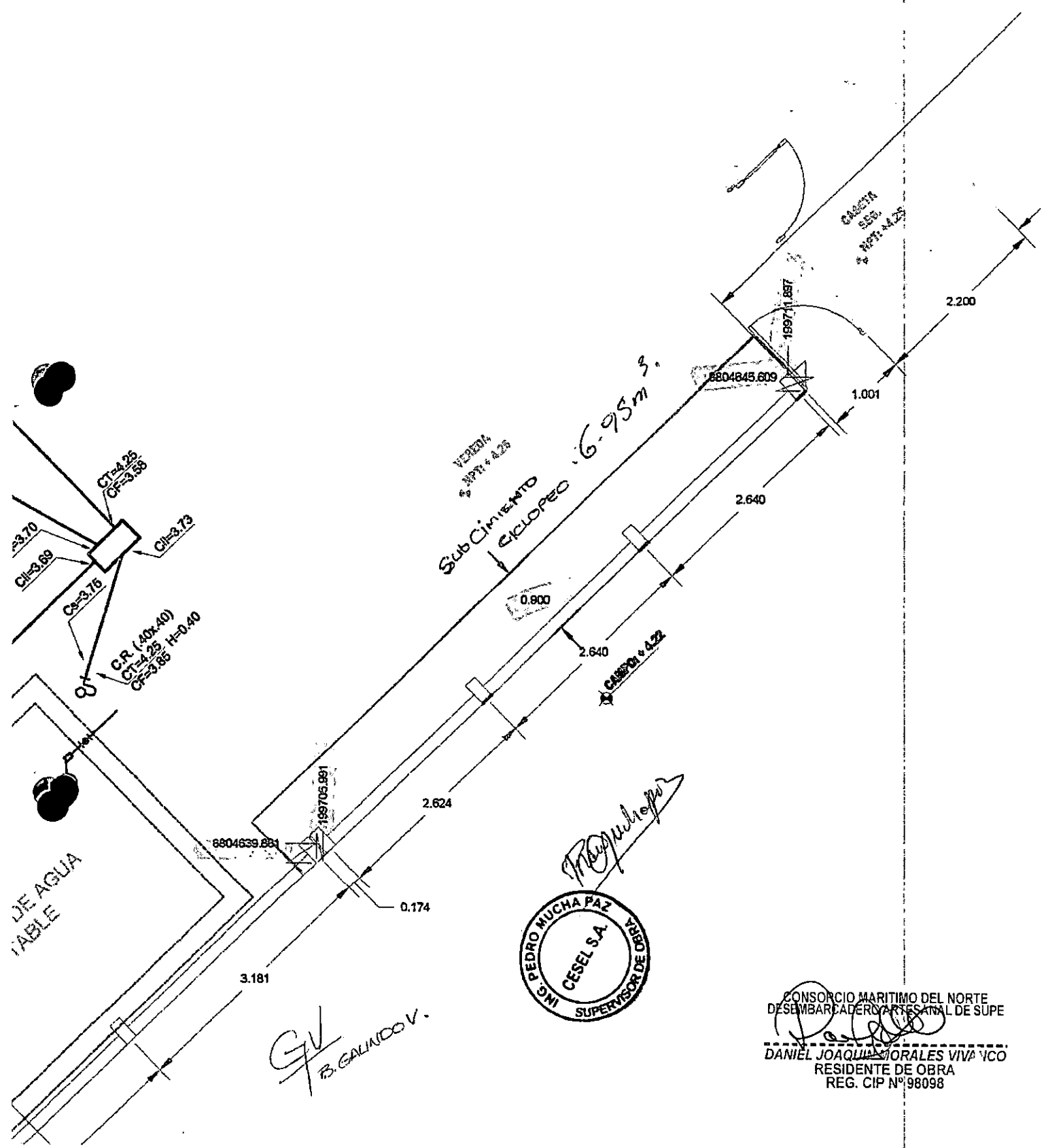
Se adjunta plano

C: CONFORME

NC: NO CONFORME

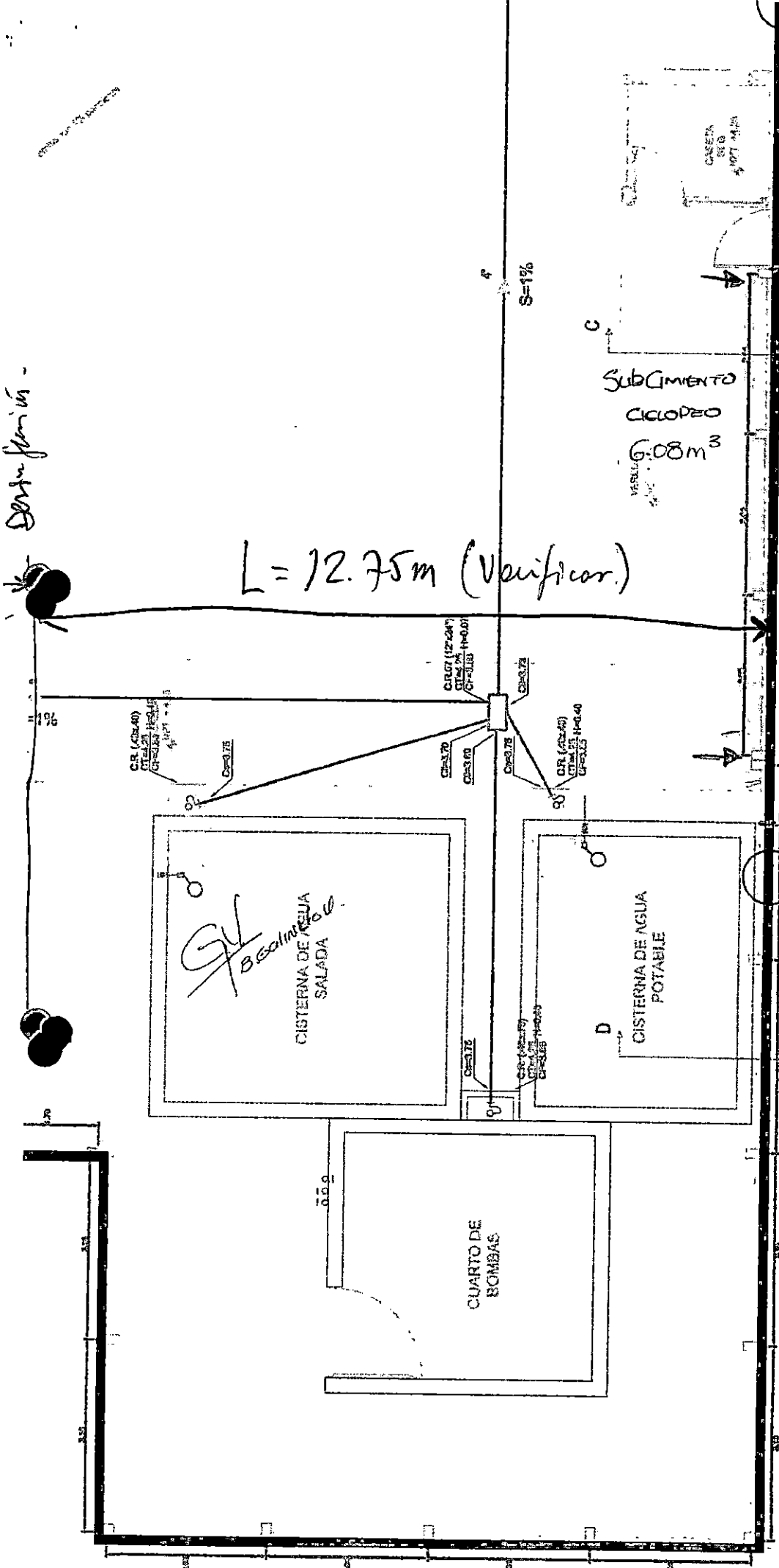
OBSERVACIONES:

Responsable Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vena Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: GJB Calidad.
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL VOAQUIN MORALES VIVA Y CO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: 02/01/19



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

Señal fluvial



L = 12.75m (Verificar.)

L = 9.60m.

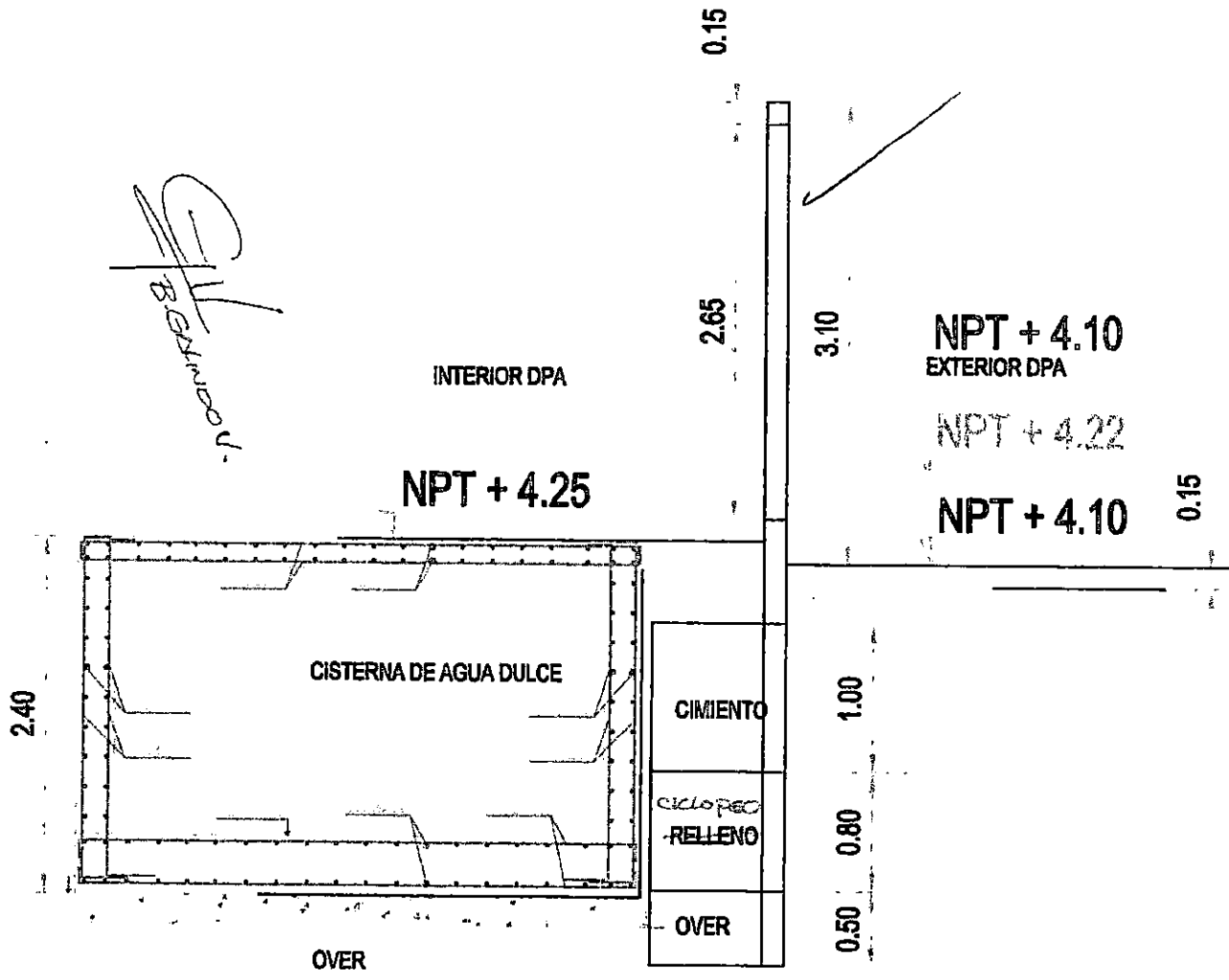
Coordenadas
199711.896
8804645.610



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIV. IGO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
CIP 140228

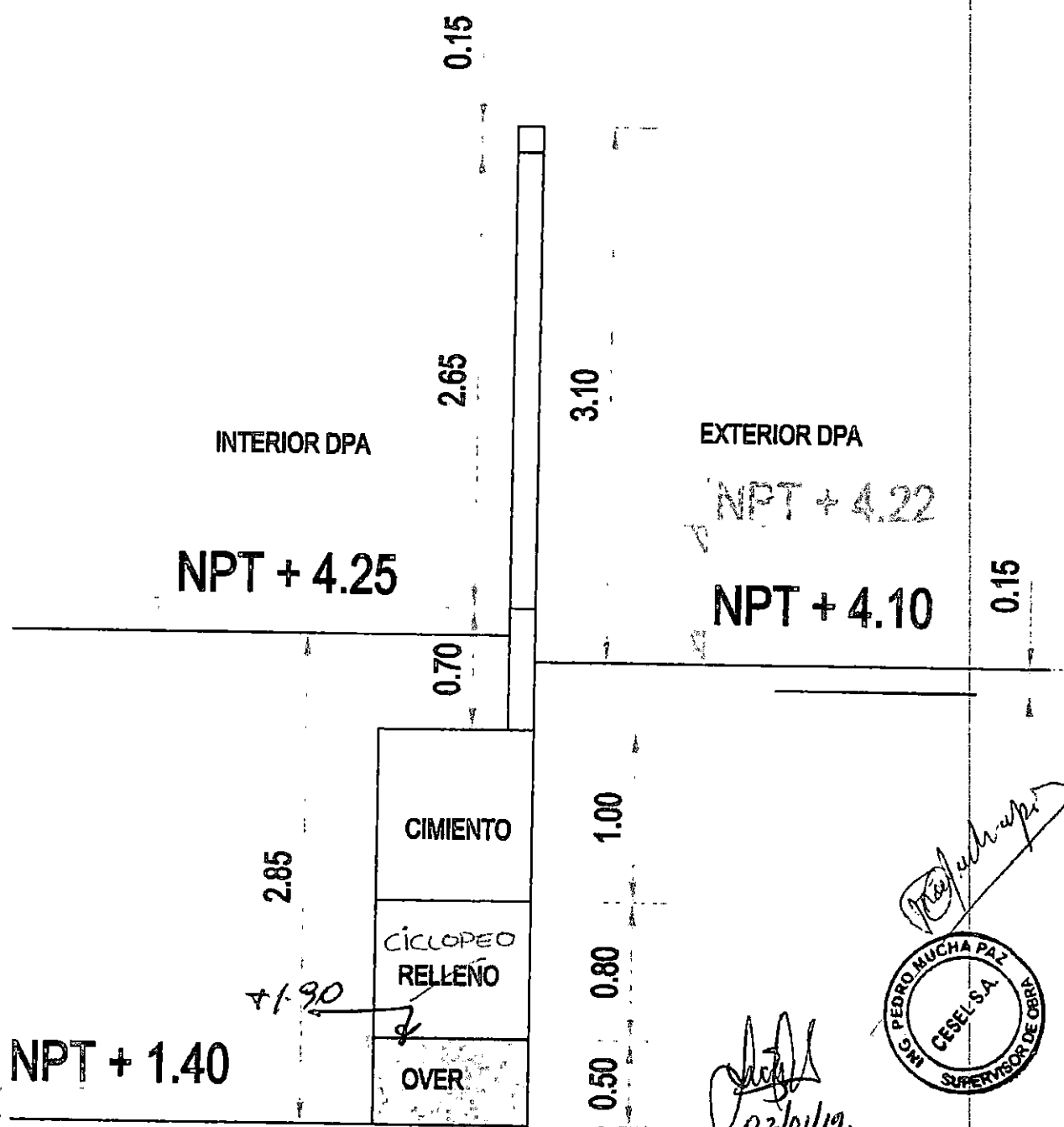
1068



DETALLE EN VIA PRINCIPAL Y CISTERNAS

CORTE D-D

CONSORCIO MARTINO DEL NORTE
 DESMBARCADERO AN FENAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIV (C)
 RESIDENTE DE OERA
 REG. CIP N° 98038



DETALLE EN VIA PRINCIPAL

CORTE C-C

[Signature]
02/01/19.
L. Casas



[Signature]
Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 140228

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO MARTIN BENAVAL DE SUPE
[Signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVI CO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
Elemento:

162
071

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO: 02/01/19	VOLUMEN A VACIAR: 13.03 m ³	REGISTRA PROBETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRUPO:
TIPO DE ESTRUCTURA: SUBCIMENTENTO	REVISIONES:	COMENTARIOS:	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°		
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA	SLUMP: 4" - 6"	TEMPERATURA: °C	
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:	CHEKLIST PREVIO AL VACIADO		
	CHEK	FECHA	TRICIALES / CHEK
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demokantiles, curadores, etc.)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	N/D		
Limpieza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	N/D		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	N/D		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduít, red de tierra, etc.)	N/D		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduít, red de tierra, etc.)	N/D		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, montes de yute, reglas, etc.)	/		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
VP B2 / Aprobación			
CHEKLIST POSTERIOR AL VACIADO	CHEK	FECHA	CHEK
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	Especificar proceso de reparación:		
COMENTARIOS:			
Se reemplazo el relleno pre oprimido por concreto ciclopeo.			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castanos INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: Gib 02.01.19
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN ROBLES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: Francisco J. J. J. 02-01-19

Nota: Falta firma del residente de obra. RB

304

17

072



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-JVC/ -CMN
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SOBRECIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR: m3	
TIPO DE ESTRUCTURA: Sobrecimiento		REGISTRA PROJETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA: REV. N°		OBSERVACIONES: E/E/D	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		AGUA:	
f'c DISEÑO / CEMENTO tipo: 17.5 kg/cm2		SLUMP: 4" - 6" pulgadas	
TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas		TEMPERATURA: °C	
TIPO DE ACABADO:		METODO DE CURADO:	
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO			
		CONTRATISTA	
		SUPERVISIÓN	
		CHECK	FECHA
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de agua, etc)		/	
Stock de Materiales (curador, lámina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)		/	
Otro (especificar):		/	
PRE-VACIADO VERIFICADO POR		SUPERVISIÓN	
NOMBRE:			
FIRMA:			
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO			
		CHECK	FECHA
		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/> Especificar proceso de reparación:			
COMENTARIOS: Durante colocación del concreto verificar que espesor liberado se mantenga. Se debe curar con el mínimo por 3 días y utilizar curador químico - A			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: GJ BRAYAN CALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE 30.01.19
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DARWIN JOAQUIN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098 30.01.19	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA PL CESEL S.A. Supervisor de Obra 30.01.19



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
 Elemento:

134
 1073

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDSPES	
FECHA DE VACIADO: 29-01-19	VOLUMEN A VACIAR: 2.100 m ³	9.04	m ³ <input checked="" type="checkbox"/> <i>FE</i>
TIPO DE ESTRUCTURA: Cimentación de	REGISTRA PROBETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRUPO: <i>FE</i>	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP: 4" - 6"	
FC DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm ²	TEMPERATURA: °C	
TAM. MAX. AGREGADO:	puñadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO	
		CHECK	FECHA
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Encofrado		<input checked="" type="checkbox"/>	
Armadura de refuerzo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Limpieza dentro de encofrado		<input checked="" type="checkbox"/>	
Elementos Embebidos Claviles (anclajes, marcos, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, regias, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR		SUPERVISION	
NOMBRE:			
FIRMA:			
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
<i>el curado debe ser como antes por 7 días y permanente</i>			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: <i>GL</i> BRAYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD 29-01-19
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVICIC RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE <i>Daniel Morales</i> 29.01.19

29.01.19



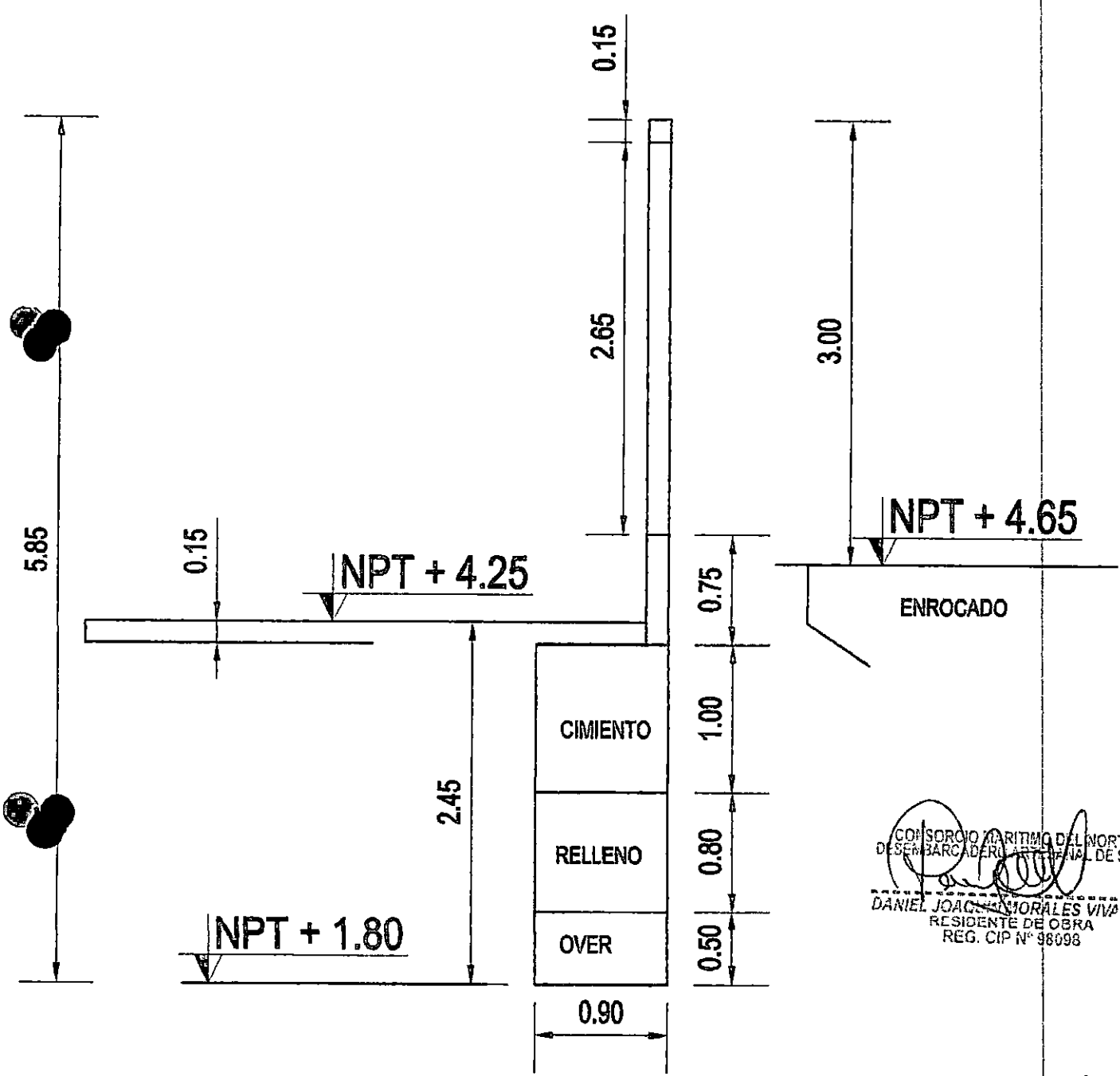
PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SUBCIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES			
FECHA DE VACIADO: 28-01-19	VOLUMEN A VACIAR: 210.05 m ³	7-24	m³ h₂O-80		
TIPO DE ESTRUCTURA: subcimiento	REGISTRA PROBETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRUPO:			
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:			
METODO DE VACIADO : SIN BOMBA		SLUMP : 4" - 6"			
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo :	kg/cm ²	TEMPERATURA : pulgadas °C			
TAM. MAX. AGREGADO :	pulgadas	METODO DE CURADO : AGUA			
TIPO DE ACABADO :		AGUA			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISION		
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK	FECHA	
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)	/				
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/				
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/				
Encofrado	/				
Armadura de refuerzo	/				
Limpeza dentro de encofrado	/				
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	/				
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	/				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	/				
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	/				
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/				
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	/				
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)	/				
Otro (especificar):					
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE :		SUPERVISION		
	FIRMA :				
Ing. Residente - Contratista					
vo Bº / Aprobación _____					
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO					
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)					
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.					
Curado adecuado.					
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:			
COMENTARIOS:					
Subcimiento: concreto ciclopéutico					
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: BRAYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD 28-01-19 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		
Residenta De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98096	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 28.01.19		

28.01.19.



DETALLE EN ZONA DE ENROCADO

Gal

BRAYAN GALINDO VEGA
CONTROL DE CALIDAD
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

[Signature]

Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 140228

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO MARITIMO DE SUPE

[Signature]

DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

[Signature]

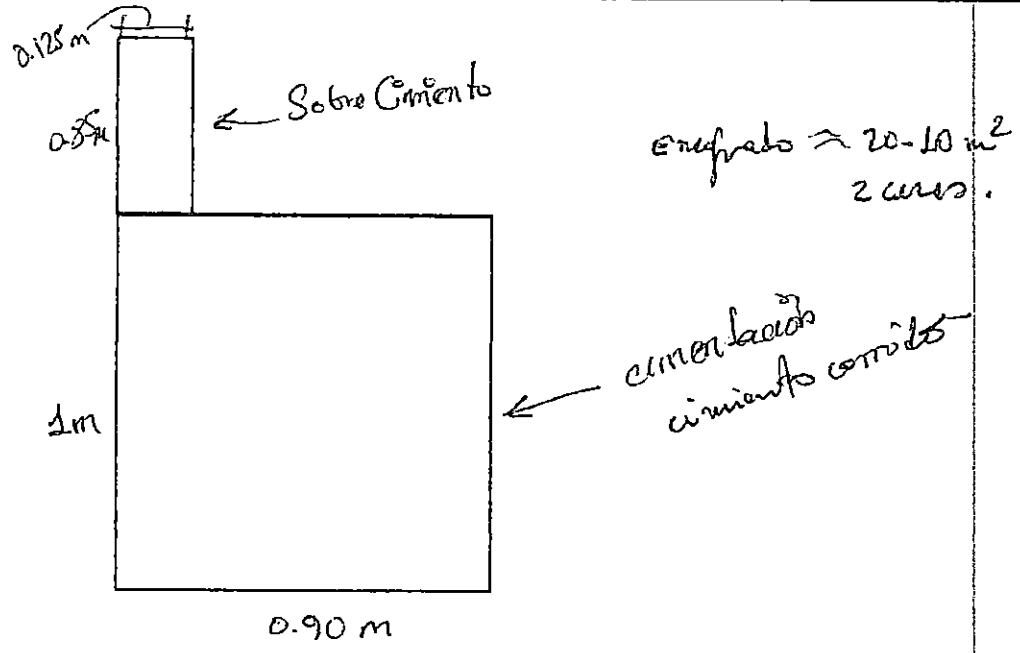
ING. PEDRO MUCHA PAZ
CESEL S.A.
SUPERVISOR DE OBRA

INSPECCION DE ENCOFRADO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	28-01-19
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	EJE 4 (PDRIO de GRUPO)		
Tipo de estructura:	Cimentación		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Definir el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

ALTOS PLOMADA									
ARIBA									
BAJO									
DESVIACION									

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO REGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Indicación del encofrado	/				
Dimensiones del encofrado	/				
Condiciones del encofrado	/				
Ubicación de desmoldante	/				
Regulamiento de soleras	/				
Montaje y fijación	/				
Simetría del encofrado	/				
Orden de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: 28-01-19 Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: [Signature] CRISTIAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE 28-01-19
Presidente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE [Signature] DANIEL JOAQUIN MORALES VIV 100 RESIDENTE DE OBRA REG. CIP Nº 92998	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: [Signature] [Circular Stamp: VIBRO S.A. LABOR MUCUNA P.A. VIBRO S.A. TRABAJADORES] 28-01-19

28-01-19



INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO

CC275-IARI -CMN

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE	
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA:

UBICACION:	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:	
T. ESTRUCTURA:	Cimentacion

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

*Se adjunta
DETALLE*

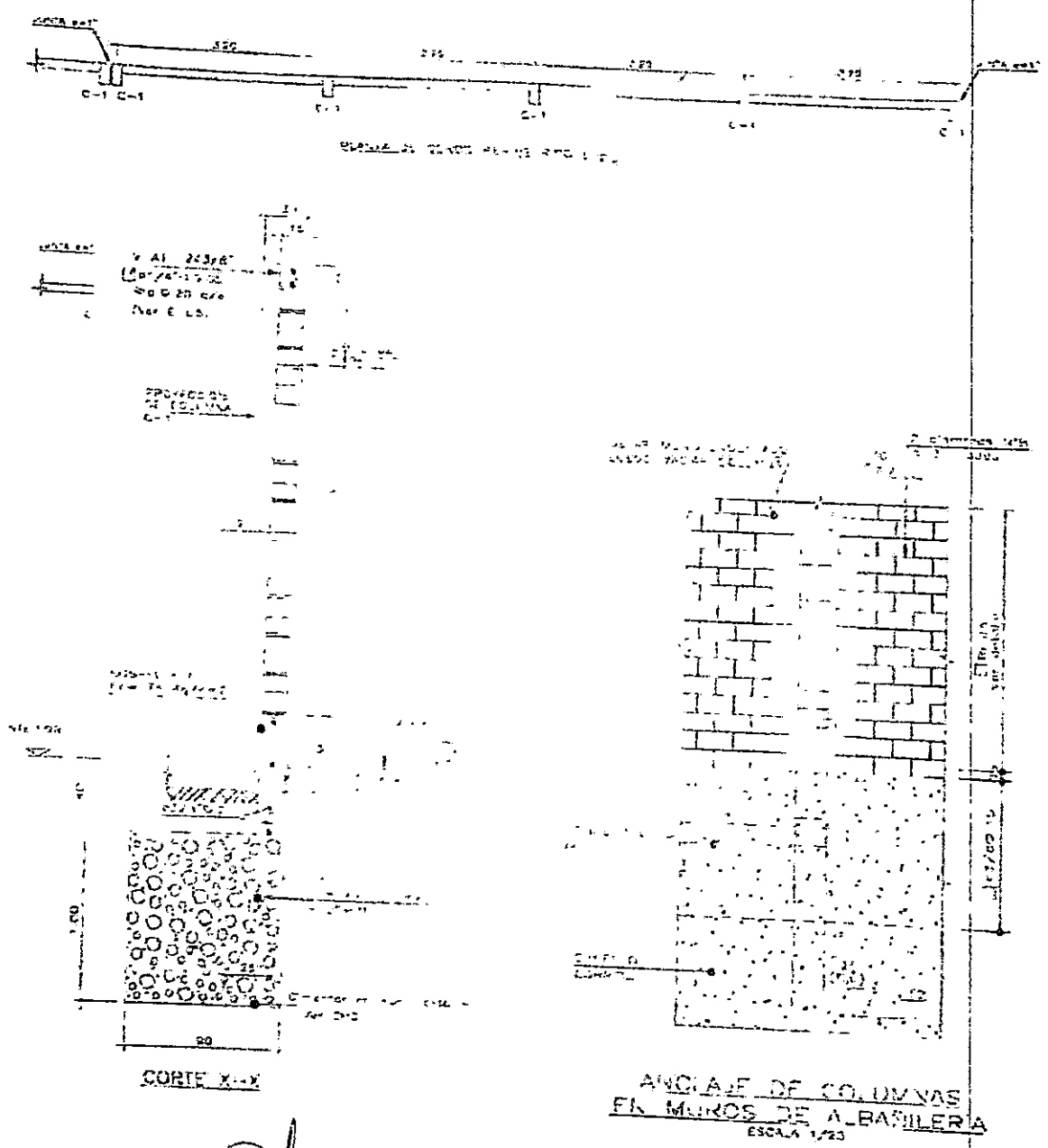
CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
diámetro de varilla	/				
longitud de traslape	/				
longitud de gancho	/				
espaciamiento entre barras	/				
espaciamiento de estribos	/				
espaciamiento de arte	/				
puercos para recubrimiento contra base	/				
puercos para recubrimiento lateral	/				
verticalidad (plomada)	/				
horizontalidad (nivel)	/				

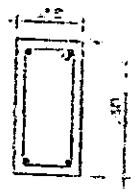
COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228 26-01-19	Control de Calidad:	Sello y Firma: BRAYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
Asistente de obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 95098 26.01.19	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 26.01.19

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Ed
 BRAYAN GALINDO VEGA
 CONTROL DE CALIDAD
 CONSORCIO NAUTICO DEL NORTE



48/2"
 20 15, 20 25 etc

C-1
 ESC. 1/25

Daniel
 CONSORCIO NAUTICO DEL NORTE
 CESEM ARCADE LOAJA MARIAL DE SUJE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAYCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 96396

Figura 3: Carco Perimétrico propuesto

Handwritten signature

18'

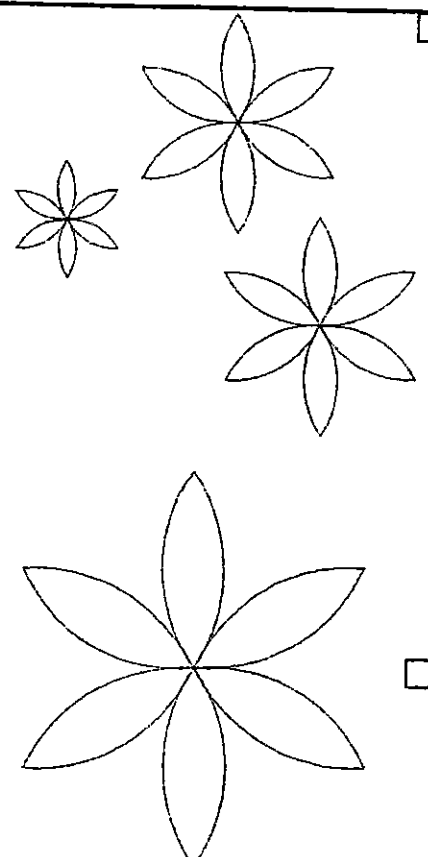
S/CIMIENTO = 9.25 ml.

10.05 CIMENTO

3.20 m

3.20 m

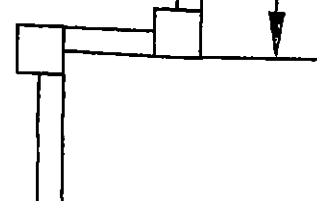
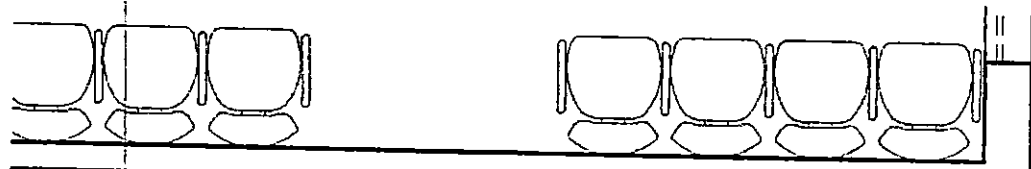
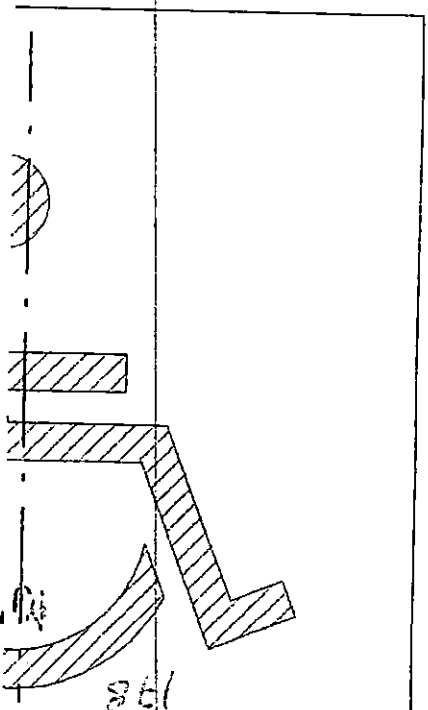
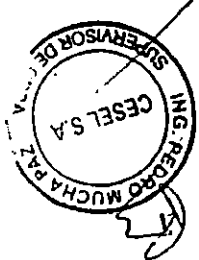
3.20 m



GRUPO CALIDAD CONTROL DE CALIDAD
CONSORCIO MARTINO DEL NORTE

GD

CONSORCIO MARTINO DEL NORTE
DISEÑADOR ARQUITECTONICO
DANIEL JOAQUIN ROALES WILCOX
RESIDENTE DE OSEA
REG. CIP. N° 30198





PROYECTO
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTRI -CMN

REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 OBRA: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: Muro de Cerco (Patio Grava)
 EQUIPO: ESTACION TOTAL
 REV: MARCA/MODELO: LEICA T506PLUS
 FECHA: 27/12/18
 EJE: "A" SERIE: 1401558
 ELEMENTO:

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
1	Excavación para cimiento de muro de Cerco. EJE "A"	0.90	10.05	2.30	= 20.80 m ³
2	Excavación para cimiento de Muro de Cerco EJE: 0-5	0.90	9.60	2.70	= 23.32 m ³

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

4. COMENTARIOS: Los trabajos de excavación son considerados de alto riesgo, por lo tanto se deben tener en obra los softwares: ATS, PETAR, conquis autorizado firmado por un Ing. Civil.

5. APROBACIONES

PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN
Nombre: Luis M. Vera Castañeda Sello y Firma: [Firma] Fecha: INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Nombre: B. Galindo V. Sello y Firma: [Firma] Fecha: 27/12/18	Nombre: Pedro A. Mucha Sello y Firma: [Firma] Fecha: 27.12.18



180

13



PROYECTO
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC276- CC/ - CMN
Elemento:

CONTROL DE EXCAVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

DATOS ESPECÍFICOS
NIVEL/ÁREA/SECTOR: Muro de Cerco (pavio Grava, Estacionamiento).
EJES:
MATERIAL: Terreno Natural
FECHA: 27/12/18

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p>VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: +1.80</p> <p>COTA SUPERIOR: +4.10</p> <p>ALTURA DE CORTE: 2.30 m</p> <p>ÁREA DE CORTE: 0.90 m²</p> <p>VOLUMEN DE EXCAVACION 20.80 m³</p>	
<p>C: CONFORME NC: NO CONFORME</p>	

COMENTARIOS: Adjunto plano en planta del area a trabajar.

Responsable Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: <i>GLS</i>
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: INGENIERO MUCHA PAZ FONDEPES SUPERVISOR DE OBRA MUCHA PAZ 27.12.18.

NOTA: Antes de excavar contact con ATS, PETAZ, u otras entidades Etc A. firmado por un Ing. civil. Colocar obra, según especificaciones técnicas.

PR
P. MUCHA PAZ
CESSE SA
27.12.18



PROYECTO
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC275- CC/ - CMN
Elemento:

CONTROL DE RELLENO Y COMPACTACIÓN CON OVR.

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: Muro de Cerco (Patio de Graya)

EJES: (A)

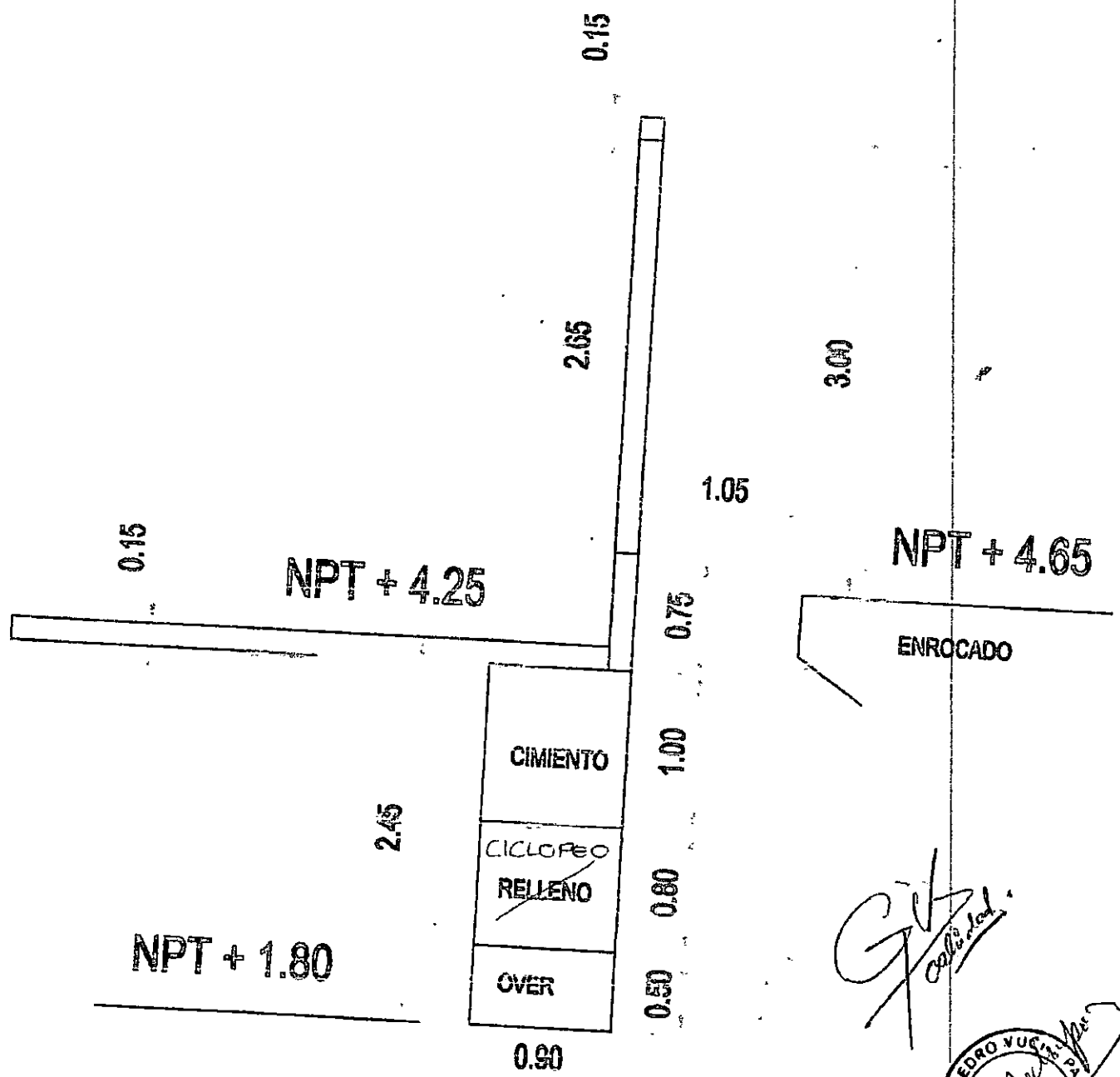
MATERIAL: piedra OVR de 4" a 6"

FECHA: 28/12/18

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p>VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: +1.80</p> <p>COTA DE RELLENO: +2.30</p> <p>ALTURA DE RELLENO: 50cm ✓</p> <p>ÁREA DE RELLENO: 9.05m²</p>	
<p>C: CONFORME NC: NO CONFORME</p>	

COMENTARIOS:

<p>Responsable Grupo</p> <p>Sello y Firma:</p> <p>Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228</p>	<p>Control de Calidad</p> <p>Sello y Firma:</p> <p>Gub Calidad 28.01.19</p>
<p>Residente de Obra</p> <p>Sello y Firma:</p> <p>CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE</p> <p>DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098</p>	<p>Supervisor de Obra</p> <p>Sello y Firma:</p> <p>ING. PEDRO MUCHA PAK CESELSA SUPERVISOR DE OBRA</p> <p>28.01.19</p>



GV
Calles Jca.



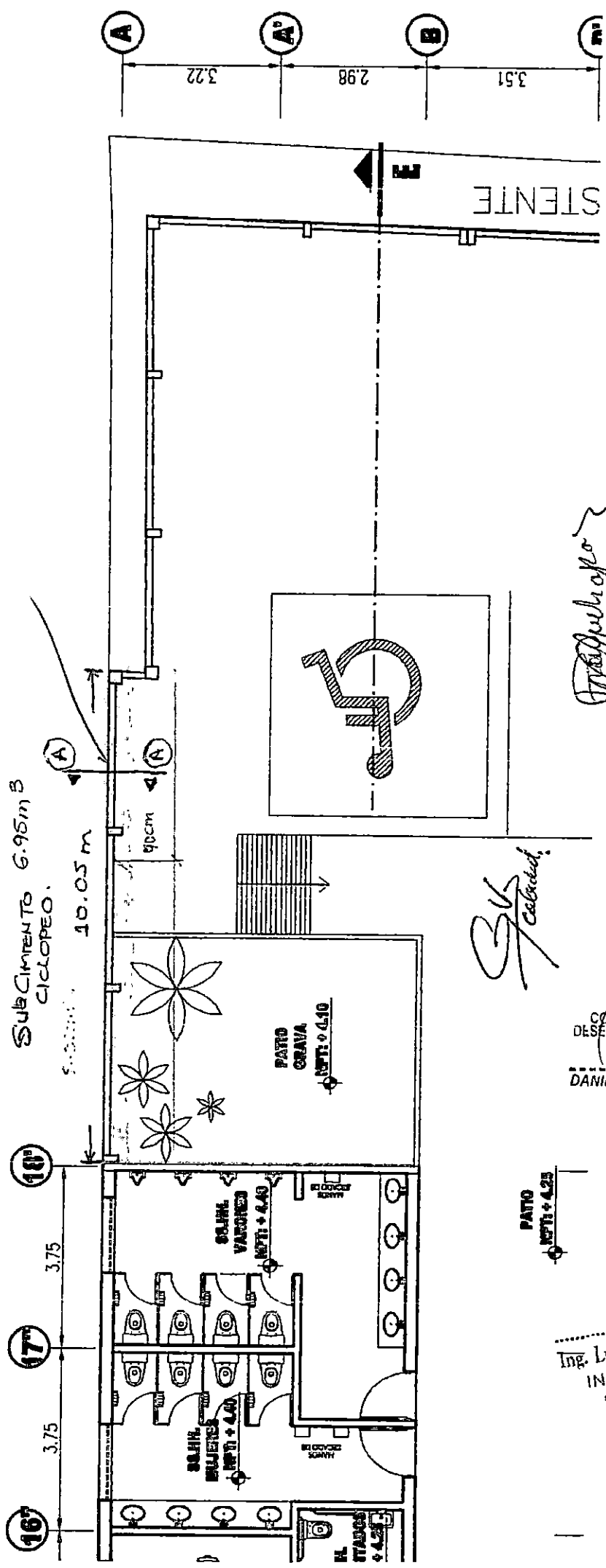
DETALLE EN ZONA DE ENROCADO

Ing. Iris M. Vera Castañeda
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP 140228

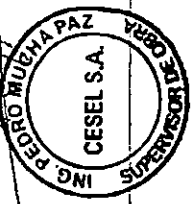
CORTE A-A

CONSORCIO ARYDINO DEL NORTE
 DESEMBARCADEO Y ARSENAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAYCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

174
181



M. Pulido



Calderín

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARADERO ARTESANAL DE SUPE

DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 140228



PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ CMN
 REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPE S
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

AREA: <i>Muro Cero (ingreso al DPA).</i>	EQUIPO: ESTACION TOTAL	FECHA: <i>07-01-19</i>
REV: <i>Parte de Maniobras.</i>	MARCA/Modelo: LEICA T806PLUS	ELEMENTO:
EJES: <i>L-H</i>	SERIE: 1401550	

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES	
<i>1</i>	<i>EXCAVACION PARA CEMENTO</i>	<i>0.90</i>	<i>21.70</i>	<i>2.55</i>	<i>Si encuentro nivel freático 2.55</i>	

4. COMENTARIOS

5. APROBACIONES			
PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN	RESIDENTE
Nombre: <i>Luis M. Viza Castañeda</i> Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecl: <i>INGENIERO CIVIL</i> <i>REG. CIP 140228</i>	Nombre: <i>B. Galindo V.</i> Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecha:	Nombre: <i>[Firma]</i> Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecha:	Nombre: <i>[Firma]</i> Sello y Firma: <i>DANIEL JOAQUIN MORALES VIVARICO</i> Fecha: <i>RESIDENTE DE OBRA</i> <i>REG. CIP N° 98098</i>

1503

1185

16



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC276- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE EXCAVACIONES

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**

CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: *Patio de Maniobras (ingreso DPO)*

EJES: *L-H*

MATERIAL:

FECHA: *07/01/19*

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p>VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: <i>+1.40</i> ✓</p> <p>COTA SUPERIOR: <i>+3.95</i> ✓</p> <p>ALTURA DE CORTE: <i>2.55 m</i> ✓</p> <p>ÁREA DE CORTE: <i>19.53 m²</i> ✓</p> <p>VOLUMEN DE EXCAVACION <i>49.80 m³</i> ✓</p>	
<p>C: CONFORME NC: NO CONFORME</p>	

COMENTARIOS:

<p>Responsable Campo</p> <p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Luis M. Vera Caceres INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228</p>	<p>Control de Calidad</p> <p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>GV calidad.</p>
<p>Residente de Obra</p> <p>Sello y Firma:</p> <p>CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>DAMEL JOAQUIN MORALES VIVICOR RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98099</p>	<p>Supervisor de Obra:</p> <p>Sello y Firma:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MR. PEDRO MUCHA PAZ CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA</p>



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE RELLENO Y COMPACTACIÓN

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**

CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: *Patio de Maniobras (Ingreso al DPA)*

EJES: *L-H*

MATERIAL:

FECHA: *07/01/19*

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
VERIFICACIÓN COTA DE FONDO: <i>+1.40</i> ✓ COTA DE RELLENO: <i>+1.90</i> ✓ ALTURA DE RELLENO: <i>50 cm</i> ✓ ÁREA DE RELLENO: <i>19.88 m²</i> ✓	



C: CONFORME NC: NO CONFORME

COMENTARIOS:

Responsable Campo Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera INGENIERO REG. CIP 140236	Control de Calidad Sello y Firma: Control de Calidad
Responsable de Obra Sello y Firma: DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 96093	Supervisor de Obra: Sello y Firma:

**CASETA
SEG.
NPT: +4.25**



*GV
Calidad.*

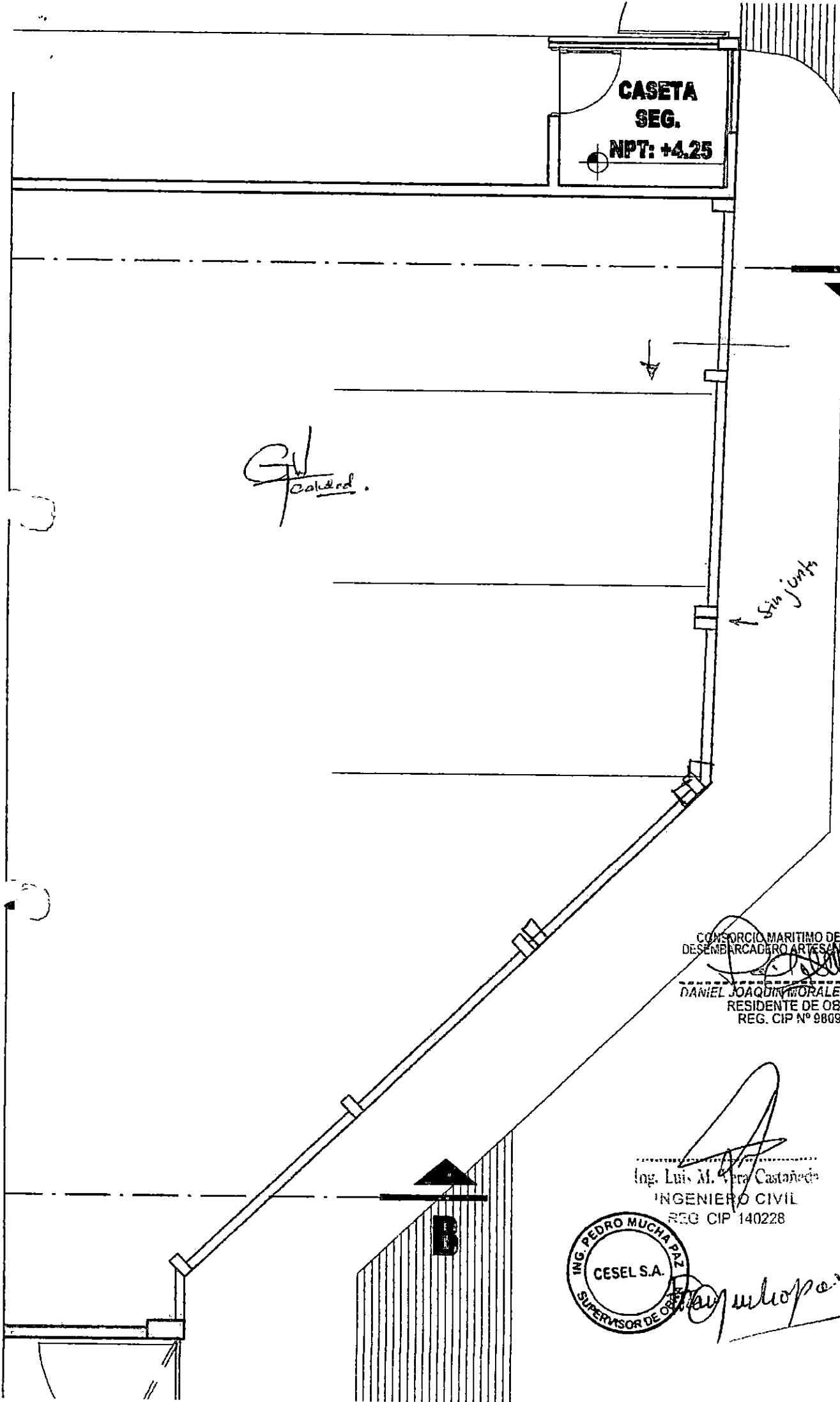
sin juntas

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
[Signature]
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVA VCC
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

[Signature]
Ing. Luis M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG CIP 140228



[Signature]



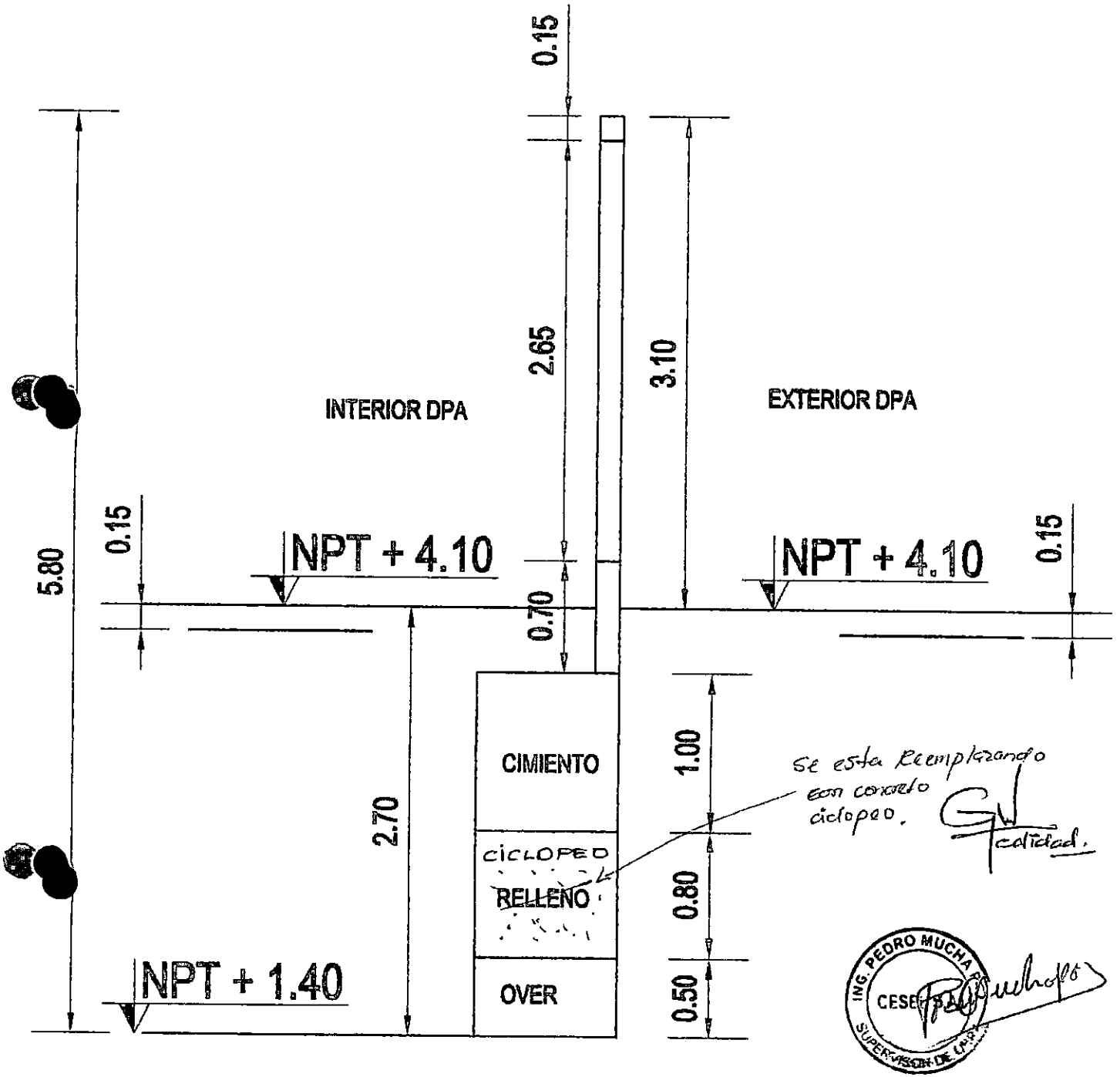


PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
Elemento:

INSPECCIÓN DE VACIADO DE CONCRETO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO: 10/01/19	VOLÚMEN A VACIAR: 17.55	m3	
TIPO DE ESTRUCTURA: Subcimiento	REGISTRA PROBETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRUPO:	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. Nº	OBSERVACIONES:	
MÉTODO DE VACIADO: SIN BOMBA		MÉTODO DE CURADO: AGUA	
f'c DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	SLUMP:	4" - 6" pulgadas
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	TEMPERATURA:	°C
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO			
	CHECK	FECHA	SUPERVISOR
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Limpieza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. (mecánicos (pernos de enchajes, tuberías, etc.))	N/A		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	N/A		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de agoja, etc.)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)	/		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISOR	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO			
	CHECK	FECHA	CHECK
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>	Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS: L = 17.55 ✓ H = 0.80 ✓ A = 0.90 ✓ concreto ciclopeo + 30% de piedra. Vol: 12.94 m³ ✓			
Responsable de Campo	Seño y Firma: Ing. L. Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Seño y Firma: Calidad.
Residente Da Obra	Seño y Firma: DANIELA JOAQUÍN MORALES VIV. IC. RESIDENTE DE OBRA REG. CIP Nº 98098	Supervisor de Obra	Seño y Firma: Supervisor ING. PEDRO MICHIELS SUPERVISOR DE OBRA CESELSA



DETALLE EN VIA PRINCIPAL

CORTE B - B

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARADERO ARTESANAL DE SUPE

DANIEL JOAQUIN MORALES VIVICIC
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 95033

ING. M. Vera Castañeda
INGENIERO CIVIL
CIP 140228



PROYECTO:
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE

CC275-CTR/ -CMN

REGISTRO:

CONTROL DE TRAZO EN CIMENTACION Y SOBRECIMIENTO (ENCOFRADO)

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SUPE


AREA: MURO DE CERCO	EQUIPO: ESTACION TOTAL	FECHA: 12.01.19
REV:	MARCA/MODELO: LEICA T506PLUS	ELEMENTO: CIMIENTO
EJES: H-L	SERIE: 1401558	

3. TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	ANCHO	LONGITUD	ALTURA	OBSERVACIONES
1	ENCOFRADO DE CIMIENTO	0.90	17.95	1.00	Trazo y replanteo = 33.35m ²
2	ENCOFRADO DE SOBRECIMI.	0.125	15.75	0.85	Encofrado 2 cosas.

4. COMENTARIOS

5. APROBACIONES			
PRODUCCION	CONTROL DE CALIDAD	SUPERVISIÓN	RESIDENTE
Nombre: <i>M. Vega Castañeda</i> Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecl: INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Nombre: B. EDILDO Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecha: 12.01.19	Nombre: PEDRO MUCHA Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecha: <i>[Firma]</i> CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA	Nombre: <i>[Firma]</i> Sello y Firma: <i>[Firma]</i> Fecha: <i>[Firma]</i> CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098

14/091

 INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO		CC275-IAR/ -CMN
CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:	
CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE		
OBRA: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA: 21.01.19	

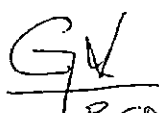
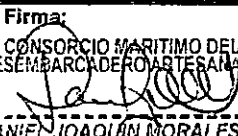

UBICACION: CERCO PERIMETRICO	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: H & L
SECTOR:	
T. ESTRUCTURA: CIMIENTO CORRIDO	

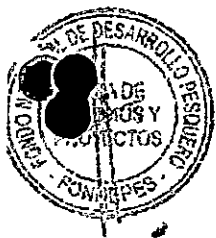
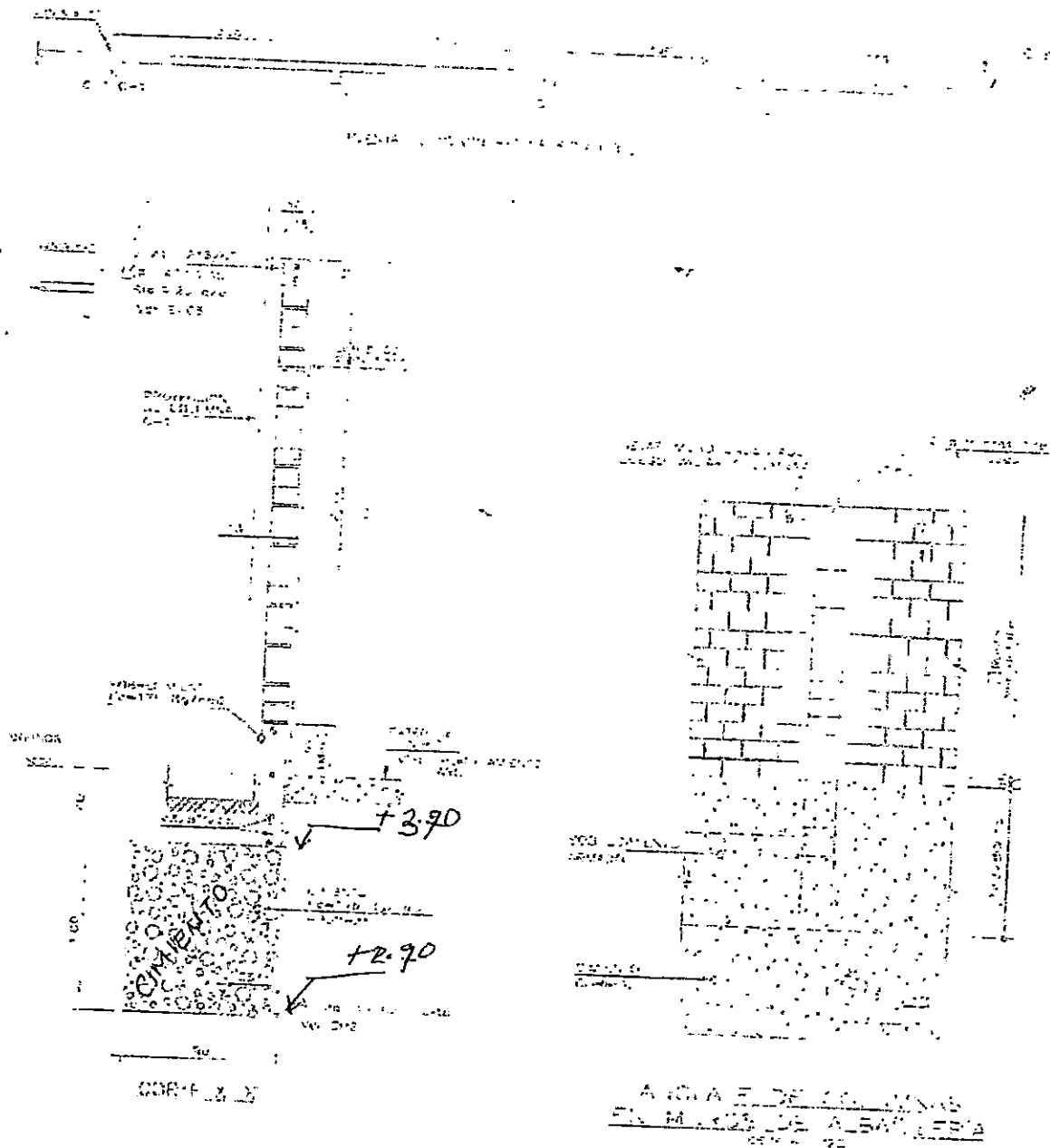
ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

SE ADJUNTA DETALLE

CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO <i>COLUMNAR</i>					
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamiento entre barras	/				
Espaciamiento de estribos	/				
Color de amarre	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma:  Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL RFC CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma:  B. GOLINDOV.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE  DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVA Y CO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098 21.01.19	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:  Ing. Pedro Mucha Paz CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA  21.01.19



GD
B Galindo U.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DE EMBARCACIONES ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

Figura 3: Cerco Perimétrico propuesto

ING PEDRO MURRAY
CESEL S.A.
SUPERVISOR DE OBRA
Pedro Murray
Ing. Pedro Murray



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC275-IECTC/ -CMN
REGISTRO:

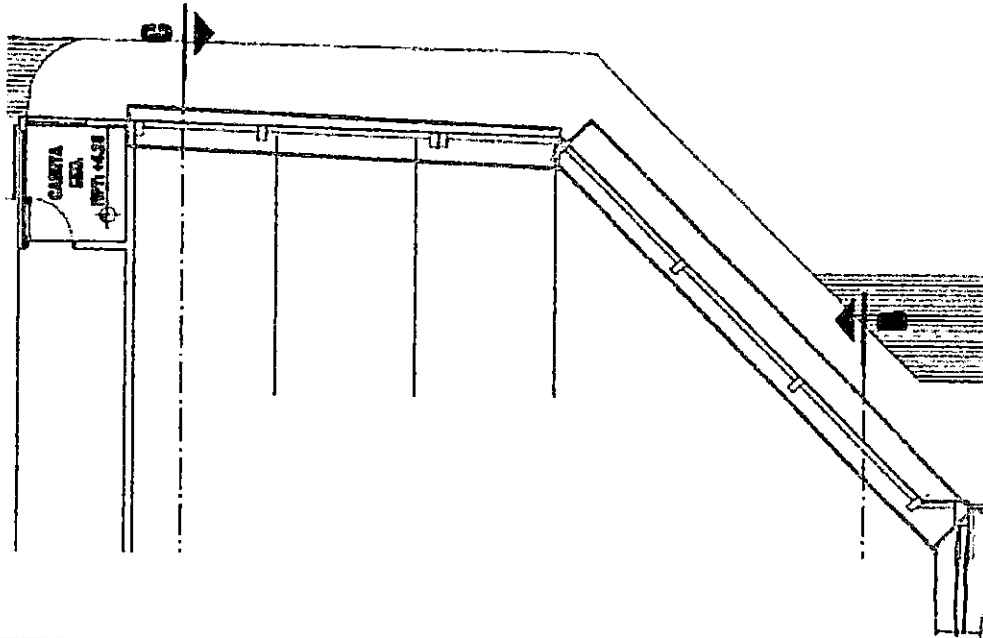
194

INSPECCION DE ENCOFRADO DE CIMENTACION

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	12.01.19
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	MURO CELCO EJE H-L		
Tipo de estructura:	CIMENTACION		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA																			
ARRIBA																			
ABAJO																			
DESVIACION																			

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
de formas del encofrado	/				
dimensiones del encofrado	/				
Aplicación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

durante colocación de concreto verificar permanentemente la verticalidad y alineamiento.

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: B. Edinola, 19.01.19.
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA PAZ CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 19.01.19



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN

Elemento:

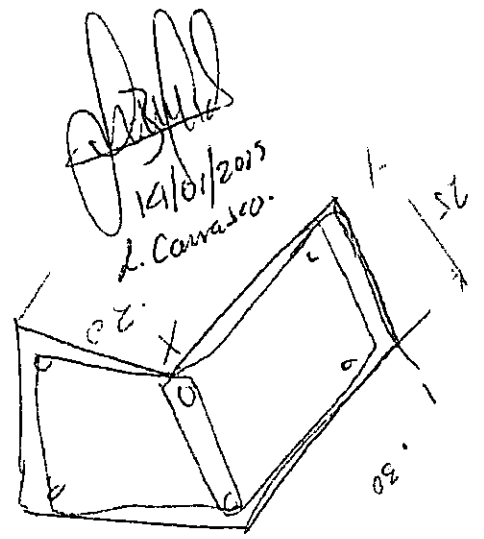
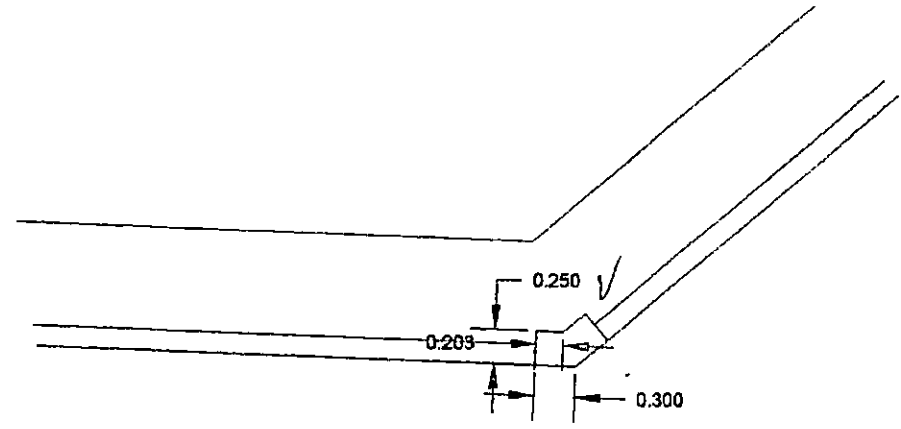
1095

VACIADO DE CONCRETO EN CIMENTACION

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR: m3	
TIPO DE ESTRUCTURA: CIMENTO		REGISTRA PROBETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:		OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP: 4" - 6"	
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo: 175 kg/cm2		TEMPERATURA: °C	
TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas		METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
		CHECK	FECHA
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)		/	
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigos tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)		/	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
problemas a la colocación de concreto hacer pruebas			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: B. Celindo V.
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVI RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. Supervisor de Obra 22/01/14

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 LEONARDO DE VERA
 DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VINA TICU
 RESIDENTE DE OSRA
 REG. CIP N° 98.198

Ing. Luis M. Vera Castañeda
 INGENIERO CIVIL
 R.F.G. CIP 140228



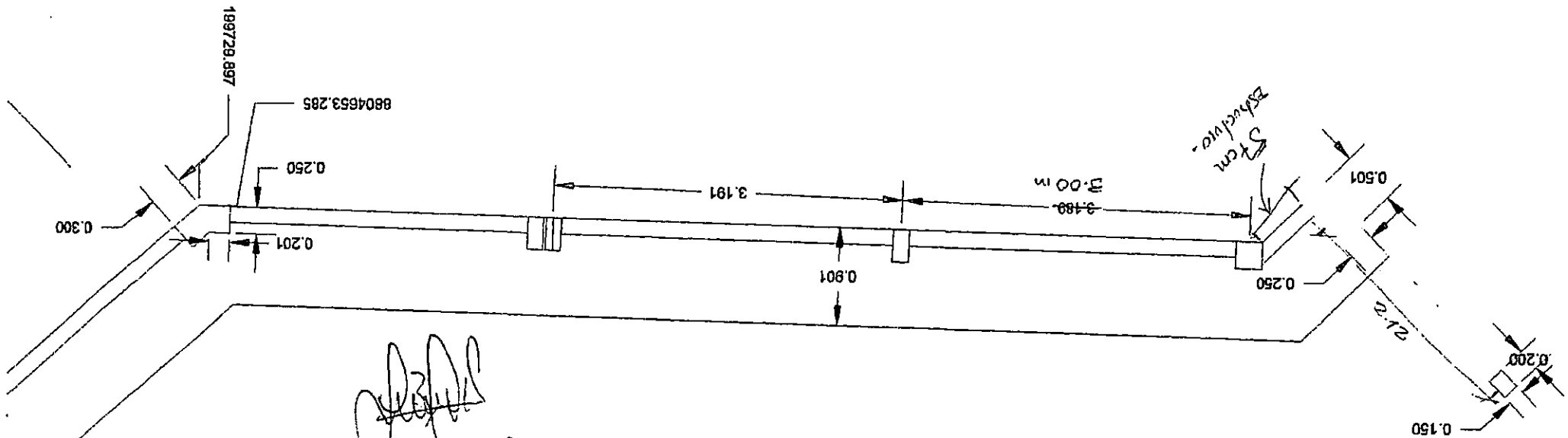
CONCRETO ANTIGUO



CONCRETO NUEVO

DETALLE DE EMPALME CONCRETO CICLOPEO

ING. PEDRO MUCHI, P.Z.
 SUPERVISOR DE OBRA
 CESEL S.A.
 22.01.15



[Signature]
 14/01/2019
 L. Canasco.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DEL EMBARCADERO Y ARSENAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98096

[Signature]
 Ing. Luis M. Vera Castañeda
 INGENIERO CIVIL
 REG CIP 140228

ING. PEDRO MUCHA
 G&S E. S.A.
 SUPERVISOR
[Signature]
 22.01.19

100
 1997



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN

Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SOBRECIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR: 7.80 m3	
TIPO DE ESTRUCTURA: Sobre arriente		REGISTRA PROJETAS: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:		OBSERVACIONES:	
REV. N°		GRUPO:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP: 4" - 6" pulgadas	
f'c DISEÑO / CEMENTO tipo: 175 kg/cm2		TEMPERATURA: °C	
TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas		METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:		AGUA	
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
		CHECK	FECHA
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradores de aguja, etc.)		/	
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)		/	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR		SUPERVISION	
NOMBRE:			
FIRMA:			
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CONTRATISTA	
		CHECK	FECHA
		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Siempre deben colocarse las dimensiones de los elementos a la hora. RB			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis Al Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: SGL
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVI IC. RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA PARRA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA

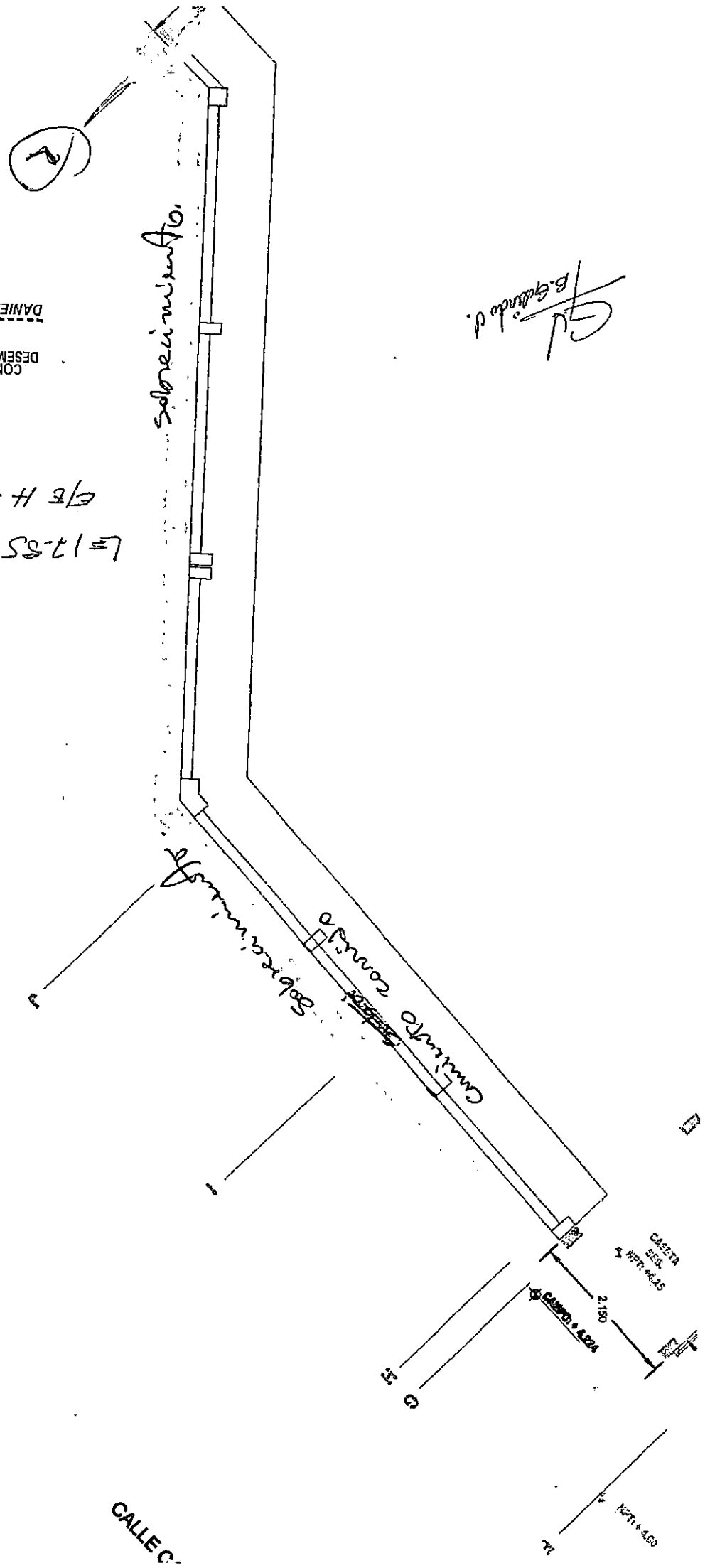
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAYCO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESEMBARCADEO ARTESANAL DE SUPE

5/15
B. Estado d.

7

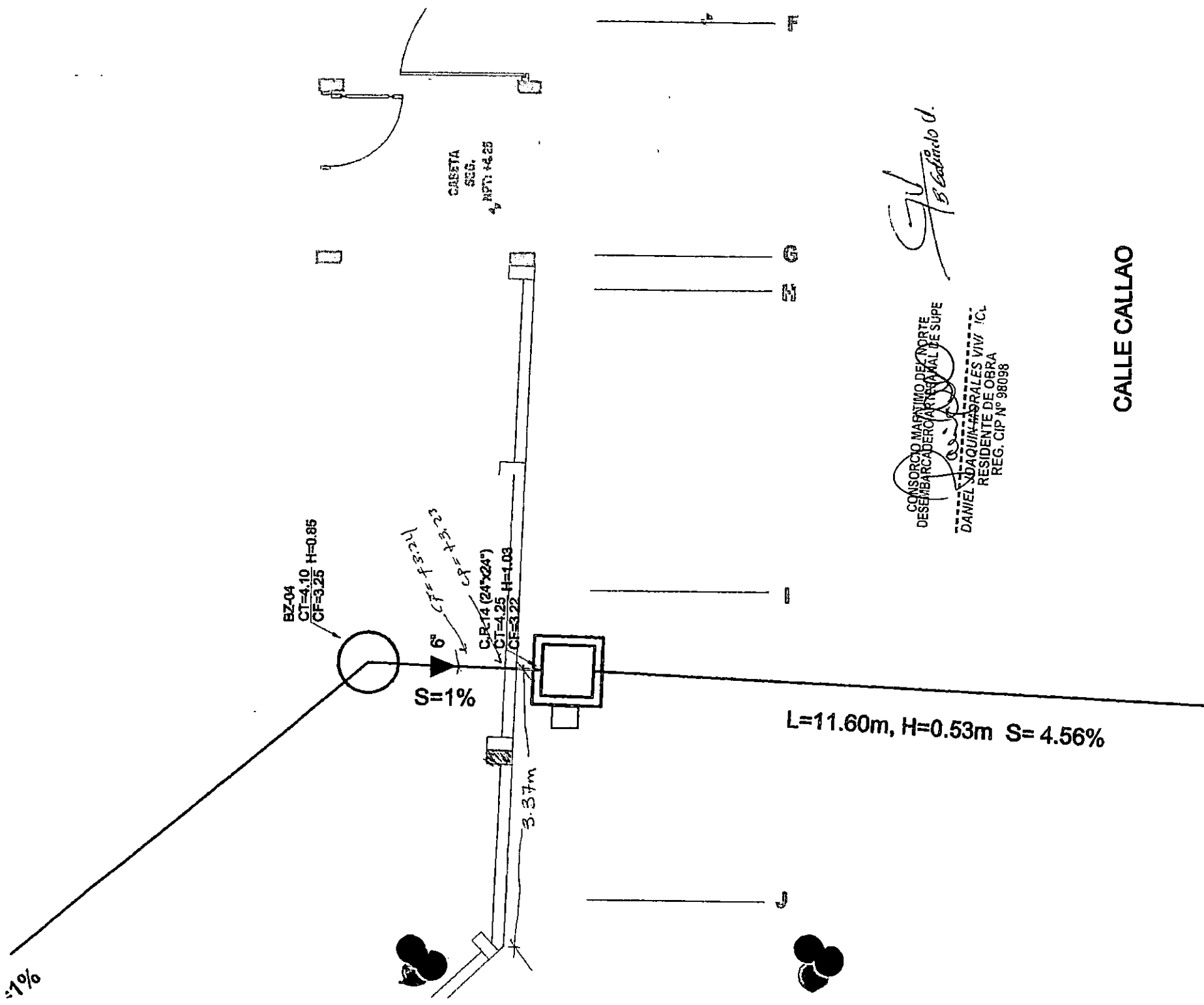
7-H-1/6
L=17.85



6612

86


CALLE



Signature
 B. Estrada d.

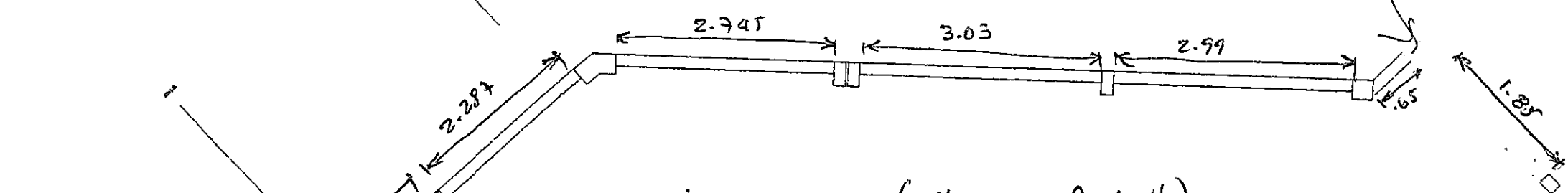
CONSORCIO MARTINO DEK NORTE
 DESEMBARCADERO MUNICIPAL DE SUPE
 DANIEL DAQUIN #38 RALES VIV' IC.
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

CALLE CALLAO

 CONTROL DE ALBAÑILERIA ASENTADO DE LADRILLO TIPO IV		CC275-RCAI -CMN.		
CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		REGISTRO:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE			
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE		FECHA: 28.01.19	
Elemento:	Muro de cerco (King Kong tipo IV)	Código de Tabique:		
Area Asentada (m2):	46.21.	Fecha del Asentado:	28.01.19	
Etapa:				
Documentos de Referencia	Revisión	Observaciones		
E/C L-4				
Lista de Verificación Previa al Asentado (Ver Plano de Detalle)	FECHA	CONTRATISTA	SUPERVISION	CONFORMIDAD
Trazo definido	26.01.19	/		
Espesor de juntas definido	26.01.19	/		
Alineamiento	26.01.19	/		
Refuerzo	28.01.19	/		
Autorizado para el Asentado	28.01.19	/		
Ladrillo (Humedecido)	28.01.19	/		
Inicio de Asentado	28.01.19	/		
SUPERVISOR CALIDAD:			Fecha:	
Lista de Verificación Posterior al Asentado	FECHA	CONTRATISTA	SUPERVISION	CONFORMIDAD
Variación: <input type="checkbox"/> Vertical <input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Juntas asentado				
Verificación de verticalidad				
verificación de refuerzo				
Elementos Embebidos: Anclajes				
<input type="checkbox"/> Acero <input type="checkbox"/> Mecánico <input type="checkbox"/> Sanitario <input type="checkbox"/> Electricos				
Huecos de limpieza clausurados				
Corte de Mortero de Juntas al ras				
Comentarios: *Comenzar el asentado de ladrillos en los paños indicados en el gráfico.				
Responsable Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: B. Calindol. ORAYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOACHIN MORALES VIVIANI RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 34111	Supervisor de Obra	Sello y Firma: LUDWIG CARRASCO BUSTAMANTE Ingeniero Supervisor - CIP 78040 CESEL S.A. 31/01/19	

"BLOQUE 5"

Eje: "L"



$h = 2.50\text{m}$ (Alfara de ladrillo)

* Verificar la altura del asentado de ladrillo.

$L = 18.48\text{m}$.

$\text{Area} = 18.48\text{m} \times 2.5\text{m} = 46.2\text{m}^2$

H# Eje

2.458

2.46

2.284

Fila 15 correjos ladrillo con los dientes

Correjos ladrillos de Medio del muro.

Brayan Galindo V.

BRAYAN GALINDO VEGA
CONTROL DE CALIDAD

Ludwing Carrasco Bustamante

LUDWING CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79049
CESEL S.A.

31/01/19.

* NOTA. Corregir las observaciones encontradas en el asentado del ladrillo.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
DESAMBARCADERO ARTISANAL DE SUPE

Daniel Joaquín Morales Viv

DANIEL JOAQUÍN MORALES VIV
RESIDENTE DE OFICINA
REG. CIP N° 98656

1306

19

103



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC276- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE EXCAVACIONES

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**

CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: **MURO DE CERCO (ESTACIONAMIENTO)**

EJES:

MATERIAL:

FECHA: **23.01.19**

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
VERIFICACIÓN	
COTA DE FONDO: +1.80 ✓	
COTA SUPERIOR: +3.90 ✓	
ALTURA DE CORTE: 2.10 m ✓	
ÁREA DE CORTE: 14.49 m² ✓	
VOLUMEN DE EXCAVACION 30.43 m³ ✓	
C: CONFORME NC: NO CONFORME	

COMENTARIOS:

Responsable Campo	Sello y Firma: Ing. Lidia Herrera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: BERAYÁN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD 23.01.19 CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVERO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98096	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHAÑA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 23.01.19

23.01.19



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE RELLENO (PIEDRA OVER)

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**

CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: **MURO DE CERCO (ESTACIONAMIENTO)**

EJES:

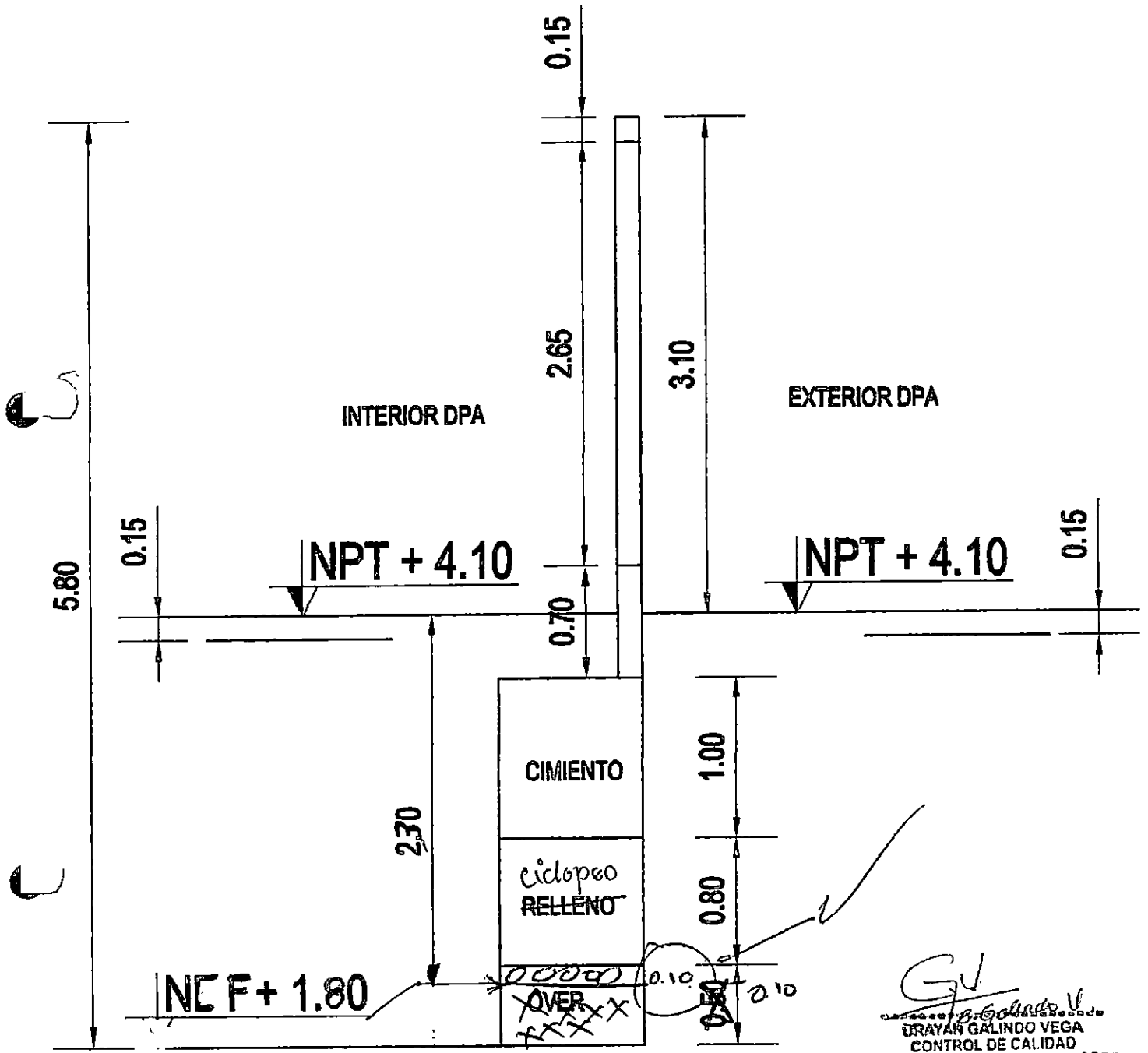
MATERIAL:

FECHA: **29.01.19**

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p style="text-align: center;">VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: +1.90 ✓</p> <p>COTA DE RELLENO: +1.90 ✓</p> <p>ALTURA DE RELLENO: 0.40 m (over)</p> <p>ÁREA DE RELLENO: 14.49 m²</p>	<p style="text-align: center;"><i>De adjuntar detalle.</i></p>
<p>C: CONFORME NC: NO CONFORME</p>	

OBSERVACIONES:

<p>Responsable Campo</p>	<p>Sello y Firma: 24.01.19 Ing. Luis M. Pera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228</p>	<p>Control de Calidad</p>	<p>Sello y Firma: B. GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE</p>
<p>Residente de Obra</p>	<p>Sello y Firma: DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVERO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP Nº 98098 29-01-19</p>	<p>Supervisor de Obra:</p>	<p>Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHAMBA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 29.01.19</p>



GU
 URAYAN GALINDO VEGA
 CONTROL DE CALIDAD
 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE

DETALLE EN VIA PRINCIPAL

CORTE B - B



Manuel Mucha Paz

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVIANO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098



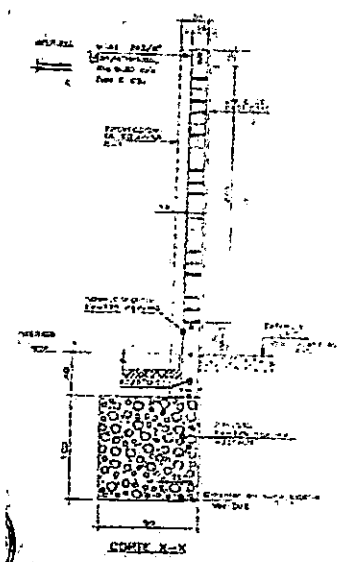
INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO

CC275-IAR/ -CMN

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE	
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA:

UBICACION:	MULLO (C/10) (Estacionamiento)	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:		
T. ESTRUCTURA :	SobreCimientos y Columna	

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.



CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO					
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamiento entre barras	/				
Espaciamiento de estribos	/				
Alambrado	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Xera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 14028 28.01.19	Control de Calidad:	Sello y Firma: G.V. Galindo V. INGENIERO CIVIL BRAHIM GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONS. MAR. DEL NORTE 28.01.19
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP Nº 98098 28.01.19	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA Pedro Mucha 28.01.19



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

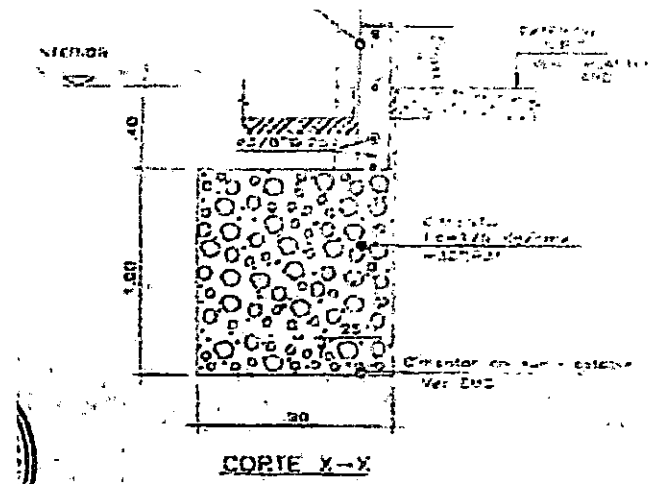
CC275-IECTC/ -GMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO EN CIMENTACION

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	
Cliente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	Muro de (no) (estacionamiento)		
Tipo de estructura:	Cimentacion		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



$L = 16.10 \text{ m}$
 $A = 0.90 \text{ m}$
 $H = 1.00 \text{ m}$
 Encofrado = 37.70 m^2
 2 corridos.

DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA									
ARRIBA									
ABAJO									
DESVIACION									

CHECLIST DEL ENCOFRADO:

	CHECKLIST DEL ENCOFRADO:				COMENTARIOS
	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Las formas del encofrado	/				
Las dimensiones del encofrado	/				
Aplicación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

se verificó verticalidad, alineamiento y ancho.

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL JAP REG. CIP 140232	Control de Calidad:	Sello y Firma: Bryan Galindo Vega CONTROL DE CALIDAD
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVAS RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA GESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

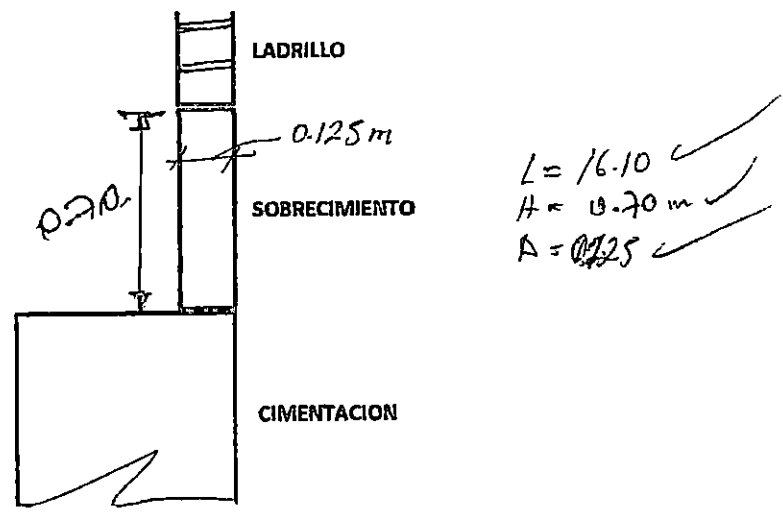
CC275-IECTC/ -CMN
REGISTRO:

INSPECCION DE ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	
Fuente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	MUR de CMO (SOBRECIMIENTO)		
Tipo de estructura:	Sobrecimiento		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Definir el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLONADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Tipos y formas del encofrado	/				
Formas y dimensiones del encofrado	/				
Aplicación del desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado					

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 118228	Control de Calidad:	Sello y Firma: BRAVIN SOLINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC275-IVC/ -CMN
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SUBCIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO: 24-01-19	VOLUMEN A VACIAR: 11.59 m ³	REGISTRO PROBETAS: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	GRUPO:
TIPO DE ESTRUCTURA: Subcimiento	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA	Fc DISEÑO / CEMENTO tipo: kg/cm2	SLUMP: 4" - 6"	pulgadas
TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas	TIPO DE ACABADO:	TEMPERATURA: °C	METODO DE CURADO: AGUA
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA SUPERVISION	
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Amplaza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	/		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	/		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)	/		
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Sello y Firma: 24.01.19 Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140328	Control de Calidad	Sello y Firma: GU GUYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN TORALES VIG. C. RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 96460 24.01.19	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA REYES CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 24.01.19



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -GMN

Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN CIMENTACION

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR:	14.49 m ³
TIPO DE ESTRUCTURA:	CIMENTACION	REGISTRA PROBETAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP:	4" - 6" pulgadas
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm ²	TEMPERATURA:	°C
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:		CONTRATISTA	
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		SUPERVISION	
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Limpeza dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, martos, etc.)	/		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	/		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)	/		
Otro (especificar):	/		
PRE-VACIADO VERIFICADO POR		SUPERVISION	
	NOMBRE:		
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Seño y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 142238	Control de Calidad	Seño y Firma: GV BRAYAN GAIFFO VEGA CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Residente De Obra	Seño y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 92968	Supervisor de Obra	Seño y Firma: ING. PEDRO MUCHA PARRA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 28.01.15

28-01-15

182

1111



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC275-IVC/ -CMN

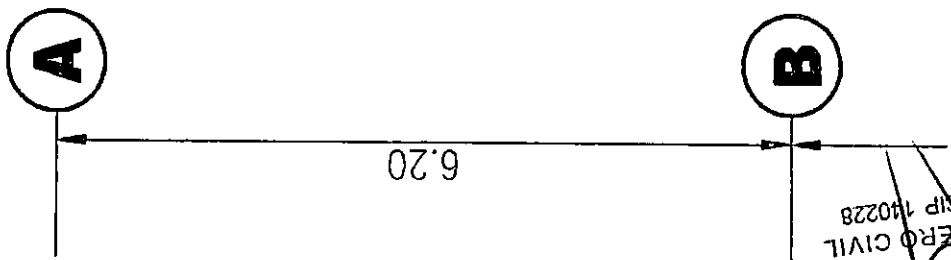
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SOBRECIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR:	m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	Sista Umento.	REGISTRA PROBETAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO:
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO : SIN BOMBA		SLUMP :	4" - 6" putnadas
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo :	kg/cm2	TEMPERATURA :	°C
TAM. MAX. AGREGADO :	putnadas	METODO DE CURADO : AGUA	
TIPO DE ACABADO :			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISION
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demolidantes, curadores, etc)	/		
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/		
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Encofrado	/		
Armadura de refuerzo	/		
Implanta dentro de encofrado	/		
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	/		
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	/		
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)	/		
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/		
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc)	/		
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc)	/		
Otro (especificar):	/		
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE :	SUPERVISION	
	FIRMA :		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación _____			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS: durante colocación de concreto verificar que angulo de sobrecimiento no varie y mantenga alineamiento y verticalidad de encofrado.			
Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140239	Control de Calidad	Sello y Firma: GJ ERATAI CALIBRO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL DAQUINORALES VIVIANO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 48698	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA PARE CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA Pedro Mucha Pare

DANIEL JOAQUIN NOVALES VIVANCO
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP. N° 98098
 CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESEMBARCO DE BOCA DE LA LAGUNA DE SUPE

Ing. Luis Alvaro Castañeda
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 140228



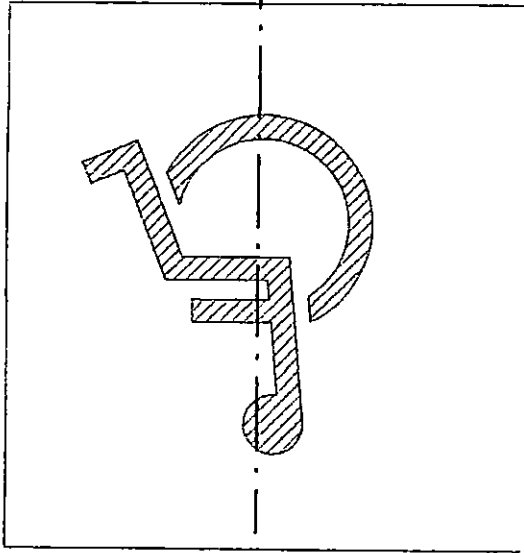
CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 CONTROL DE CALIDAD
 ESTAN GALINDO VEGA
 Ing. Estan Galindo Vega


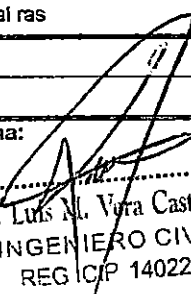
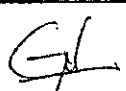
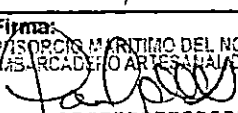
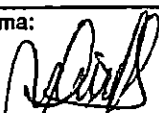


ENVAU.

$L = 16.10m$. CAMBIO
 $\frac{8}{cm} = 14.90m$.

Se deslizado 10cm
 hacia DPA. (respueda
 contravies).




 <p>CMN CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE</p>	<p>CONTROL DE ALBAÑILERIA ASENTADO DE LADRILLO TIPO IV</p>	<p>CG275-RCA/ -CMN</p>		
<p>CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</p>	<p>REGISTRO:</p>			
<p>CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE</p>	<p>FECHA: 30.01.19</p>			
<p>OBRA: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE</p>				
<p>Elemento: Muro de Cerco (King Kong tipo IV)</p>	<p>Código de Tabique:</p>			
<p>Area Asentada (m2): 30.50 m²</p>	<p>Fecha del Asentado: 31.01.19</p>			
<p>Etapa:</p>				
<p>Documentos de Referencia</p> <p style="margin-left: 20px;">Planta General</p>	<p>Revisión</p>	<p>Observaciones</p>		
<p>Lista de Verificación Previa al Asentado (Ver Plano de Detalle)</p>	<p>FECHA</p>	<p>CONTRATISTA</p>	<p>SUPERVISION</p>	<p>CONFORMIDAD</p>
<p>Trazo definido</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Espesor de juntas definido</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Alineamiento</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Refuerzo</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Autorizado para el Asentado</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Ladrillo (Humedecido)</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>Inicio de Asentado</p>	<p>30.01.19</p>			
<p>SUPERVISOR CALIDAD:</p>	<p>Fecha:</p>			
<p>Lista de Verificación Posterior al Asentado</p>	<p>FECHA</p>	<p>CONTRATISTA</p>	<p>SUPERVISION</p>	<p>CONFORMIDAD</p>
<p>Variación: <input type="checkbox"/> Vertical <input type="checkbox"/> Nivel <input type="checkbox"/> Juntas asentado</p>				
<p>Verificación de verticalidad</p>				
<p>verificación de refuerzo</p>				
<p>Elementos Embebidos: Anclajes</p>				
<p><input type="checkbox"/> Acero <input type="checkbox"/> Mecánico <input type="checkbox"/> Sanitario <input type="checkbox"/> Electricos</p>				
<p>Huecos de limpieza clausurados</p>				
<p>Corte de Mortero de Juntas al ras</p>				
<p>Comentarios:</p>				
<p>Responsable Campo</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p style="text-align: center;">  Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228 </p>	<p>Control de Calidad</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p style="text-align: center;">  BRAYAN GALINDO VEGA CONTROL DE CALIDAD CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE </p>	
<p>Residente de Obra</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p style="text-align: center;">  DANIEL JOAQUIN MORALES VIVANCO RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098 </p>	<p>Supervisor de Obra</p>	<p>Sello y Firma:</p> <p style="text-align: center;">  31/01/19 LUDWINO CARRASCO BUSTAMANTE Ing. Supervisor - CIP 78040 CESEI S.A. </p>	

BLOQUE "6"

114

NOTA: Entre el eje B y D' falta
terminar de asentar y verificar
plomada y verticalidad.



LUDWING CARRASCO BUSTAMANTE
Ing. Supervisor - CIP 79040
CESEL S.A.
31/01/19.

$$h = 2.50 \text{ m.}$$


$$L = 12.20 \text{ m}$$

$$A = 30.50 \text{ m}^2$$

ESTACIONAMIENTO
017 - 1111 40

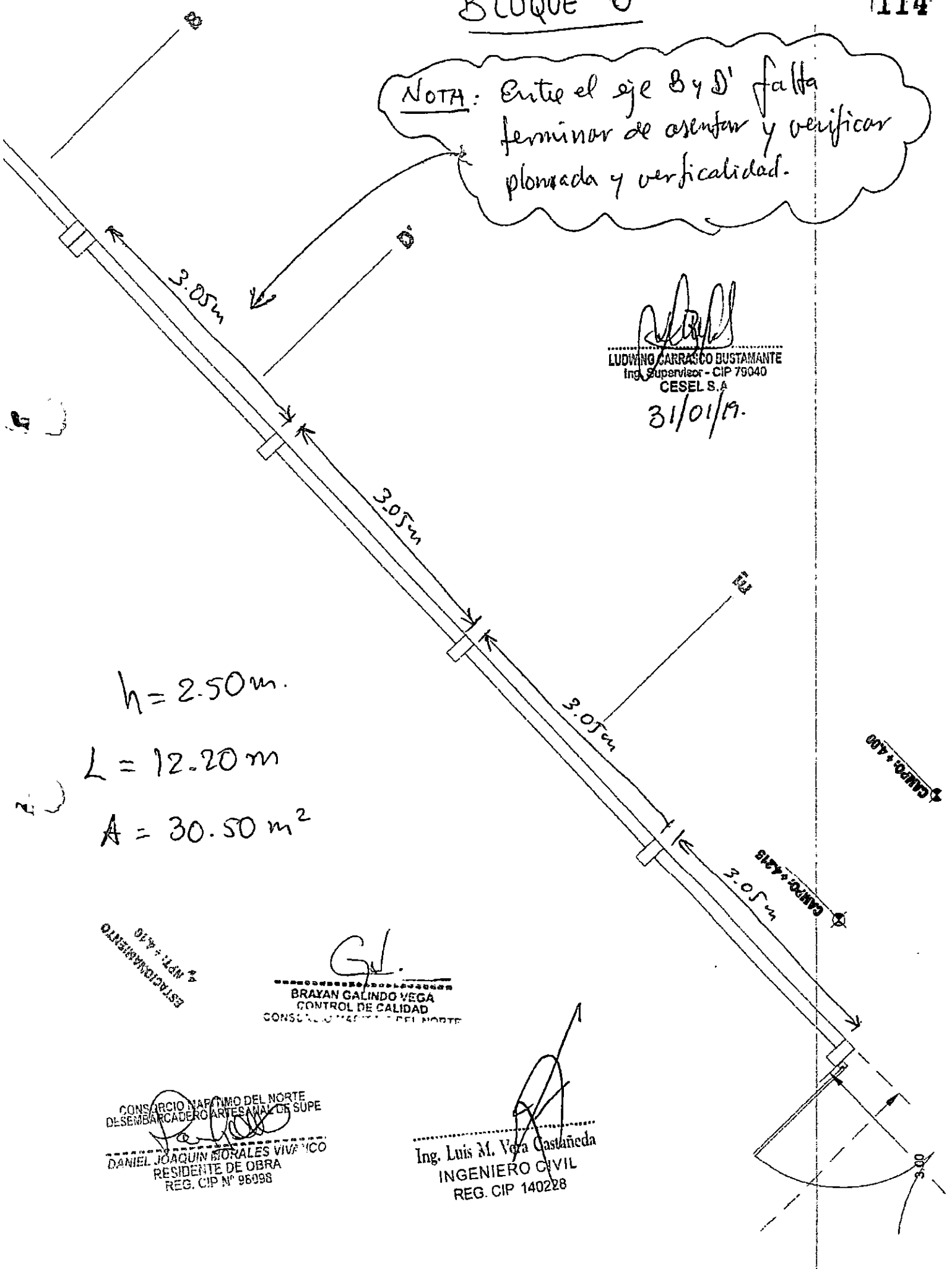

BRAYAN GALINDO VEGA
CONTROL DE CALIDAD
CONSORCIO NAUTIMO DEL NORTE

CONSORCIO NAUTIMO DEL NORTE
DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE
DANIEL JOAQUIN MORALES VIVERICO
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 98098


Ing. Luis M. Vega Castañeda
INGENIERO CIVIL
REG. CIP 140228

CAMPO 1.00

CAMPO 1.00
3.05 m



507

18



INSPECCION DE ACERO DE REFUERZO

CC275-IAR/ -CMN 115

CLIENTE:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	REGISTRO:
CONTRATISTA:	CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE	
OBRA:	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE	FECHA: 22.01.19

UBICACION:	MURO DE CERCOS (ESTACIONAMIENTO)	DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
SECTOR:	EJE F-B	
T. ESTRUCTURA:		

ESQUEMA DE LA ARMADURA: Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del acero.

SE ADJUNTA DETALLE DE ACERO DE REFUERZO

CHECKLIST DEL ACERO DE REFUERZO

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CORREGIDO	COMENTARIOS
Limpieza (corrosión, concreto, grasa)	/				
Calidad del acero (Norma ASTM, grado, marca)	/				
Diámetro de varilla	/				
Longitud de traslape	/				
Longitud de gancho	/				
Espaciamiento entre barras	/				
Espaciamiento de estribos	/				
Forma de amarre	/				
Soportes para recubrimiento contra base	/				
Soportes para recubrimiento lateral	/				
Verticalidad (plomada)	/				
Horizontalidad (nivel)	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:
Durante la colocación del concreto se debe verificar horizontal y verticalidad no varían

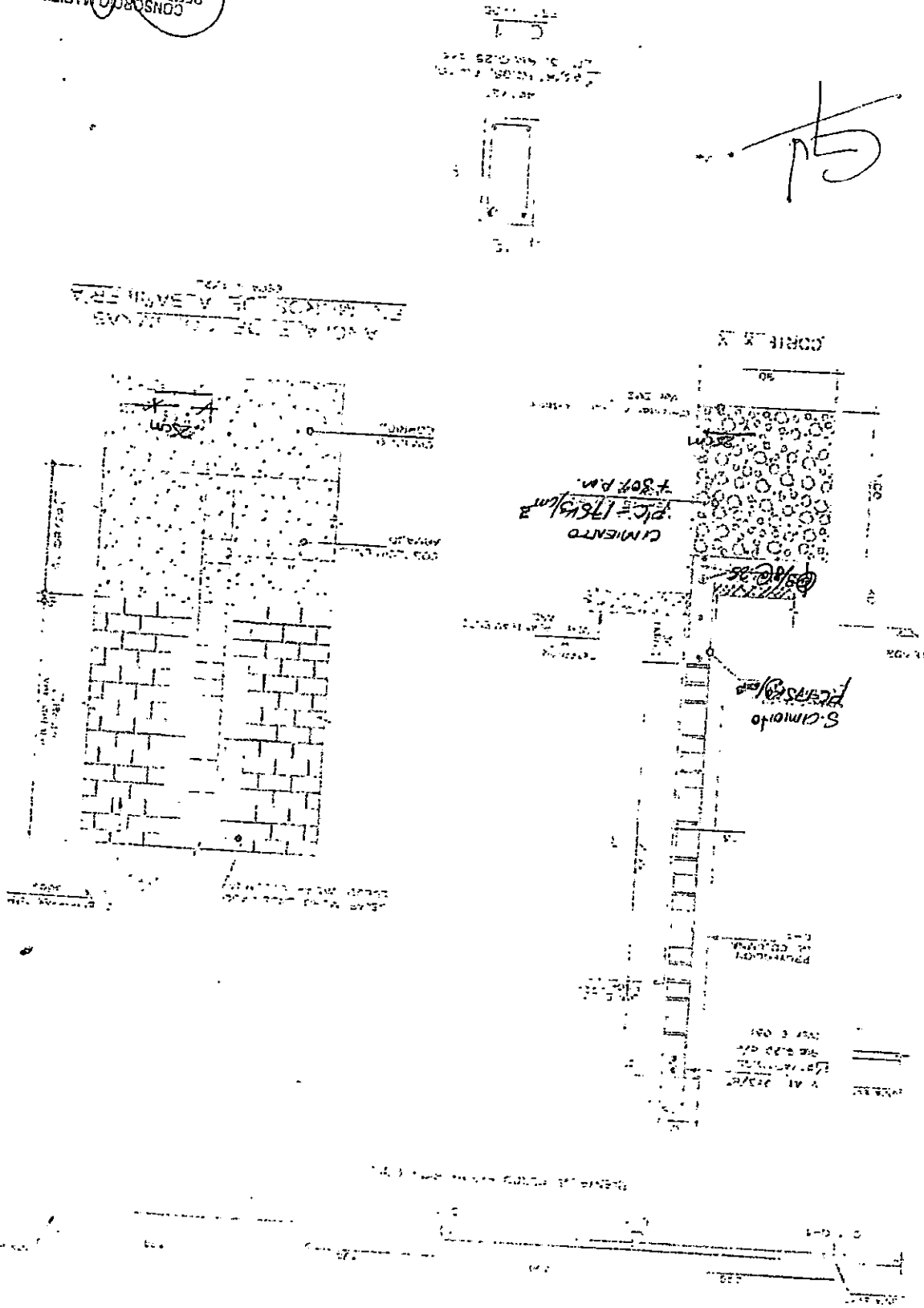
Responsable de Campo:	Sello y Firma: 22.01.19 Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: GJ. 22.01.19
-----------------------	---	---------------------	-----------------------------------

Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VILA RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 28058	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MUCHA PAZ CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 22.01.19
--------------------	---	---------------------	--

22.01.19.

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESARROLLO DE OBRAS
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIZCARRA
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

Figura 3: Cerco Perimetrico propuesto





PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

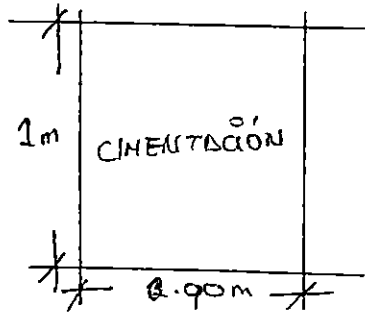
CC275-HECTC/ -CMN
REGISTRO:

117

INSPECCION DE ENCOFRADO EN CIMENTACION

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	22.01.19
Ciente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	MURO DE CERCO (ESTACION DUMBERTO)		
Tipo de estructura:	CIMENTACION		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:
Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Limpieza de formas del encofrado	/				
Formas y uniones del encofrado	/				
Aplicación de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

$L = 20.83m$ $b = 0.90m$ $h = 1.00m$ $A = 20.83 \times 0.90 \times 1.00 = 20.83 m^2$ 1 cara
 $2 \times 20.83 = 41.66 m^2$ encofrado 2 caras

Responsable de Campo:	Sello y Firma: 22.01.19 Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: GVL 22.01.19
Caliente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES WILSON RESIDENTE DE OBRA REG. CIP 140228	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO WUCHA PARRA CESEL S.A. 22.01.19



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

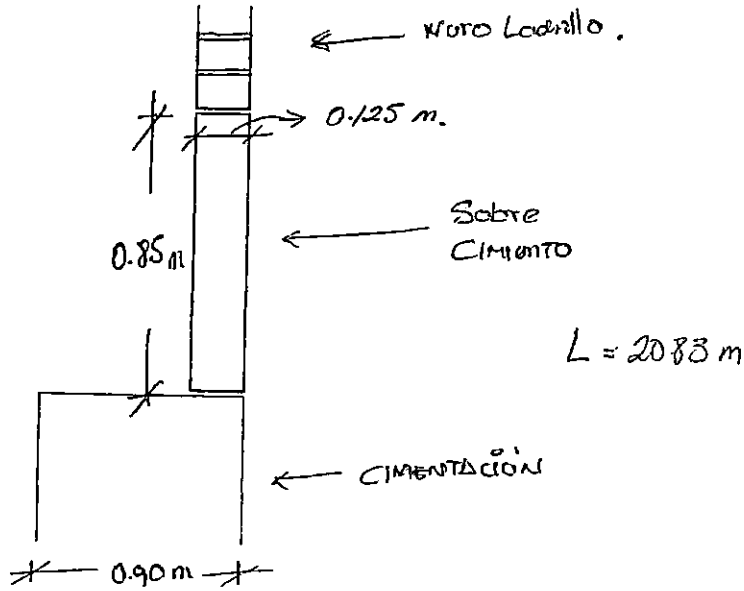
CC275-IECTCI -CMN
REGISTRO: 118

INSPECCION DE ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO

Contratista:	CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE	Fecha:	
Ciente:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Documentos de referencia:	
Ubicación:	MURO DE CERCO ESTACIONAMIENTO		
Tipo de estructura:	SOBRE CIMENTO		

ESQUEMA DEL ENCOFRADO:

Graficar el elemento, identificar ubicación por ejes, puntualizar detalles del encofrado



DATOS DIMENSIONALES (mm):

PUNTOS PLOMADA																				
ARRIBA																				
ABAJO																				
DESVIACION																				

CHECKLIST DEL ENCOFRADO:

	CONFORME	NO CONFORME	NO APLICA	REPARADO/CO RREGIDO	COMENTARIOS
Material del encofrado	/				
Condición del encofrado	/				
Limpieza de formas del encofrado	/				
Dimensiones del encofrado	/				
Uso de desmoldante	/				
Aseguramiento de soleras	/				
Apuntalamiento y fijación	/				
Hermeticidad del encofrado	/				
Fecha de desencofrado	/				

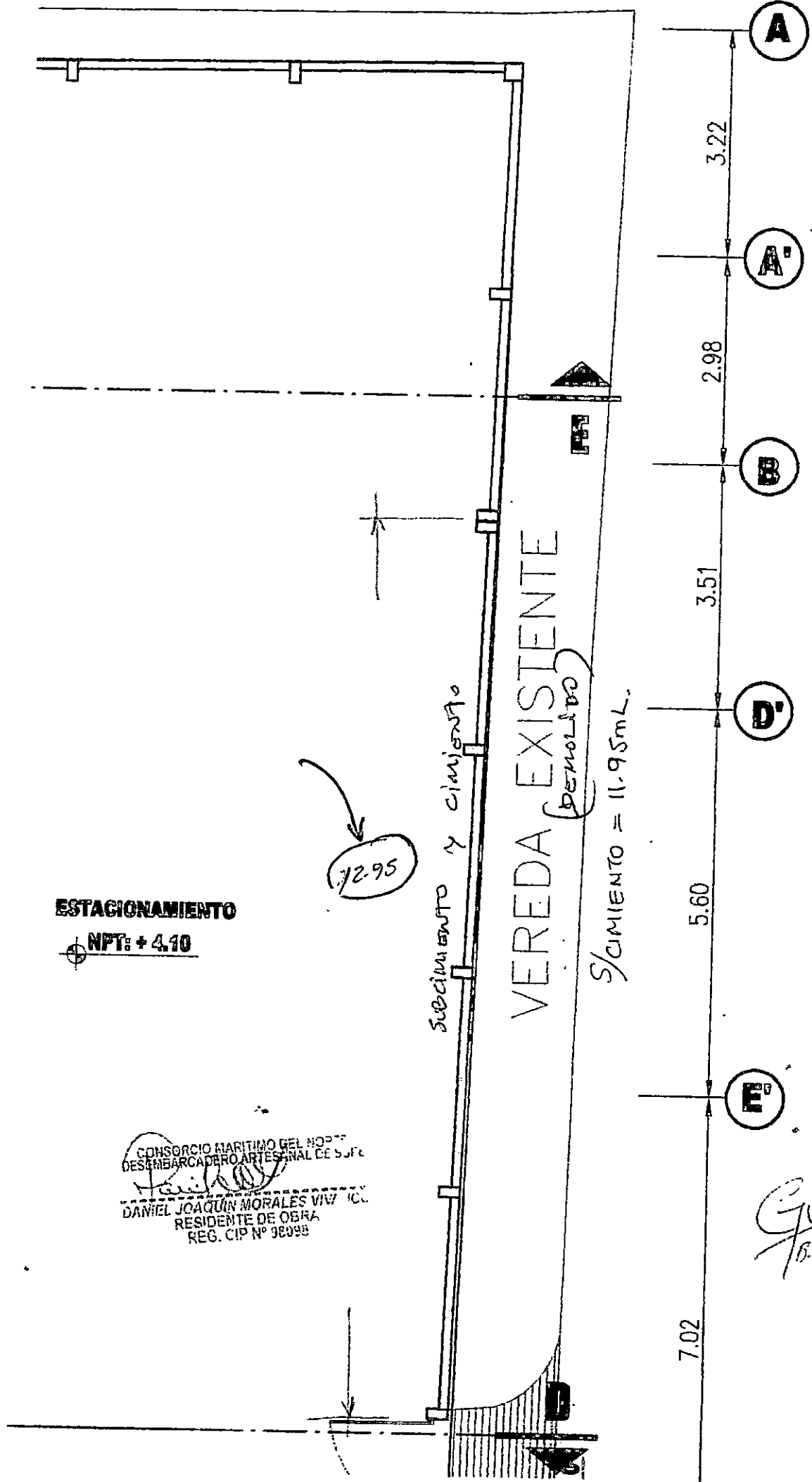
COMENTARIOS / OBSERVACIONES GENERALES:

Durante colocación del concreto verificar permanentemente verticalidad y horizontalidad de encofrado.

Responsable de Campo:	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad:	Sello y Firma: 25.01.19
Residente de Obra:	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVAR RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 85098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma: ING. PEDRO MORALES CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA

25.01.19

25.01.19



ESTACIONAMIENTO

NPT: + 4.10

12.95

S/CIMIENTO Y CIMENTADO

VEREDA EXISTENTE

S/CIMIENTO = 11.95mL.

3.22
2.98
3.51
5.60
7.02

A

A'

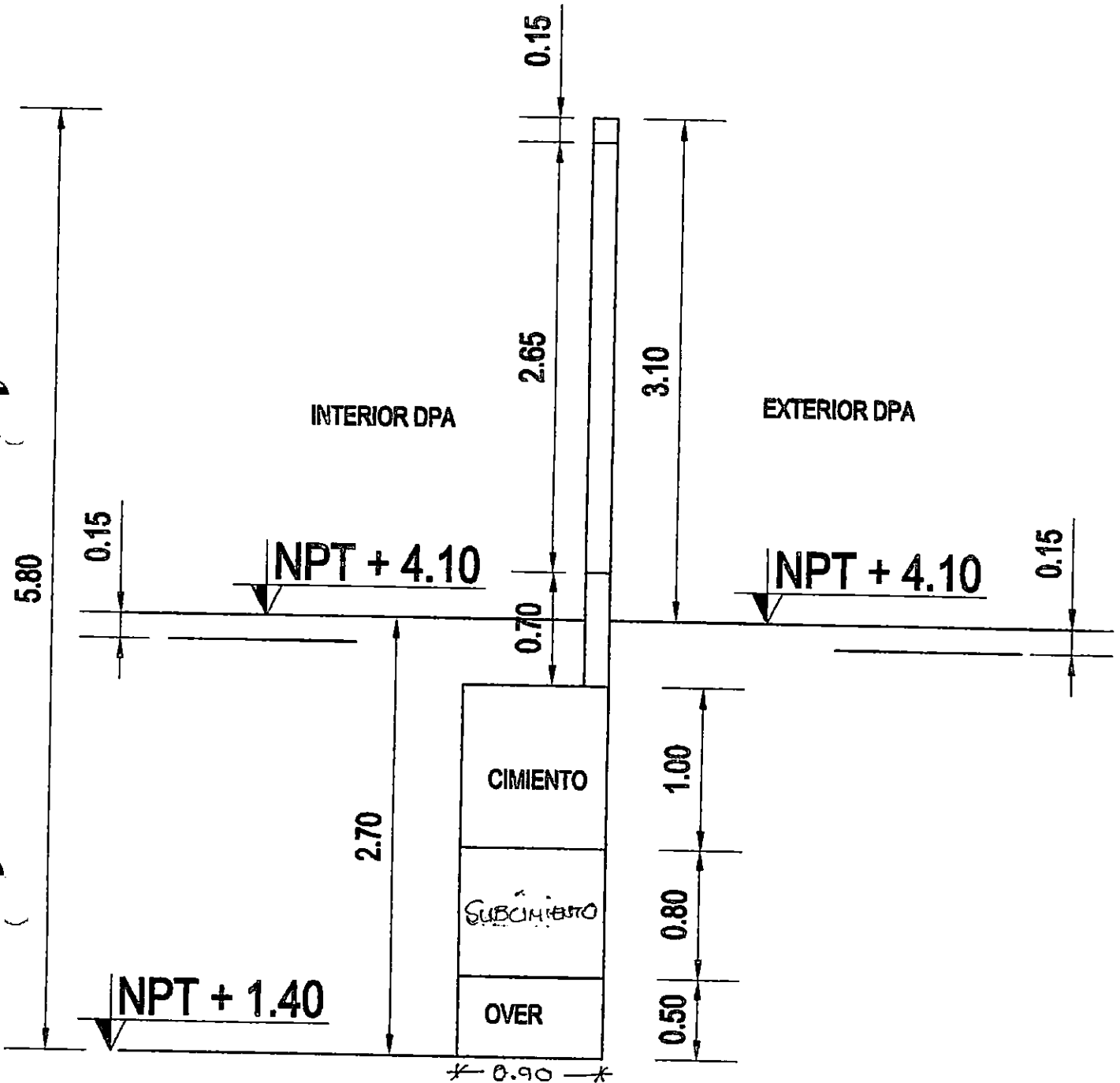
B

B'

F'

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESMARCADERO ARTESANAL DE SUJA
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIV' IC.
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP Nº 98998

GL
 B. Gelindo U.



DETALLE EN VIA PRINCIPAL

CORTE B - B

GL

CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESSEMBARCAJERO ANTI MANAJO DE SUPE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIV. C.
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 96088



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN

Elemento:

109

121

VACIADO DE CONCRETO EN SUBCIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR: 4.32 m3	
TIPO DE ESTRUCTURA: SUBCIMIENTO		REGISTRA PROBETAS: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> GRUPO: B	
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:		OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP: 4" - 6" pulgadas	
Fc DISEÑO / CEMENTO tipo:		TEMPERATURA: °C	
TAM. MAX. AGREGADO: pulgadas		METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
		SUPERVISION	
		CHECK	FECHA
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)		/	
Stock de Materiales (curador, lamina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)		/	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR		SUPERVISION	
NOMBRE:			
FIRMA:			
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO			
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>		Especificar proceso de reparación:	
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Sello y Firma: 24.01.19 Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL RFE CIP 140220	Control de Calidad	Sello y Firma: 24.01.19
Residente De Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 9842	Supervisor de Obra	Sello y Firma: 24.01.19



PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVC/ -CMN
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN CIMENTACION

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR:	71.66 m3
TIPO DE ESTRUCTURA:	CIMENTACION	REGISTRA PROBETAS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> GRUPO: 7B
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	
METODO DE VACIADO: SIN BOMBA		SLUMP:	4" - 6" pulgadas
Yc DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	TEMPERATURA:	°C
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	METODO DE CURADO: AGUA	
TIPO DE ACABADO:			
CHECKLIST PREVIO AL VACIADO		CONTRATISTA	
		CHECK	FECHA
		SUPERVISION	
		INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)		/	
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)		/	
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Encofrado		/	
Armadura de refuerzo		/	
Limpieza dentro de encofrado		/	
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)		/	
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)		/	
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc.)		/	
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)		/	
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradores de aguja, etc.)		/	
Stock de Materiales (curador, lámina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)		/	
Otro (especificar):			
PRE-VACIADO VERIFICADO POR	NOMBRE:	SUPERVISION	
	FIRMA:		
Ing. Residente - Contratista			
Vº Bº / Aprobación			
CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO		CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)			
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.			
Curado adecuado.			
CONFORME CON REPARACIÓN:		Especificar proceso de reparación:	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>			
COMENTARIOS:			
Responsable de Campo	Seño y Firma: 29.01.19 Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Seño y Firma: G.V. 24.01.19
Residente De Obra	Seño y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORAL RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 9893	Supervisor de Obra	Seño y Firma: ING. PEDRO MUCHARA CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA 24.01.19



PROYECTO:
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275-IVCI -CMN
Elemento:

VACIADO DE CONCRETO EN SOBRECIMIENTO

CONTRATISTA: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE		CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	
FECHA DE VACIADO:		VOLUMEN A VACIAR:	1.26
TIPO DE ESTRUCTURA:	SOBRE CIMENTO	REGISTRA PROBETAS:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	REV. N°	OBSERVACIONES:	m3 GRUPO: FB
METODO DE VACIADO:	SIN BOMBA		
F'c DISEÑO / CEMENTO tipo:	kg/cm2	SLUMP:	4" - 6"
TAM. MAX. AGREGADO:	pulgadas	TEMPERATURA:	°C
TIPO DE ACABADO:		METODO DE CURADO:	AGUA

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	CONTRATISTA		SUPERVISION	
	CHECK	FECHA	INICIALES / CHECK	FECHA
Materiales Aprobados (diseños, embebidos, demoldantes, curadores, etc.)	/			
Cambios Aprobados (cambios o modificaciones en elementos a vaciar)	/			
Inspección Topográfica (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/			
Encofrado	/			
Armadura de refuerzo	/			
Limpieza dentro de encofrado	/			
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc.)	/			
Elementos Embeb. Mecánicos (pernos de anclajes, tuberías, etc.)	/			
Elementos Embebidos Eléctricos (condukt, red de tierra, etc.)	/			
Elementos Embeb. Sistem. Esp. (condukt, red de tierra, etc.)	/			
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)	/			
Equipos menores en buen estado (reglas vibratorias, vibradoras de aguja, etc.)	/			
Stock de Materiales (curador, larrina polietileno, vigas tipo puente, mantas de yute, reglas, etc.)	/			
Otro (especificar):				

PRE-VACIADO VERIFICADO POR

NOMBRE:		SUPERVISION
FIRMA:		

Ing. Residente - Contratista
Vº Bº / Aprobación

CHECKLIST POSTERIOR AL VACIADO	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Inspección Topográfica de elementos vaciados (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)				
Inspección Topográfica de elementos embebidos (alineamiento, nivelación, dimensiones, etc.)				
Buen acabado en el concreto fresco después de colocado.				
Curado adecuado.				

CONFORME CON REPARACIÓN: SI NO NO APLICA Especificar proceso de reparación:

COMENTARIOS:
durante colocación se usaron vibras adecuadamente y luego al curado se le aplicó permanentemente por 7 días.

Responsable de Campo	Sello y Firma: Ing. Luis M. Vera Castañeda INGENIERO CIVIL REG. CIP 140228	Control de Calidad	Sello y Firma: GU 25.01.19
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUIN MORALES VIV RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98602	Supervisor de Obra	Sello y Firma: ING. PESQUERO CESEL S.A. SUPERVISOR DE OBRA [Firma]

25.01.19

25.01.19



PROYECTO
MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE

CC276- CC/ - CMN
Elemento:

CONTROL DE EXCAVACIONES

CONTRATISTA: CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE

CLIENTE: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: Muro de Cerco (ESTACIONAMIENTO)

EJES: F-A

MATERIAL:

FECHA: 19-01-19

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
VERIFICACIÓN	
COTA DE FONDO: +1.40	
COTA SUPERIOR: +3.95	
ALTURA DE CORTE: 2.55m	
ÁREA DE CORTE: 14.62m ²	
VOLUMEN DE EXCAVACION: 29.63m ³	0.90
C: CONFORME	NC: NO CONFORME

COMENTARIOS: Se verificó presencia de N.F a una altura de profun-
didad) de 2.45 m del terreno existente. *FB*

Responsable Campo	Sello y Firma: 	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE DANIEL JOAQUÍN MORALES VIVAZ ICC RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98003	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



PROYECTO
**MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL
 DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE**

CC275- CC/ - CMN
 Elemento:

CONTROL DE RELLENO (PIEDRA OVER) ✓

CONTRATISTA: **CONSORCIO MARÍTIMO DEL NORTE**

CLIENTE: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

DATOS ESPECÍFICOS

NIVEL/ÁREA/SECTOR: **MURO DE CERCO (ESTACIONAMIENTO)**

EJES: **F-A**

MATERIAL:

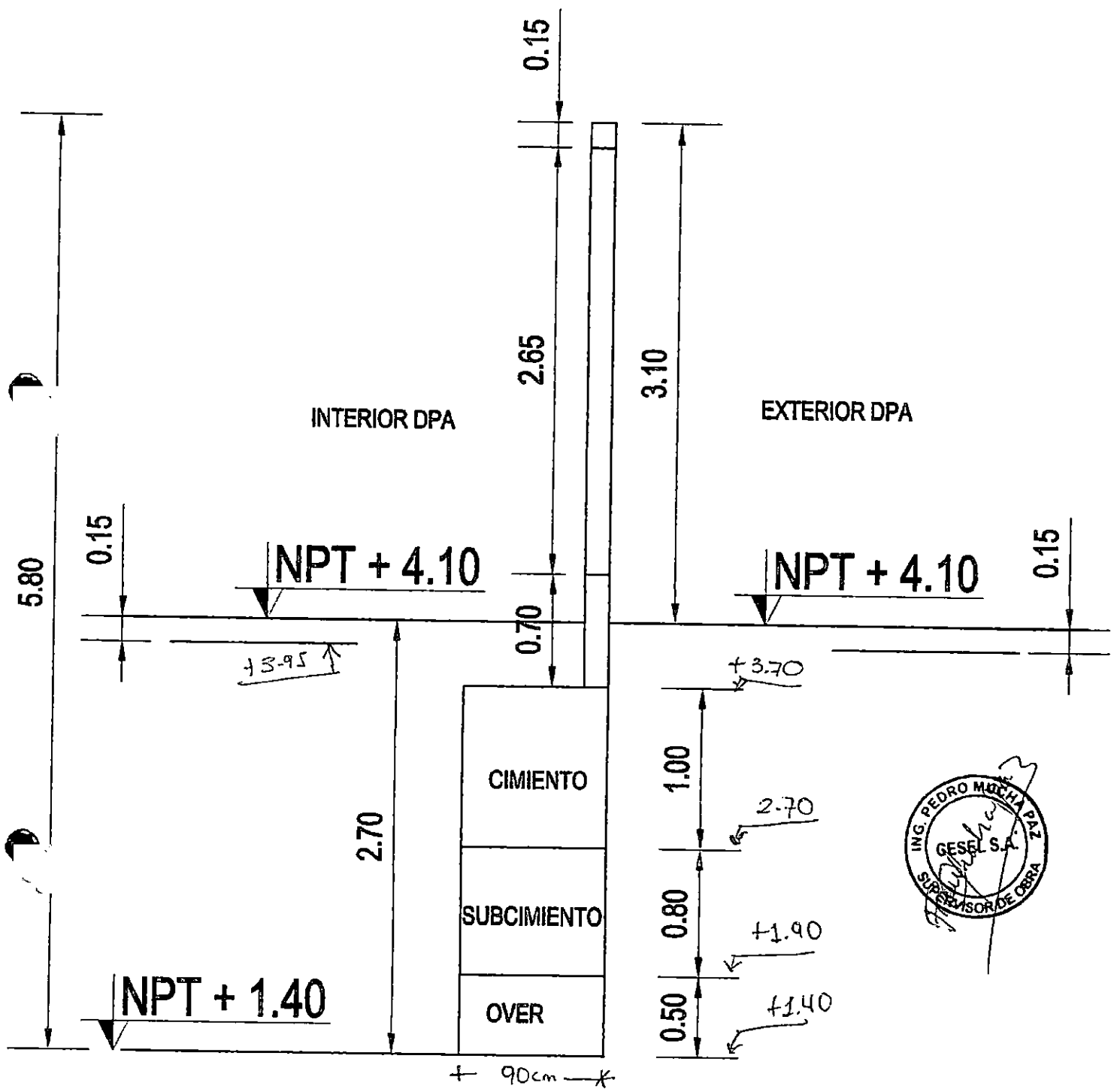
FECHA: **19.01.19**

DATOS DE ENSAYOS	PLANO
<p>VERIFICACIÓN</p> <p>COTA DE FONDO: + 1.40</p> <p>COTA DE RELLENO: + 1.90</p> <p>ALTURA DE RELLENO: 50 cm</p> <p>AREA DE RELLENO: 11.62 m² ✓</p>	<p>Se adjunta plano</p>

SI CONFORME NC: NO CONFORME


OBSERVACIONES: *solo colocar piedras de tamaño máximo 6" las de mayor dimension retirarlos.*

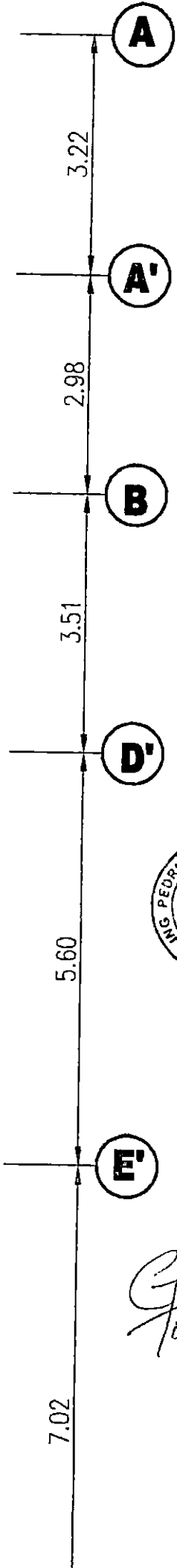
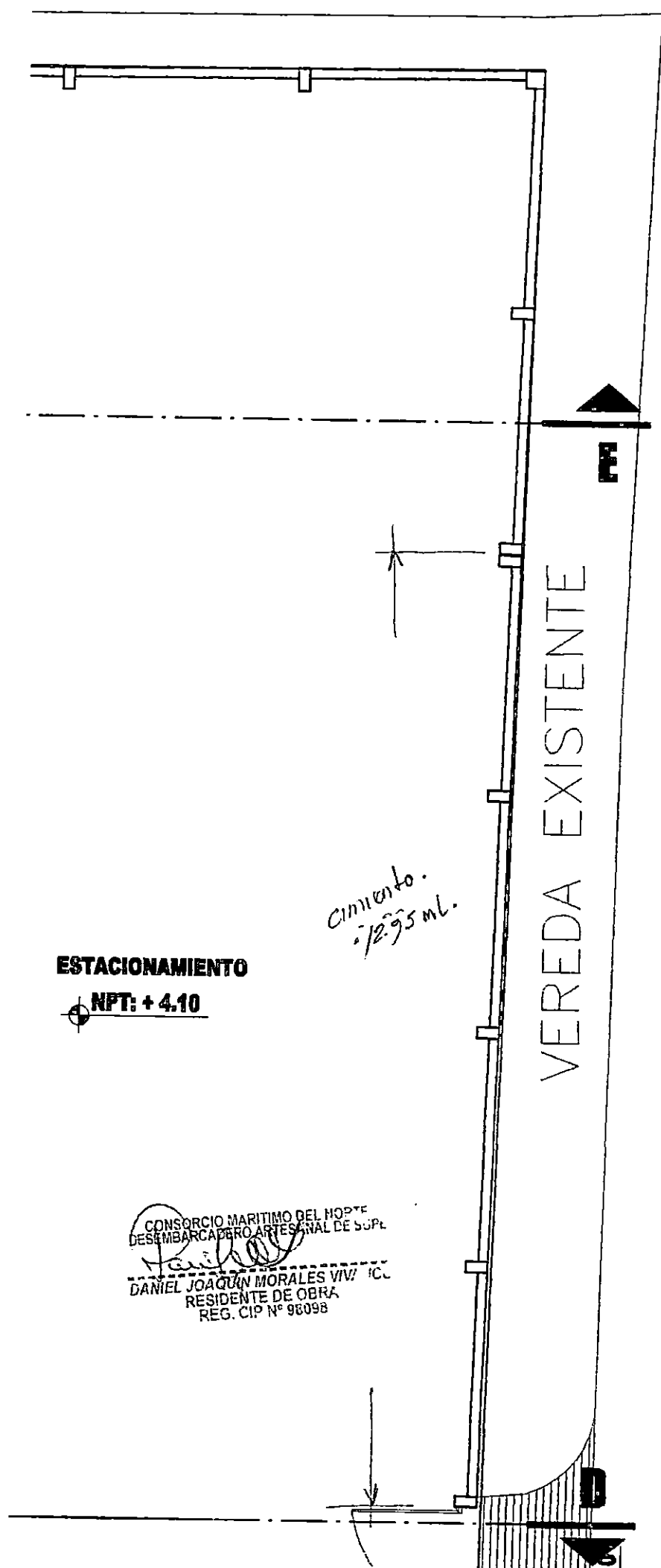
Responsable Campo	Sello y Firma: 	Control de Calidad	Sello y Firma:
Residente de Obra	Sello y Firma: CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE DESEMBARCADERO ARTESANAL DE SUPE ----- DANIEL JOAQUIN MORALES VIVICOLA RESIDENTE DE OBRA REG. CIP N° 98098	Supervisor de Obra:	Sello y Firma:



DETALLE EN VIA PRINCIPAL

CORTE B - B

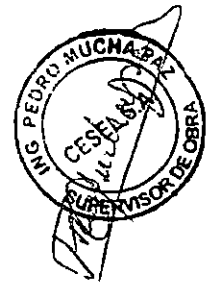

 SERVICIO MARITIMO DEL NORTE
 DEL BARCAJERO ARTESANAL DE SUPE
 ING. JOAQUIN MORALES VIVA YCA
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98099



ESTACIONAMIENTO
 NPT: + 4.10

*Cemento.
 = 12.95 ml.*

VEREDA EXISTENTE



CONSORCIO MARITIMO DEL NORTE
 DESMARCADO ARTESANAL DE SUPLE
 DANIEL JOAQUIN MORALES VIVICICLA
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 98098

GL
 18. Góndola U.